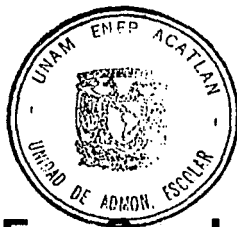




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

LOS AVILA EN 1566



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

H I S T O R I A

P R E S E N T A :

M A R I A J O S E

ENCONTRA VILALTA

Estado de Mexico

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

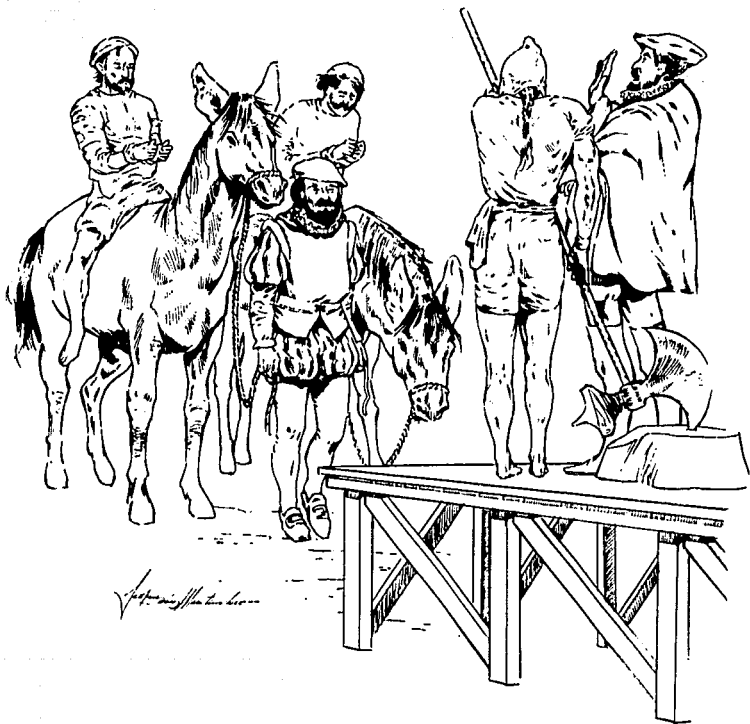


UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



A la meva mare i als meus fills,
Jaume, Andrea i Sofia.

Proemio

Capítulo I:

Sociedad peninsular anterior al Descubrimiento.

- 1.1 - Sociedad p. 7-8
- 1.2 - Nobleza absorbente y paralizadora p. 8-10
- 1.3 - Iglesia Acaparadora p. 10-12
- 1.4 - Las deprimentes clases urbanas p. 12-13
- 1.5 - Campesinos sin esperanza p. 13-16
- 1.6 - El auge de la ganadería p. 16-20
- 1.7 - Situación del judío en España p. 20-34
- 1.8 - Inquisición p. 34-43
- 1.9 - Grave error: La Expulsión p. 43-48

Capítulo II:

Sociedad Novohispana

- 2.1 - Antecedentes y nacimiento de la Sociedad Colonial p. 49-52
- 2.2 - Sociedad Colonial p. 52-56
- 2.3 - Economía p. 56-67
- 2.4 - Minería p. 67-69
- 2.5 - La Agricultura p. 69
- 2.6 - La Iglesia en la Nueva España p. 70-75
- 2.7 - Los conversos y la Inquisición Novohispana p. 75-87

Capítulo III:

Los Avila una familia marcada

- 3.1 - Los primeros Avila en las Antillas: Alonso y Gil González de Avila p. 88-98

Capítulo IV:

La Conspiración

- 4.1 - El camino de la Conspiración p. 99-107
- 4.2 - Dos juniors novohispanos: Alonso y Gil González de Avila
p. 107-129

Capítulo V:

La condena de Alonso y Gil González de Avila

- 5.1 - Los últimos 18 días p. 130-143
- 5.2 - Confiscación de sus bienes p. 143-144

Conclusión

Bibliografía

PROEMIO

Hace ya algunos años cuando todavía estudiaba en la Universidad leí casualmente un párrafo que mencionaba la Conspiración de Martín Cortés, era realmente un párrafo, pues su extensión no debía sobrepasar una hoja. Sin saberlo, ese día fue para mí el inicio de una gran aventura colonial, en donde gracias al tema Los Avila en 1566 he llegado a recorrer y a oler las calles y plazuelas de Cervantes de Salazar.

El encuentro inicial con el tema fue como una presentación al que siguió un cortejo, un romance. La Conspiración me interesaba y más me asombraba saber, como un grupo de hombres en pleno siglo XVI se habían atrevido a separarse de su Alma Mater. No se trataba del siglo XIX, lo realmente increíble era que se trataba de 1566. Todavía resultaba más insólito saber que Don Martín Cortés, Marqués del Valle, no fuese ejecutado, pues era el autor y principal interesado en la insurrección, en cambio fueron decapitados los hermanos Avila. En este punto es donde se inició nuestro romance.

Me interesaba saber cosas acerca de los Avila y lograr así comprender porque fueron precisamente ellos los ejecutados, pues la información inicial que había leído no mencionaba gran cosa. Traté de encontrar bibliografía que me dijera algo, que abriera un poco la visión para comprender lo que estaba sucediendo en el siglo XVI novohispano. Leí capítulos de México a través de los Siglos, en donde Vicente Riva Palacio ya me explicaba un poco más, era poco, pero suficiente para empezar.

La primera gran cita con los Avila fue en la biblioteca de Antropología, donde revisé el Catálogo de Pasajeros que llegaron a la Nueva España durante los primeros treinta años del siglo

XVI, fue esa fuente la que me indicó que los Avila nunca tuvieron el permiso correspondiente para trasladarse a las Indias, ese dato me invitaba a sospechar que algo se había escondido u omitido.

Seguí leyendo y encontré una referencia muy valiosa, ésta se refería a los permisos que previamente había otorgado la Casa de Contratación de Sevilla y Consejo de Indias. Los permisos se concedían siempre y cuando el interesado pudiera demostrar su pureza de sangre o ejecutoria; sin ese engorroso trámite era virtualmente imposible llegar a las Indias.

Los días pasaron sin que realmente hubiera novedad, hasta que los Avila decidieron ayudarme y abrir su historia, historia que había estado sepultada con ellos en la Iglesia de San Agustín. De nuevo, la casualidad hizo que revisara la lista de los procesados en la Inquisición de México y la sorpresa fue mayúscula cuando apareció el nombre de Alonso y Gil González de Benavides, procesados en la década de los años veinte. Ahí estaba precisamente lo que quería encontrar y demostrar, la vinculación de la familia Avila con el grupo converso.

Ante mí, aparecía un tema totalmente desconocido, pero no por ello menos excitante, la convivencia y el desarrollo de los judíos en España. En el devenir histórico de cada uno de nosotros han aparecido personas que han influido notoriamente; en mi destino apareció Clío, con sus enseñanzas, consejos y paciencia me abrió una ventana a ese desconocido mundo de la Inquisición, sin ella no hubiera podido realizar este trabajo, me refiero a la Doctora Alicia Gojman de Bacall, a ella muchas gracias.

Fue precisamente la Doctora Gojman quien me sugirió leer fuentes secundarias de reconocidos autores que me facilitaron la comprensión del problema judío, su expulsión y posterior llegada al Nuevo Mundo. Paralelamente consulté fuentes primarias del Archivo General de la Nación de México, sobre todo el ramo Inquisición. Fue ahí donde encontré todo tipo de sorpresas, empezando por la dificultad que suponía paleografiar documentos del siglo XVI, esto fue resuelto con la ayuda del personal del Archivo. Otro problema decepcionante, no resuelto hasta la fecha fue la pérdida de algunos documentos. Cuando quise consultarlos nunca aparecieron y lo peor, es que no llegaron a ser microfilmados. Esta carencia fue resuelta consultando otros procesos.

El siguiente paso era estructurar el trabajo. Existía una idea inicial, ésta fue pulida con la ayuda que me prestaron en el Seminario de Estudios Coloniales de la Enep Acatlán. Debo reconocer también que sin la anual insistencia de Rebeca López Mora no hubiera realizado este trabajo. Su aparente fragilidad fue superada por un férreo poder de convencimiento, a ella también mi agradecimiento.

Finalmente el trabajo quedó estructurado básicamente en tres partes. La primera es un antecedente de la historia medieval española, en donde se comprueba una vez más los lazos de unión de tres grupos o culturas hermanas, los árabes, los judíos y los descendientes de los godos, lazos que se fragmentaban según el vaivén político y social. Este punto es importante, pues sin él nos sería imposible comprender las causas que conllevaron a la expulsión final de los judíos en 1492. Estas causas crearían una idiosincracia castrante que se amarraría de los hombres y mujeres

que llegaron a América en el siglo XVI.

La segunda parte del trabajo hablará de aquellos hombres que llegaron a su tierra prometida, unos ávidos de fama y fortuna y otros esperanzados en no encontrar el yugo destructor de la Inquisición, este fue el caso de la familia Avila.

Finalmente describiremos el mundo social de los Avila, clásicos representantes de una juventud despreocupada y atrevida del siglo XVI. Gustosos de mandar y no ser mandados. Ese fue uno de sus errores, el creer que eran invulnerables, por el sólo hecho de ser hijos de Gil González de Benavides y sobrinos de Alonso de Avila.

Su ambición e inmadurez propia de su mocedad, ocasionaron que emergiera un problema escondido y ocultado por ellos muchas veces, su antecedente judío. La mácula conversa resurgió y ayudó a cavar su tumba en el templo de San Agustín.

Descansen en Paz.

C A P I T U L O I

LA SOCIEDAD PENINSULAR ANTERIOR AL DESCUBRIMIENTO.

1.1 SOCIEDAD

Durante toda la Edad Media, España estuvo poblada por tres grupos o culturas que mantenían una interrelación y que unidas ayudaron a crear, a formar la personalidad del español. Estos grupos fueron los árabes que llegaron a territorio peninsular en el año 711, los judíos que arribaron a Iberia en el siglo I de nuestra era y los descendientes de los primeros pobladores ibéricos, conocidos en aquellos años como cristianos viejos, pues desde el año 313 abrazaron firmemente el cristianismo, cuando éste se convirtió en la religión oficial del Imperio Romano.

En la Baja Edad Media, concretamente en el siglo XIV, Castilla atravesó por unos años sumamente difíciles. El clima cambió y como consecuencia se dieron precipitaciones frecuentes y abundantes, esto provocó un ciclo de malas cosechas, mala alimentación y como resultado la peste negra. Esta epidemia había asolado Europa, sobre todo en poblaciones que durante años habían sufrido hambre y que no estaban preparadas físicamente para rechazar cualquier tipo de virus. Continuando con el ciclo, encontrábamos que los campos eran abandonados y sus pobladores emigraban a las ciudades, en donde dadas las malas condiciones de vida, la peste pululaba por doquier. Aunado a esto los señores feudales continuaban aumentando los impuestos, por lo que la situación se fue haciendo cada día más insostenible.

El conjunto de los factores anteriores contribuyeron a materializar antiguas tensiones, se fortalecieron hostilidades

entre los grupos y es aquí precisamente cuando aparece el problema de los judíos y los conversos. Serán estos la válvula de escape a los problemas sociales. Esta crisis fue más notoria en las poblaciones del interior de la Península, pues en las zonas costeras la hambruna no se notó tanto, ya que la dieta alimenticia era combinada con productos del mar.

La mayoría de la población se localizaba en los campos, aunque ya existía una tendencia a emigrar a las ciudades. El número de habitantes peninsulares a finales del siglo XV ascendía aproximadamente a 8,500,000 almas.¹ Aunque no existía una división de clases muy marcada, encontrábamos básicamente cuatro grupos, por un lado la nobleza, por otro la jerarquía eclesiástica, la clase media urbana integrada por judíos y artesanos y por último los campesinos y ganaderos. De todos ellos la nobleza y la alta jerarquía eclesiástica poseían el 97% de todas las tierras peninsulares, el resto lo repartían entre los demás habitantes.

1.2 NOBLEZA ABSORBENTE Y PARALIZADORA

Durante la Baja Edad Media no existía una división de clases muy marcada dentro de los mismos grupos sociales. Esto fue cambiando lentamente y fueron los Reyes Católicos quienes consolidaron el poder y la riqueza de la nobleza, siempre y cuando estos nobles comprendieran que Doña Isabel y Don Fernando estaban por encima de ellos. Fue durante esta época que se empezaron a usar títulos y jerarquías nobiliarias, con anterioridad sólo existía el título de conde e infante.

" Durante el siglo XV, la propiedad y rentas de la tierra habían pasado en toda España, tanto en Castilla

1. Céspedes del Castillo, Guillermo, Historia de España y América T.II, 3ª ed., Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1979, p. 360.

como en Aragón de mano en mano "2

Los Reyes Católicos aprovecharon esta situación, la estabilizaron y de esta manera colocaron a la nobleza de su parte. El auge y la importancia de la aristocracia castellana se debió sobre todo a los grandes repartimientos de tierra ganadas al islam en Andalucía, por otro lado se daba el descarado favoritismo que los reyes mostraban al comercio de la lana. Con el establecimiento de la Mesta favorecieron a los grandes de la Península. También encontramos como factor importante en el auge y desarrollo de la nobleza el hecho de establecer el mayorazgo al primogénito de cada familia, de esta manera y mediante alianzas matrimoniales los grandes latifundios se conservaban y aumentaban, tal fue:

" El de Leonor de Alburquerque, la ricahembra, que podía ir desde Aragón a Portugal, de Belorado en la Rioja, hasta Alburquerque, cruzando toda Castilla sin que pisara terreno ajeno. "3

Otro de los factores que contribuyeron a enriquecer a la nobleza fue el hecho de distribuir entre los segundones de las familias cargos públicos y eclesiásticos, también cedían al segundo hijo la tenencia de un castillo, que aunque no era de su propiedad con el paso de los años la usurpaban y se convertían en propietarios. Otro medio de ascensión social era ingresar en alguna orden religiosa, preferiblemente alguna abadía. Todo esto ocasionó la paralización parasitaria de la nobleza, pues no producían absolutamente nada. El último factor que consideramos importante fue la guerra civil castellana del siglo XIV, que aunque es anterior al reinado de Isabel y Fernando Contribuyó al

2. Vives, Vicens, Historia Económica de España, 9ª ed., Barcelona, Editorial Vicens Universidad, 1972, p. 267.

3. Ibidem. p. 277.

fortalecimiento de esta clase social. En esta guerra se enfrentaron Pedro I el Cruel, que representaba y estaba apoyado por judíos y conversos, contra Enrique II de Trástámara, apodado el de las mercedes, pues dió a los nobles que lo apoyaron el inmenso botín recaudado, con esto se formaron grandes familias y de nuevo como válvula de escape se dirigieron contra la minoría judía-conversa, acusándolos de todos sus males.

Dentro de la nobleza encontrábamos a los pequeños nobles. En Castilla y Aragón, (no en Cataluña), el concepto de nobleza tuvo un sentido más amplio y comprendía a todos los individuos del estamento militar, desde los ricos hombres hasta los caballeros y los infanzones, éste último se localizaba sobre todo en Aragón. Esta pequeña nobleza constituyó una clase relativamente numerosa, especialmente en el norte del país.

La aristocracia por su ostracismo fue restándole fuerza al pueblo, un pueblo pobre y debilitado, sin ninguna posibilidad de superación, es por esto que muchos hombres verían como única solución y salvación las Indias que se descubrirían en pocos años.

1.3 IGLESIA ACAPARADORA

La iglesia desde la época de los romanos jugó un papel muy importante en la población peninsular. Los hispano-romanos eran católicos y aplicaban una disciplina jerárquica, tanto en la esfera religiosa como en la civil, eran más civilizados que otros pueblos como los suevos, vándalos y alanos. Cuando Europa se vió asolada por los bárbaros, España no fue la excepción y fue invadida por estos pueblos, todos ellos eran independientes y se gobernaban por un derecho consuetudinario, eran más " salvajes "

que los hispano-romanos.

Con el paso de los años, uno de los pueblos invasores, los godos, logró gobernar, pero a un precio muy caro, pues su reinado estuvo jalonado por una serie de intrigas y regicidios, ocasionados en su mayoría por el carácter electivo y no hereditario. Los reyes godos eran asesinados y en ocasiones buscaban el apoyo de la Iglesia para garantizar su sucesión. El primer rey que se convirtió al catolicismo fue Recaredo, éste inició la persecución contra los judíos:

" La persecución contra los judíos comienza en España con la conversión de Recaredo en el III Concilio Toledano del año 589, mandando que fueran bautizados sin el consentimiento de sus padres los hijos de matrimonios mixtos cristianos-judíos. "4

Desde entonces la Iglesia y la autoridad civil-terrenal española iban a practicar una estrecha comunión que duraría siglos.

A lo largo de toda la Edad Media, la Iglesia fue obteniendo privilegios y poder, a fines del siglo XV poseía el 45% del territorio nacional. El poder estaba apoyado por la gran cantidad de propiedades que tenían, además debemos recordar que poseía cabezas de ganado ovino. El monasterio del Escorial tenía en la época de los Reyes Católicos 40,000 cabezas de ganado lanar.⁵ La Iglesia poseía:

" En conjunto una renta anual de más de 6 millones de ducados, de los que dos millones pertenecían al clero regular y el resto al secular. "6

Con estos datos podemos observar que sus privilegios

4. Alvarez, Jesús, Judíos y Cristianos ante la historia, Madrid, Editorial Aguilar, 1972, p. 226.

5. Vives, Vicens, Op. cit., p. 236.

6. Elliot, J. H., La España Imperial, Barcelona, Editorial Vicens Vives, p. 102.

eran enormes y que acumulaban grandes extensiones en manos muertas. Las propiedades se veían amenazadas en ocasiones por la nobleza quien quería aumentar su poder restándole fuerza a este grupo. Un recurso frecuente que utilizaba la Iglesia cuando veía expoliada alguna propiedad por parte de la nobleza era la excomunión, pero ni siquiera con eso pudieron evitar que la nobleza fuera controlando cada día más las elecciones de abades y preladados.

La nobleza por su parte trataba de desacreditar al clero para lograr desprestigiar a la Iglesia, y aumentar así su riqueza y poder, para conseguirlo exponían la baja condición moral de sus integrantes:

" Contribuían a desacreditar al clero los abusos en cuanto a exención tributaria e inmunidad personal, y la inmoralidad de gran número de elementos laicos o semiláicos, que convivían con los eclesiásticos y se consideraban como parte integrante del estamento de la Iglesia aunque no estuvieran ligados por voto alguno. "7

1.4 LAS DEPRIMENTES CLASES URBANAS

A finales del siglo XIII y principios del XIV las ciudades se vieron engrandecidas por el flujo de campesinos que huían de sus tierras y se instalaban en las ciudades. Dentro de la ciudad encontrábamos desde un patricio urbano, integrado por comerciantes enriquecidos, principalmente judíos, hasta llegar a las clases bajas, y que representaban:

" Por lo menos el 80% de la población ciudadana. "8

La clase urbana no fue uniforme y aumentaba día a día, pues los campesinos decepcionados de su situación esperaban

7. Céspedes del Castillo, Guillermo, Op. cit. p. 145.

8. Ibidem. p.166.

encontrar en la ciudad el remedio a sus males y lo único que encontraban eran otra vez diferencias sociales que los seguían agobiando. Existían diversos estratos, además de los vagabundos estaban los pobres que no pagaban impuestos, luego le seguían los obreros especializados, gente de oficio que eran pequeños artesanos, estos se unían en gremios, característica notable de la Edad Media. En estas agrupaciones encontraban la solución a sus problemas y angustias.

Muchos de los gremios funcionaban como cofradías, en las que se veneraba a algún santo patrón, pero en realidad sus miembros eran conversos y en el interior del recinto se reunía la comunidad judía para realizar sus ceremonias, (de este tema hablaremos posteriormente).

La clase media judía era un grupo activo, sus miembros prestaban importantes servicios a los reyes, se dedicaban al comercio, eran recaudadores de impuestos y médicos. En realidad no existía actividad que no realizaran. Vivían en aljamas o barrios separados y se regían por leyes propias. Fueron un eslabón muy importante tanto económico como social y por ello fueron el blanco de un odio encarnizado que utilizó el Estado y la Iglesia como instrumento a una anhelada una unificación política y religiosa. Lentamente fueron perdiendo fuerza, en la misma proporción que los problemas económicos y sociales aumentaban.

1.5 CAMPESINOS SIN ESPERANZA

Durante el siglo XV los campesinos siguieron sometidos a ciertos derechos señoriales. Representaban el 80% de la población. En un tres por ciento del territorio nacional. Esta

situación resultaba irrisoria y ocasionaría el éxodo poblacional hacia las tierras americanas.

Entre los campesinos también existían diferencias, había familias que eran ricas, pero no era lo usual. La gran mayoría de los campesinos vivían en una pobreza absoluta, mientras que los grandes terratenientes no mostraban ningún interés hacia sus propiedades. A pesar de la mala situación, los Reyes Católicos no tomaron ninguna decisión que pudiera estimular al campo. Los campesinos además estuvieron supeditados a la Mesta y en el último de los casos los grandes ganaderos eran de nuevo los mismos señores feudales y los grandes monasterios.

Según Guillermo Céspedes, en su libro España y América presume:

" Que sumaba quizás unos 3 ó 4 millones de seres humanos al empezar el período, hacia 1415 y unos 7 ó mas hacia 1475. "9

Dentro del grupo campesino encontrábamos a los jornaleros sin tierras, que generalmente trabajaban para un señor, era éste grupo el que vivía en peores condiciones, pues el señor feudal podía trasladarlos de zona o pueblo sin previo aviso. Es justo mencionar que alguno de los jornaleros tenía contrato, pero éste carecía de las protecciones que ofrece la ley hoy en día. Otro tipo de campesinos, eran los que no poseían absolutamente nada y que eran contratados por días, meses o semanas según la demanda; pero siempre basándose en las estaciones del año, es decir, como los días en invierno son más cortos, a los campesinos se les pagaba menos, pues cuando el sol se ocultaba debían dejar de trabajar. En este grupo cabe citar a las mujeres, quienes

9. Ibidem. p.188.

también se desarrollaban en estas actividades, pero con salarios comparativamente más bajos que a los hombres.

El campesino como grupo social fue el más oprimido y aunque tuvieron a lo largo de toda la Edad Media alguna mejoría, su condición no avanzó. Un supuesto adelanto fue en 1481 en donde se confirmó el derecho de los solariergos a abandonar a su señor, pero esto resultaba teórico, pues debemos recordar que el 97% de las tierras peninsulares pertenecían a los grandes señores y a la iglesia y cuando algún campesino decidía abandonar a su señor era difícil conseguir empleo en otra parte, pues en la mayoría de los casos se podían recorrer grandes distancias y seguían los campesinos dentro de la misma propiedad, todo esto con el riesgo de morir de hambre.

La opresión, la afectación que sufrían miles de familias campesinas, sobre todo durante la Baja Edad Media, con la subsecuente crisis económica, contribuyó al deterioro de las relaciones entre los diferentes grupos sociales. Muchos agricultores decidían emigrar a las ciudades, esperando encontrar la panacea a sus problemas y lo único que encontraban era el fracaso. Un mal sentimiento empezó a pulular, a flotar en los pueblos y ciudades entre los diferentes grupos sociales y religiosos. El grupo judío fue el más afectado pues tenía dinero y prestigio, además de cultura. Cualquier cambio que se diera en la sociedad, desde lo económico a lo sanitario se le atribuía a este grupo. Un ejemplo clásico sería la epidemia de la peste negra, el vulgo siempre creyó que los causantes de la enfermedad habían sido los mismos judíos. Pero lo que motivaba a este pensar era un antiguo sentimiento de odio.

La agricultura se mantuvo estancada y fue la ganadería la actividad preferida de los grandes señores, no porque se dedicaran a ello, sino porque redituaba mayores ingresos y por lo tanto la política real se dirigió a favorecer a los ganaderos. Los agricultores se quejaban muchas veces por la invasión de sus campos y la ruina de sus cultivos, que eran pisados sin misericordia por los animales. Lentamente fueron los campesinos perdiendo interés en sus tierras al comprobar la poca atención que recibían de parte de los reyes. Estos hombres aburridos y decepcionados fueron a englosar el número de habitantes sin oficio ni beneficio que mal vivía en las ciudades.

Los campos castellanos se dedicaron a abastecer exclusivamente el mercado interno. Las técnicas agrarias habían permanecido inmutables a lo largo de generaciones, con la excepción del Levante y Sur español, pues fueron esas zonas las más permeables a la influencia mudejar, ya que gracias a la cultura árabe contaban con sistemas de regadío; muy rudimentarias, pero al fin de cuentas funcionales.

Uno de los cultivos más extendidos fue el viñedo. El vino lo exportaban a los Países Bajos, Inglaterra y Península Escandinava. Por esta causa y posteriormente España prohibió los cultivos de ciertos productos que amenazaban el monopolio peninsular.

1.6 EL AUGE DE LA GANADERIA

A fines del siglo XIV y principios del XV, la población europea dió una muestra de crecimiento, que aunque fue lento resultó importante. Este aumento en la población ocasionó que también se requirieran más prendas de vestir. Inglaterra había

abastecido de lana a Europa durante años, pero como resultado de una crisis con Francia y Flandes descuidó esa actividad.

Paralelamente a estos sucesos, aparecía en España una nueva raza lanar, la merina, que resultó ser de calidad hasta entonces desconocida. La raza merina que tanta aceptación tuvo en los países europeos fue resultado de un cruce entre la oveja morueco de las zonas del norte del Atlas Africano, con las ovejas peninsulares.

La calidad lanar y el hecho de que las ovejas merinas tuvieran una constitución física delicada, obligó a los ganaderos a activar el régimen de la transhumancia, es decir, el traslado de los rebaños a zonas donde hubiera pastos; en invierno la cabaña debía dirigirse a la región extremeña, andaluza y murciana, de no hacerlo los rebaños no conseguirían comida y correrían el riesgo de morir de frío.

Las altas ganancias obligaron a los ganaderos, entre los cuales se encontraban miembros de la nobleza y del clero a protegerse, además dada la relación entre los nobles y el rey, la Corona decidió organizarlos y controlar más eficazmente la actividad ovina, pues al hacerlo se aportaba a las arcas reales grandes ingresos. Para ello se retomó la Mesta de la Alta Edad Media. En la época de Alfonso X el Sabio ya existía y consistía en la ocupación de una determinada extensión de terreno comunal inmediato a los pueblos, donde los dueños del ganado pudieran llevar a pastar a sus animales. Con el aumento del número de cabezas de ganado los terrenos quedaron pequeños y las zonas comunales debieron ampliarse.

La principal misión de la Mesta era reorganizar los

caminos por donde pasaban los animales. Cada rebaño tenía un mayoral, luego le seguían en jerarquía los pastores, los zagales y los rabadanes, pero ninguno de ellos eran propietarios del ganado. A pesar de todas las inconveniencias que resultaba de esta profesión, los pastores eran en general, mejor remunerados que los campesinos. La cédula básica de la organización eran los hermanos, o sea, aquellos que pagaban un impuesto por su ganado transhumante. Como hermano podían asistir a juntas en donde se tomaban decisiones, que variaban según las necesidades y podían ir desde asuntos internos hasta una petición al monarca.

A pesar de que la Mesta mostraba en teoría una organización fraternal, de ayuda y a la vez democrática, no es del todo cierto, pues en la mayoría de los casos los que realmente tomaban decisiones y que participaban más activamente en las reuniones, eran los dueños de grandes cabañas y estos al fin y al cabo eran otra vez los nobles y la Iglesia:

" Es evidente la existencia de enormes rebaños en pleno siglo XV. Por ejemplo, el monasterio de El Escorial poseía 40,000 cabezas de ganado lanar; el de Santa María del Paular, cerca de Segovia, 30,000, el que fue después duque de Bejar, 25,000; el duque de Infantado unas 20,000. Vista la cuantía de esos rebaños, puede admitirse que tales cabañas influían poderosamente en la marcha de los asuntos de la Mesta. Quienes mandaban en esta eran los grandes señores, los cuales detentaban la presencia, los cargos de alcaldes de cuadrilla y, en fin, intervenían decisivamente en

las asambleas de invierno y otoño. Por lo tanto, la estructura de la organización podía ser democrática, pero quien mandaba en la Mesta eran los barones de Castilla. "10

Otra vez queremos señalar que el pueblo estaba totalmente desvalido, pues no poseía tierras, ni ganado y las ciudades no ofrecían absolutamente nada; la clase media urbana integrada básicamente por comerciantes de origen judío no los absorbía fácilmente, por lo que ese grupo avivó un odio ancestral contra el que tenía: el judío.

En términos generales podemos decir que la institución de la Mesta fue nociva para el desarrollo económico peninsular, y para el ecosistema, pues se cortaban árboles pequeños para favorecer el pastoreo, perdiendo así una gran riqueza forestal, que caracterizó a la Península durante años.

Los Reyes Católicos dictaron algunas disposiciones entre 1480 al 1489 en donde vemos esa ridícula preferencia:

" Real Cédula de 1480, que ordenó la evacuación de los acotamientos realizados por los agricultores en tierras comunales en época de Enrique IV. " 11

Y no conformes con ello, los Reyes Católicos en la:
" Ordenanza de 1489 llamada de Defensa de las Cañadas, decretando la rectificación de los linderos de las cañadas al objeto de expulsar de las mismas a los agricultores que se habían establecido en ellas durante los últimos 50 años. Esta ley ocasionó perjuicios considerables, puesto que ensanchó considerablemente el camino por donde podían pasar los rebaños. "12

10. Vives, Vicens, Op. cit. p. 236.

11. Ibidem. p. 275-76.

12. loc. cit.

Estas leyes estaban protegiendo a los nobles, y los afectados eran los campesinos. De esta manera grandes extensiones pasaron a la Mesta.

1.7 SITUACION DEL JUDIO EN ESPAÑA

Para hablar del judío español consideramos importante esbozar raudamente la evolución que tuvo el sefardí desde su inrrupimiento en suelo peninsular hasta la expulsión de 1492.

Los investigadores no se han puesto de acuerdo cuando quieren determinar la fecha aproximada de su llegada, aunque la gran mayoría aseguran que llegaron a comienzos de la Era Cristiana,¹³ cuando Tito destruyó por segunda vez el Templo de Jerusalem y se inició la Gran Diáspora.

Durante todos los años que precedieron a su expulsión los judíos se desarrollaron como pocos pueblos hayan logrado jamás, obtuvieron privilegios que los beneficiaban y alegraban, pero también es cierto que su buena suerte dependía del gobernante en turno. Tenían una religión y forma de vivir adecuada a su ley, pero eran y se sentían españoles, al igual que su vecinos:

" La situación civil de los judíos en España se regulaba por el Código del rey visigodo Alarico II (484-507). De acuerdo a él se consideraba a los judíos jurídicamente como integrantes de la parte románica de la población. "¹⁴

En esta cita nos queda clara la idea de que eran españoles, con costumbres diferentes, pero al fin y al cabo españoles.

Desde la época de Alarico II algunas personas iniciaron

13. Gajman Goldberg, Alicia, Los Conversos en la Nueva España, México, UNAM 1980, (Cuadernos de apoyo a la docencia No. 4), p. 19.

14. Ibidem. p. 22.

intencionalmente rumores, nada concreto, que terminó en una antipatía hacia el judío. Es cierto, que existían factores que favorecían ese malestar, los judíos ostentaban cargos importantes en el gobierno, se encargaban de las finanzas, otros eran agiotistas, los demás podían ser médicos, literatos o simplemente comerciantes; pero todos trabajaban y vivían decentemente.

Convivían pacíficamente dedicados a sus quehaceres y aunque no fue frecuente se encontraban familias mixtas, es decir, el padre o la madre profesaban indistintamente el catolicismo o judaísmo. En realidad fue en el siglo VI cuando se cristalizan los problemas:

" La persecución contra los judíos comienza en España con la conversión de Recaredo en el III Concilio Toledano del año 589, mandando que fueran bautizados sin el consentimiento de sus padres, los hijos de matrimonios mixtos cristianos-judíos. "15

Los matrimonios mixtos, en donde la mujer era judía podía suponer una amenaza de fuerzas y poder para las autoridades, pues las mujeres judías transmitían su ley a los hijos. Una madre judía hace hijos judíos y estos a su vez hacían que la comunidad aumentara considerablemente. Esta puede ser una de tantas causas que obligaron a publicar esa ley.

Siguiendo con nuestra evolución y mientras los judíos vivían y trabajaban en ciudades, los campesinos estaban cada vez más agobiados por la carencia de nuevas técnicas de cultivo y su estancamiento social originado por el sistema feudal; llegamos al año 613, en donde:

" El rey Sisebuto dictó una orden disponiendo que los

15. Alvarez, Jesús, Op. cit. p. 226.

judíos reacios a adoptar el cristianismo debían abandonar España. "16

Esta ley no se cumplió cabalmente, pues los reyes no podían ni querían alejarse de sus amigos y socios judíos, pero todo y con eso no hicieron absolutamente nada para evitar que el malestar social siguiera flotando en el ambiente, mientras eso ocurría eran frecuentes las burlas y ataques a judíos, que aunque no revistieron el carácter que tendrán en el siglo XIV, fueron importantes. Por lo que los judíos trataron de encontrar una solución a su problema de aceptación.

En realidad no está comprobado por hechos veraces la relación que algunos investigadores han encontrado entre la llegada de los árabes en el 711 y una invitación por parte de los sefaraditas a invadir territorio, lo que sí fue un hecho real y que nos influye a inclinarnos a pensar que sí hubo una invitación por parte de la comunidad judía a la invasión musulmana, fue que durante la ocupación islámica, los judíos iniciaron una etapa de florecimiento pocas veces alcanzada, pues los gobernantes visigodos coartaban con sus campañas antisemitas. Como juego del destino, a los judíos en el Al-Andalus se les reconoció como una entidad política, mientras que a los cristianos se le relegó a ciudadanos de segunda categoría.

Sabemos que en el 711 Tarik, general musulmán tomó prácticamente toda la Península, excluyendo a la región de Asturias, desde donde se inició la Reconquista con el rey Don Pelayo. Cada ciudad que ocupaban los árabes, eran los sefaradís los encargados de las cuestiones administrativas, y en muchas de sus batallas fueron sus acompañantes. Del lado cristiano los judíos

16. Gojman, Alicia, Op. cit., p. 23.

siguieron recaudando impuestos, los mismos reyes reiteraban una y otra vez:

" Que sin los hijos de Israel sus finanzas se vendrían abajo. "17

Los reyes cristianos lo reconocían, pero el pueblo llano, no lo comprendía así, y acusaba a los judíos de todos sus males. Este pueblo llano cada día, a través de generaciones fue aumentando su presión, no tanto económica, pero sí social sobre los reyes.

La historia judía peninsular en relación a la ocupación de los árabes, la podemos dividir en 3 etapas; la primera abarca desde la ocupación de Tarik en el 711, hasta el año 1002 con el Califato de Córdoba. Durante este período los judíos iniciaron un despliegue en la industria y el comercio, en el siglo IX encontramos la Edad de Oro sefardita.

Los judíos se convirtieron en maestros de Europa, y gracias a ellos y también a los árabes conocemos a los clásicos griegos y romanos pues guardaron y conservaron el legado de la Antigüedad. En Córdoba, concretamente en el siglo X, bajo el reinado de Adberraman III, se inició una evolución única del judaísmo, un ejemplo sería Chasdai ben Isac Ibn Shaprut, éste fue un eminente médico que dominaba varias lenguas, Adberraman III le confió varias tareas gubernamentales que desempeñó con gran éxito hasta convertirse en ministro de finanzas y comercio. Además creó un nuevo lugar en España para la enseñanza del Talmud, compitiendo en cuanto prestigio con la ciudad de Bagdad.

Otro gran sefardita fue Moisés ben Enoch, quien entró como mendigo a una sinagoga y disertó sobre un pasaje muy difícil

17. Castro, Américo, España en su Historia, Buenos Aires, Argentina, Editorial Lozada, 1948, p. 475.

del Talmud, por lo que la comunidad judía lo respetó y lo escogió como su rabino.

En Granada en el siglo XI apareció Rabí Samuel, que enseñó el Talmud. Sería innumerable describir aquí las labores que desempeñan los judíos, pero las pocas que hemos enumerado aquí bastan para darnos una idea de lo que realmente fue esa comunidad española.

La segunda y tercera etapa abarca la descomposición del Califato en reinos de Taifas. En este período los musulmanes como pueblo perdieron fuerza, y al mismo tiempo los cristianos avanzaron en su reconquista hasta que en 1492 se toma la ciudad de Granada, último reducto musulmán en la Península. Hasta antes de concluirse la reconquista, los judíos fueron necesarios económicamente para los reyes cristianos, pero en el momento que ya no hay territorio por conquistar al infiel, es cuando todas las crisis antisemitas, persecuciones y muertes desembocan en su expulsión final.

Acabamos de mencionar que los altibajos en las relaciones entre ambos grupos, judíos y cristianos se dieron a lo largo de generaciones. Cuando un rey necesitaba de ellos su trato mejoraba, se podían desarrollar social y económicamente pero esto no garantizaba que el sucesor del rey en turno le siguiera uno con la misma forma de pensar y que fuera tolerante. Por ejemplo, durante el siglo XIII, la situación no fue homogénea, Alfonso XI prohibió la usura, actividad que la Iglesia proscribía y que exclusivamente realizaban los judíos. Su sucesor, Pedro el Cruel, que reinó entre 1350-69, volvió a confiar en ellos.

En realidad es notorio ver como estos altibajos se

dieron en la sociedad. En este siglo XIV es cuando los judíos sirvieron como caldo de cultivo a los desajustes sociales. A finales del siglo, concretamente en 1391 se realizaron algunos ataques contra las comunidades de diferentes ciudades, al año siguiente Juan I ordenó a los nuevos cristianos vivir segregado de los judíos.¹⁸ Esta decisión de Juan I fue provocada por el hecho de que la gran mayoría de conversos judaizaban, esto no era difícil de entender, puesto que muchos conversos seguían viviendo en el interior de las aljamas (barrio judío), ya que pensaban que su conversión sólo era transitoria, además hay que tomar en cuenta que estos cristianos nuevos no eran aceptados por los castellanos de rancia estirpe, al contrario, fueron los judíos quienes ayudaron a su progenie a pesar de que habían abandonado su ley.

Paralelamente a las persecuciones y matanzas de fines del siglo XIV se les impuso a muchos judíos un impuesto anual, independientemente de los que ya pagaban. El impuesto extra fue aumentando hasta agobiar a sus tributantes, esto nos demuestra una vez más el potencial económico que tenía la comunidad.

Al iniciarse el siglo XV el número de conversiones aumenta, aunque la mayoría de los convertidos no estaban convencidos de su nuevo credo y en la intimidad de su hogar seguían profesando su antigua ley. Recibieron ayuda del grupo judío y siguieron viviendo en Aljamas, pues aunque se habían convertido continuaban siendo judíos. Una de las ventajas que suponía la conversión era el hecho de poder ocupar altos cargos públicos y eclesiásticos que con anterioridad sólo estaban permitidos a los cristianos.

18. Gojman, Alicia, Op. cit., p. 40.

Las conversiones no fueron la solución a los problemas, se respiraba un mal sentimiento, que dimanaba entre los diferentes grupo sociales, básicamente entre el pueblo llano, pues veían que los conversos plenamente convencidos no abundaban y que la mayoría profesaba a escondidas la ley de Moisés, y por sí no fuera poco, habían incursionado en actividades nunca antes realizadas, aumentando con ello su prestigio y poder, creando sin darse cuenta su ruina futura.

La vida de los conversos fue sumamente difícil, su existencia se caracterizó por una aflicción total, que los delataba cuando menos lo pensaban. Debían de llevar una doble vida, la mayoría de los hombres estaban circuncidados, aunque muchos de ellos lo hicieron en edad adulta, cuando se enteraron de su origen, tal vez revelado por alguno de sus padres. Era común en las familias conversas ver como los hijos eran educados en la religión católica, pero los padres continuaban respetando el credo de sus mayores. En otras familias era frecuente ver como uno de los hijos ingresaba en alguna orden religiosa, mientras que otro era instruido en la ley mosaica, sin que sus hermanos lo sospecharan.

A la población se le advertía acerca de los detalles que podían facilitar la localización y captura de los conversos. La manera de descubrirlos era relativamente fácil, los judíos creyentes no cocinaban el sábado, entonces y como en aquellos tiempos tenían que utilizar carbón, era lógico que no saliera humo por las chimeneas. Otro recurso que utilizaban, era declararse enfermos unos días antes de la celebración del Pesaj, o Pascua judía, los médicos recomendaban comer pan ácimo y de esta

manera era difícil que algún inocente cristiano se diera cuenta. Otro detalle que era advertido a la población era el hecho tan normal hoy en día de lavarse las manos antes de comer o cambiarse de ropa el sábado, en fin, era un sinnúmero de detalles que conllevaban a la captura y localización de un converso.

Esta congoja, este nerviosismo, los delataba en cualquier ocasión, pues eran los vecinos los encargados de denunciarse entre ellos ante cualquier duda. Los conversos trataban de evitar los sacramentos; de trabajar en sábados, fingiéndose enfermos. Generalmente se casaban con parientes próximos, pues de esta manera era más fácil practicar sus creencias en la intimidad del hogar, sin levantar sospechas en el cónyuge.

Las mujeres conversas debían de ser muy hábiles a la hora de escoger su dieta, las obligaban a comprar carne con carnicero cristiano, y en muchas ocasiones siempre a escondidas, recurrían a mataderos privados, en donde se reunían varios conversos y mataban según el rito judío al animal. Entonces las mujeres ocultando la carne debajo de sus ropas llegaban a sus casas, pero siempre con el riesgo de ser descubiertas.

En cada pueblo o ciudad existía una casa de conversos, que funcionaba como centro social y religioso, en donde se hospedaban judíos que enriquecían la vida conversa de esa sociedad. En estas casas, siempre lejos de la vista del cristiano viejo, se encontraban habitaciones destinadas exclusivamente para el culto, tenían la biblia y enseñaban su Tradición. Se crearon también sociedades de beneficencia, que estaban dedicadas a algún Santo Patrón, dentro de ellas había cementerios y se les enterraba con su rito, desvaneciendo de esta manera toda sospecha.

El pueblo llano, los cristianos viejos, como se les empezó a llamar veían con recelo estas conversiones y tenían razón en sospechar que la mayoría de ellas habían sido falsas y que por sí fuera poco, estos conversos habían mejorado, es decir, habían escalonado posiciones dentro del gobierno que antes les habían vetado, además se comprobó que algunos altos funcionarios civiles y eclesiásticos seguían judaizando. En pocas palabras, había sido peor el remedio que la enfermedad.

Los conversos continuaban, pero también crecían los comentarios mal intencionados de algunos sectores, los motines contra ellos continuaron. La comunidad conversa no se cruzaba de brazos y ante cualquier cambio en la política que los pudiera favorecer ahí estaban ellos apoyando. Tal fue el caso en Toledo en 1449 cuando se emitió un decreto prohibiendo a todos los conversos o descendientes de estos a desempeñar cargos públicos¹⁹. La comunidad organizó algunos levantamientos contra la Corona que fueron dirigidos por el Marqués de Villena, éste había apoyado la causa de Juana la Beltraneja y su matrimonio con Alfonso V, rey de Portugal. Es de imaginarse que el destino no lo benefició y como había contado con el apoyo de los conversos, el pueblo y las autoridades tuvieron un motivo más para entorpecerlos de nuevo.

Años más tarde, en 1477, hubo un levantamiento contra los conversos de Ciudad Real, pero como la comunidad conversa todavía tenía influencia en esa ciudad, pues controlaban la vida política, lograron que los Reyes Católicos les restituyeran sus propiedades confiscadas y les devolvieran sus cargos y honores. Además Isabel y Fernando preocupados por la situación de los

19. Beinart, Haim, Los conversos ante el tribunal de la Inquisición, Madrid, Río Piedras Ediciones, 1983, p. 69.

conversos y seguramente influidos por ellos iniciaron una campaña de rehabilitación, que consistía en recaudar fondos para distribuirlos posteriormente entre la comunidad. Este sistema de recaudación y ayuda es netamente judío, por lo que se puede observar como y a pesar de todo seguían influyendo en la Corte.

Es importante hacer notar que lo anteriormente mencionado ocurría cuando los Reyes todavía necesitaban del dinero judío para consumar la empresa de Reconquista, que se realizaría en enero de 1492, hasta ese momento los judíos y conversos fueron útiles para el gobierno, después los expulsarían.

Sabemos que la mayoría de los conversos judaizaban y esto molestaba firmemente al vulgo, pero hay que reconocer que algún converso tenía una sangre fría que rayaba en la audacia; mencionaremos el caso de Fray García Zapata, Prior del Monasterio de la Sisla. Este monje, no importándole su alta posición, observaba desde hacia varios años la fiesta de los Tabernáculos (una de las tres fiestas más importantes judías, que celebra la salida de Egipto, y que se realizaba después de la cosecha). Con el pretexto de enfermedad, y con la ayuda de dos conversos recibía cada septiembre la visita de dos médicos judíos, que los visitaban exclusivamente para "curarlo", pero en realidad, celebraban esa festividad. Claro está que cuando los descubrieron fueron quemados.²⁰

El pueblo llano a pesar de mostrar un odio hacia el converso, no mostraba una conciencia activa u organizada. Situación que sí preocupaba a ciertos monjes y que contribuyó a crear las bases de lo que sería el Tribunal de la Inquisición. Tal fue el caso de Alonso de Espina, quien con sus escritos,

20. Sicroff, Albert, Los estatutos de limpieza de sangre, Madrid, Taurus, 1985, p. 104.

durante el reinado de Enrique IV, propuso medidas casi satánicas. Para Alonso de Espina, los cristianos nuevos no debían ocupar cargos públicos y para identificarlos clasificaba los errores que podían delatarlos. Esto es muy importante, casi podríamos decir que se está hablando del Santo Oficio. Pero sigamos con Alonso de Espina, cuando aconseja a los cristianos viejos mantenerse lo más alejados posible de los conversos. Además viendo el problema, Alonso de Espina sugiere crear barrios especiales para los cristianos nuevos. Hay que decir que estas sugerencias no funcionaron en su época.

Continuando con el mismo fraile, diremos que proponía la creación de un cuerpo de voluntarios, que serían los futuros inquisidores de la época de Torquemada. Para extirpar la herejía proponía cuatro métodos, que iban desde la excomunión, privación de rangos y honores, confiscación de propiedades hasta la persecución armada. Proponía también que la encarcelación de los herejes debía realizarla el obispo o el inquisidor. Pensando en las mujeres cristianas casadas con algún judaizante, Espina las "ayudaba" respetando sus propiedades. Pero cuando el judaizante hubiera muerto, es decir, el esposo, se podía y debía confiscar las propiedades del difunto.

Alonso de Espina sugería que el inquisidor fuera mayor de 40 años. Todo esto sentará las bases para la Inquisición. La sociedad española se estaba preparando para asestar el golpe final a sus vecinos y parientes judíos. Pues, en esos años era virtualmente imposible ~~que~~ alguien no tuviera sangre judía en sus venas.

El caldo del cultivo había entrado en ebullición y

fueron los franciscanos los primeros en ocuparse de los conversos; es cierto que, durante años el pueblo llano se preocupó en demasía por los cristianos nuevos, pero nunca lo habían reflejado en escritos. Los primeros en hacerlo fueron como ya hemos dicho los franciscanos y su motivo fue originado al ver como las uniones matrimoniales se seguían dando, por lo que pidieron consejo a otro religioso, Fray Alonso de Oropeza, quien era en ese entonces superior de la orden de los Jerónimos.

Oropeza fue muy cauto, pues él sabía perfectamente que dentro de su misma orden habían ingresado durante muchos años varios conversos y por este motivo su opinión se volvió muy delicada. Proponía la unidad entre cristianos y conversos, pues recordaba el origen judío de Jesús, aunque al mismo tiempo reconocía que la religión cristiana era superior a la judía.

Criticaba a las autoridades civiles al permitir las relaciones entre ambos grupos y propuso a los Reyes Católicos que confiaran a los obispos la tarea de investigar las relaciones entre judíos y cristianos. El rey aceptó la propuesta y le encargó la creación de la Inquisición Episcopal de Castilla. A pesar de saber que en el interior de su orden habían ingresado cristianos nuevos que judaizaban fue en realidad la primera orden en adoptar el estatuto de limpieza de sangre.

Paralelamente a las sugerencias de Oropeza, la desconfianza y la envidia aumentaban y como siempre el malestar pululó en las ciudades y pueblos, pero ahora ya no era la situación del judaizante, sino que vino a sumarse a esta desagradable situación el estatuto de limpieza de sangre. Este afán por rastrear a los cristianos nuevos, perpetuaba sin querer el recuerdo del judío

dentro de las familias.

El estatuto de limpieza de sangre fue necesario e importante una vez establecido el Santo Oficio, y fue exigido cuando alguien pretendía viajar a las Indias, aunque ya lo veremos más adelante, se cometieron falsificaciones a la hora de demostrarlo.

Desde finales del siglo XV el estatuto fue la condición imperante para acceder a cualquier cargo público, pues tenían que demostrar que sus antepasados por ambos lados no provenían de sangre judía, hasta llegar a su cuarta generación. La chusma, el bajo pueblo, al estar agobiado por la situación imperante en la sociedad, seguía atacando constantemente a los que tenían dinero y poder: los judíos y conversos. Como no podían jactarse de tener dinero, pues no lo tenían, aprovecharon el estatuto de limpieza de sangre para gritar públicamente que aunque pobres, ellos sí estaban libres de toda sangre impura, ya fuera judía o árabe.

Esto fue realmente imposible, pues la gran mayoría de la población había tenido algún tipo de relación con esos grupos marcados, ya hubiera sido en épocas recientes o pasadas. En el siglo XV el jurista Montalvo subrayaba:

" El hecho de que la sangre judía se hubiera dispersado por las familias de los cristianos viejos, incluso por las más notables y por la familia real. Puesto que las conversiones judías se remontaban a setecientos años, a la época de los reyes godos. ¿Quién podría estar seguro de no tener sangre judía en sus venas? "21

El mismo Montalvo fue quien expuso las funestas consecuencias de la aplicación del estatuto y atacaba a quienes

21. Ibidem, p. 60.

según él con malicia destruían la unidad cristiana, además decía que fue la ambición de los bienes terrenales lo que llevó a dividir a la Iglesia. Esto aunque lo expondremos más adelante resultó cierto. La Inquisición atacó a aquellas personas que tenían dinero y cuando se les acabó ese sector social y económico se dirigieron a judaizantes más pobres.

Otro jurista de origen converso también, que criticó duramente el estatuto de limpieza de sangre fue Don Alonso de Cartagena. Fue éste, Obispo de Burgos e hijo de Pablo de Santa María. Sus escritos fueron superiores a los que realizó Oropeza.

Alonso de Cartagena, planteó la situación de la unidad religiosa de la Iglesia, la cual estaba amenazada con el estatuto de limpieza de sangre. Postulaba que entre los cristianos nuevos y los viejos no había diferencias, pues el bautismo los había unido como hermanos.

Continuaba diciendo que Jesús fue judío y que Dios quiso que nos redimiera de nuestros pecados, y que ese Dios es el mismo en el Antiguo y Nuevo Testamento. La única diferencia radica en la perfección de los escritos, pues en el Nuevo se ve realizada la perfección, tanto en la Iluminación divina como en la redacción. Todos los que son cristianos han recibido, decía Alonso de Cartagena, el bautismo, por lo tanto todos son iguales.

Alonso de Cartagena creía en una idea jerárquica de la sociedad, para él, en las familias había diferencias, no por el hecho de que fueran de ascendencia judía o de cristianos, sino por el hecho de que algunas personas descendían directamente de linaje de emperadores o reyes. También nos hablaba de la esclavitud. Según el Obispo de Burgos, el sometimiento pasa por tres

etapas: La natural, es un tipo de esclavitud que sufren los seres que tienen una inteligencia inferior, y es muy difícil, casi imposible superarla. Le sigue la esclavitud civil, que nace de la interrelación humana y por último la esclavitud Teológica, que la poseen aquellas personas que han pecado contra la Ley Divina; esta esclavitud es la más difícil de superar. La única manera de sobrepasarla es a través de la penitencia y el bautismo, de esta manera quedan purificados los que han nacido después del bautismo de sus padres progenitores.

La última fase, la esclavitud divina, es la justificación directa al ataque contra el estatuto de limpieza de sangre. La gran mayoría de los conversos estuvieron contra el estatuto, muchas veces los escritos contra el estatuto de limpieza de sangre, provenían de países europeos, en donde la comunidad tenía algún tipo de nexa. Claro está, que cuando la Inquisición se creó, y no faltaba mucho para ello, controló todas las publicaciones que llegaban del exterior, y que en algún momento pudieron hacer peligrar su control sobre la sociedad.

Los conversos iban perdiendo fuerza, y las últimas ciudades donde se aplicó el estatuto fueron aquellas en donde vivían gran número de familias conversas y judías, tal fue el caso de Toledo.

Una vez que el Santo Oficio empezó a funcionar en 1480, muchos judaizantes fueron castigados en autos de fé y el Estatuto fue el instrumento esencial de control social por excelencia. Los judíos y conversos eran cercados día a día, a pesar de que los Reyes Católicos mantenían todavía relaciones con cristianos nuevos, como Tomás de Torquemada, Hernando de Talavera o Abraham

Senior entre otros.

1.8 INQUISICION

Durante toda la Edad Media se fueron entrelazando los hilos conductores que desembocarían en la creación del Tribunal de la Inquisición y la expulsión final de los judíos españoles en 1492.

Los motines contra los judíos y el posterior estatuto de limpieza de sangre son importantes para explicar las medidas que condujeron al establecimiento del Santo Oficio, pero no son las únicas. Hemos visto ya, como a pesar de que hubieron ataques y muertes en las aljamas, muchos se convirtieron pero seguían judaizando, y a la par ascendían socialmente, pues con anterioridad muchos puestos habían estado prohibidos a los judíos. Esto no agradaba al pueblo llano, el cual a lo largo de los años fue presionando a las autoridades para que se aprobara el estatuto de limpieza de sangre y posteriormente creara el Tribunal de la Inquisición. Una vez logrado esto, continuaron insistiendo hasta lograr la expulsión. Los judíos aún después de su conversión seguían siendo judíos y la Iglesia española veía un grave problema, pues todos los medios para evitar la convivencia entre los grupos había fracasado. No debemos pasar por alto que la creación del Tribunal de la Inquisición fue un medio para apoderarse de las riquezas además del espíritu mesiánico de los peninsulares en aquellos años. Haim Beinart en su libro Los conversos ante el Tribunal de la Inquisición, nos menciona como fueron los influyentes de Ciudad Real y Toledo los primeros en visitar las instalaciones del Tribunal, pues a los condenados se les confiscaban sus bienes, y las sumas eran transmitidas a la Corona.

La primera acción organizada contra los judíos ocurrió en 1477, cuando los Reyes Católicos visitaron la ciudad de Sevilla. En esta población se concentraba una comunidad judía muy importante y junto a ella los conversos. La preocupación que mostraban algunas ordenes religiosas, concretamente los dominicos, era el comprobar como los conversos se relacionaban con los judíos, pues seguían siendo familiares y amigos, lazos difíciles de romper. Lo peor, era ver como los conversos seguían judaizando. Esta inquietud fue manifestada a Isabel y Fernando, y mediante una Bula del 10 de Noviembre de 1478, el Papa Sixto IV decidió nombrar a dos o tres eclesiásticos de más de cuarenta años para que fungieran como inquisidores, pero les concedió a los Reyes Católicos la facultad de nombrarlos y destituirlos.

En septiembre de 1480, se instituyó el Tribunal de la Inquisición, y para ello, los Reyes Católicos nombraron a Juan de San Martín prior del convento de San Pablo en Burgos y vicario dominico, y al maestro Juan Murillo, capacitándolos para que actuaran en Sevilla y a la vez pidieron a los nobles que les entregaran a los conversos que habían huido de la ciudad y que en esos momentos se encontraban bajo la protección de estos señores.

Los Reyes Católicos comprendieron rápidamente la ventaja que representaba el Tribunal, con relación al poderío del Estado y decidieron sacarle el máximo provecho.

Consideramos importante aclarar que la Inquisición no es una creación española, es más, en el derecho romano, concretamente en la época de Justiniano ya se promovía la intolerancia religiosa, el mismo Santo Tomás de Aquino en su Suma Teológica dice que el hereje debe ser excomulgado y si llegara a repetir su

error, debía ser excluido del mundo a través de la muerte.²²

La Inquisición la creó Inocencio III, su primera finalidad fue combatir las doctrinas maniqueas que en aquel momento amenazaban a la cristianidad, finalmente fue constituido como Tribunal en 1321:

" Cuando Gregorio IX le confirió la forma misma que se prolongó a lo largo de toda la Edad Media. "23

Cabe mencionar la contradicción existente, en el hecho de que durante el Imperio Romano la religión cristiana era perseguida y en cuanto se promulga el Edicto de Milán en el año 313, los cristianos son los primeros que empiezan a perseguir y se convierten en intolerantes, llegando al año 385 en que:

" Debe figurar en la historia con un crespón negro, porque en él se aplicó por primera vez la pena capital por causa de la herejía. "24

En España también existía antes de instituirse el Tribunal, la tradición de perseguir la herejía, esto podría verse en el Fuero Juzgo, el Fuero Real o las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio. Existieron algunas modificaciones, variantes en el Tribunal español. Acabamos de decir que cuando se creó en la Edad Media, su objeto era acabar con las doctrinas maniqueas que asolaban prácticamente el mediodía francés, pues bien, en la Península actuó también contra la apostasía, superstición, hechicería, idolatría, bigamia, estupro, incesto, etc. Es una certeza aseverar que el Tribunal fue un eficaz controlador social.

Su constitución establecía delitos leves, penas pecuniarias hasta llegar a la pena de muerte o confinación en ga-

22. Pallares, Eduardo, El procedimiento Inquisitorial, México, Imprenta Universitaria, 1951, p. 7.

23. Ramírez Montes, Guillermina, Catálogo del Ramo Inquisición T. I., México, D.F., Dirección de Difusión y publicaciones del Archivo General de la Nación, 1982, p. 1.

24. Pallares, Eduardo, Op. cit. p. 9.

leras. Generalmente el pueblo llano, el cristiano viejo no se veía afectado con tanto rigor como fueron los judíos y conversos, pero favoreció con su apoyo a la creación del Tribunal. Es más, veía con buenos ojos, como los conversos se convertían en clientes asiduos de la Inquisición, perdiendo su vida y bienes, y lo peor sería tal vez, el hecho de que la infamia se transmitía a sus descendientes. En una palabra, sería el placer de la venganza.

La Inquisición combinó la rapiña y el despojo de las víctimas con un pretendido celo por la pureza de la religión. Muchas veces fueron los cristianos viejos quienes delataban a sus vecinos conversos, pero no hay que olvidar también, que en ocasiones eran los cristianos nuevos quienes denunciaban, aunque estos casos no eran frecuentes. El motivo podía ir desde un simple placer de venganza, hasta la recompensa económica. Los inquisidores se repartían entre ellos los bienes de los condenados y aumentaban cuando creían conveniente las penas, para que así se incrementaran sus bienes, tales fueron los abusos, que el 25 de mayo de 1488 se publicó una ley en donde se establecía:

" Que por respeto de ser pagados sus salarios ni impongan mayores penas que de justicia fuere. "25

El Papa Sixto IV, trató de frenar a la Inquisición española, seguramente por los abusos que cometía, se oponía a la utilización de testigos falsos o dudosos y proponía que los juicios fueran públicos, proposición demasiado democrática y moderna para la sociedad española de aquellos años, una sociedad castrante y enferma de celo religioso.

A Sixto IV se le pasó darse cuenta de que el

25. Puiggross, Rodolfo, La España que conquistó al Nuevo Mundo, 5ª ed., México D.F., Costa Amic editores, 1983, p. 67.

sentimiento popular contra el converso iba en aumento, por una parte la solución de las conversiones no había resultado como se esperaba, pues la mayoría seguía judaizando, y el pueblo llano se iba concientizando y presionaba con mayor fuerza. Por otro lado es importante resaltar que cuando se iniciaron los procesos contra los conversos que judaizaban, el objetivo fueron los conversos influyentes y con dinero. Esto tiene una explicación lógica, el dinero, pues las cantidades confiscadas se repartían entre la Iglesia, el Estado y el malsín o delator. Esto quiere decir también, que no era cuestión de fé, sino más bien una envidia generalizada hacia la gente que tenía cierto nivel económico.

Los conversos ante tal situación, trataron de encontrar una solución a su problema, algunos empezaron a emigrar a regiones donde el Tribunal todavía no se creaba, otros prefirieron trasladarse a Portugal y los demás fueron a países europeos. Cuando se descubrió el Nuevo Mundo, muchos fueron los que pensaron que en las Indias estarían lejos del brazo inquisitorial, el problema sería que las autoridades, a través de la Casa de Contratación de Sevilla y Consejo de Indias vetaría la llegada a América a personas que no fueran limpias de sangre, esto sería violado o pasado por alto, según las necesidades económicas de la Corona.

Realmente quien le dió forma al Tribunal español fue Torquemada, que sea dicho de paso no podía cumplir con el estatuto de limpieza de sangre, pues era de origen converso. El fraile se basó en los escritos de Alonso de Espina. Para Torquemada, el procedimiento inquisitorial debía mostrar ciertas caracte-

risticas, todas ellas monstruosas, y que entre otras vamos a mencionar las siguientes.

El procedimiento era secreto y anónima la denuncia, por lo tanto los testigos se ocultaban, y el acusado desconocía quien había levantado tal información ante la Inquisición. La ley establecía que el acusado debía tener defensores, pero estos volvían a ser los mismos inquisidores, por lo que el condenado perdía automáticamente toda esperanza de salvación. Permanecían todo el tiempo encarcelados y eran objeto de malos tratos, tortura y hambre. Los juicios podían durar años enteros y se les sentenciaba a pena de infamia, tortura, azotes y tormentos. El reo era coaccionado, y desde el momento de su detención era considerado culpable. Los menores de catorce años, también eran detenidos y procesados.

Hubo casos en que el Tribunal procesó a los ausentes, y cuando se trataba de alguna persona ya fallecida, se exhumaban sus restos, y en caso de encontrarlo culpable, situación frecuente, sus restos eran quemados y sus bienes confiscados, además de perpetuar la infamia a sus descendientes. Era esto algo increíble y dantesco.

Existía para lograr lo anterior una extensa red de espías, que se les conocía en aquellos años como familiares del Santo Oficio, que se les encontraba en las calles o en las mismas cárceles, pues a través de comentarios de sus "huéspedes especiales" podían localizar a otras personas que agrandarían y enriquecerían las listas del Tribunal.

Los castigos eran una vergüenza pública, además, como ya lo hemos mencionado, la infamia se transmitía a través de

sambenitos y otras inscripciones que se colocaban en las iglesias y claustros, con lo que los hijos y nietos quedaban privados de cargos públicos y honoríficos.

Cuando el Tribunal se establecía en alguna ciudad, generalmente poblaciones con gran número de conversos y judíos, se otorgaba un período de gracia que oscilaba entre los 30 y 60 días, durante ese tiempo las personas que judaizaban debían acudir y confesar sus pecados. A lo largo de esos días el Tribunal a través de sus familiares obtenía información muy interesante, aunque en ocasiones los datos que se recaudaban no salían a flote durante muchos años.

Podríamos decir sin temor a equivocarnos, que una psicología del miedo reinó en las poblaciones donde se establecía el Tribunal, en cualquier momento y ante cualquier duda, alguna persona mal intencionada podía hacer desaparecer a una familia entera.

No debemos pasar por alto la advertencia que sufrían las personas que por un motivo u otro habían vivido en carne propia los tormentos de la Inquisición y que por alguna bendición celestial habían salido con vida. Antes de reincorporarse a sus tareas cotidianas, se les advertía so pena de regresar de nuevo a la cárcel que no comentaran con nadie lo que habían visto y oído durante su permanencia en el interior del Tribunal. Como es de suponer no comentaban absolutamente nada.

Para las personas que defienden a la Inquisición debemos mencionar que sí es cierto que el Tribunal no ejecutaba a nadie, pero también es verdad decir, que los inquisidores eran lo suficientemente astutos para entregar a los reos al brazo secular

y el condenado se le aplicaba la sentencia que había sugerido "convenientemente" la Inquisición.

Los inquisidores trataban siempre de que no se les murieran los detenidos en el tormento, para lo que se pedía la presencia de un testigo y un doctor, presencia esta última muy importante, pues a toda costa debía evitar la muerte del reo, y quien mejor que el doctor para indicar cuando el tormento debía suspenderse. El doctor no estaba para aliviar el sufrimiento, sino para evitar que el reo muriera y así poder continuar con el tormento otro día:

" La Inquisición no trataba de matar, sino de provocar dolores físicos agudos para arrancar a los reos una verdad supuesta o real. "26

Hemos hablado de la Inquisición, pero no sabemos casi nada de los inquisidores. Generalmente los relacionamos con sacerdotes y órdenes religiosas, esto en parte es cierto, pues en los primeros años pertenecieron a la orden de los dominicos. El primer gran inquisidor fue el mismo Torquemada, pero la presencia de esta orden fue bastante limitada.

Los inquisidores eran gente cultivada y la mayoría había estudiado en los mejores colegios mayores.²⁷ Hubo también otro tipo de funcionario, que aunque sus puestos no eran tan importantes, la Inquisición no hubiera sustituido de no haber sido por ellos, y nos referimos a los familiares del Santo Oficio. Estos familiares no tenían ninguna vinculación sanguínea con los inquisidores, eran servidores laicos que tenían puestos todos los sentidos en la captación de posibles judaizantes o herejes principalmente.

26. Pallares, Eduardo, Op. cit., p. 36.

27. Bennassar, Bartolomé, La Inquisición Española: poder político y social, 2ª ed., Barcelona, Grupo Editorial Grijalbo, 1984, p. 76.

Los familiares aparecieron muy pronto, pues el tribunal tenía necesidad de gente civil, malsines, y de esta manera no levantar sospechas. Al principio eran personas del bajo pueblo, que no poseían educación ni cultura, pero con el paso del tiempo se encontraron gente perteneciente a lo que podríamos llamar burguesía. El simple hecho de ser familiar daba ciertos privilegios, como el de poder portar armas. Se dieron casos en que estos familiares eran cristianos nuevos, pero como ya hemos dicho dependía de las necesidades del Estado. Un requisito que se solicitaba era el poder demostrar la puerza de sangre, pero en algunas ocasiones se pasaba por alto o se falsificaban algunos documentos. Este dato es importante cuando veamos como llegaron a América personas que nunca pudieron demostrar su pureza de sangre.

Es una verdadera lástima comprobar como se debatía la España del siglo XV, por un lado un pueblo hambriento y envidioso de los que sí tenían y producían, por el otro lado, un Estado que no se dió cuenta que al obstaculizar estaba alejando a esa clase productiva, que en cuestión de meses hubiera sido de vital importancia para el abastecimiento de las tierras americanas.

1.9 GRAVE ERROR: LA EXPULSION

El problema de la religión no fue resuelto con las conversiones, pues éstas habían sido un medio para favorecer el ascenso social del grupo judío a posiciones políticas de importancia, que con anterioridad les estaba vetado, y lo peor del caso, es que los conversos seguían judaizando y relacionándose con judíos, tal fue el caso de Joseph de Avila, quien a pesar de haber abrazado el cristianismo continuó profesando su antigua

religión y fue quemado; también podemos mencionar el caso de Yuce Franco a quien se le acusó de robar y profanar una hostia. Para las autoridades de la época, la culpa la tenían los judíos, pues seguían envenenando a los conversos, y estos débiles, volvían a caer en la herejía. Como es de suponerse también fueron quemados en el auto de fe de noviembre de 1491.²⁸

El malestar contrario al grupo judío continuaba, el pueblo llano cada día iba tomando más conciencia y un poder que terminaría cuando se firmara el Edicto de Expulsión. El vulgo abanderó una cruzada contra el infiel, pero el mástil tenía un carácter económico-religioso. Las autoridades aprovecharon ese mal sentimiento que flotaba en el aire para crear una "nación".

Antes de publicarse el Edicto de Expulsión en 1492, se hicieron varios intentos para reconciliar a aquellos cristianos nuevos que caían en la herejía, siempre según las autoridades, aconsejados por los judíos; por lo que en las Cortes de Toledo de 1482 se acordó reunir a todos los judíos y trasladarlos a vivir en barrios separados, en aljamas; en donde se presumía no iban a poder tentar a los buenos cristianos nuevos. Esto como ya sabemos no funcionó, pues tanto los cristianos nuevos como los judíos se enlazaban en vínculos familiares y económicos difíciles de disolver.

El Edicto de Expulsión se firmó en Granada y abarcaba las regiones de Castilla y Aragón, se firmó el 31 de marzo de 1492. Esa fecha es importante para nosotros, pues marca el inicio de la decadencia española. Los judíos eran la gente productiva del país, y cuando España descubrió el Nuevo Mundo tuvo que abastecer a esas regiones, y no tenía una infraestructura adecua-

28. Boïnart, Haim, Los judíos en España, Madrid, Colecciones Napfrc, 1992, p. 219.

da, pues al salir del país miles de familias, se llevaron con ellas su conocimiento e industria, por lo que España tuvo que recurrir a los mismos judíos que se habían instalado en los Países Bajos desde su salida de Sefarad. Como consecuencia el oro y plata que llegaba a la Península desde América pasaba íntegramente a manos de prestamistas y comerciantes europeos. Consiguiendo España una amena económica que la llevaría a la ruina.

Finalmente los Reyes Católicos se decidieron por la Expulsión, pero lo hicieron cuando no necesitaron del dinero judío ni converso para las empresas de Reconquista. Granada fue el último reducto musulmán en territorio peninsular, pero cuando la ciudad cayó en enero de 1492, ¿Que más podían necesitar de los judíos?. Ese fue el error que cometieron Doña Isabel y Don Fernando, deshacerse de la gente emprendedora que tenían y que iban a necesitar cuando el 12 de octubre se descubriera América, sólo era cuestión de tiempo.

Los conversos que rodeaban a los monarcas al ver el trágico fin que les esperaba y antes de su publicación, ofrecieron una alta suma de dinero a los monarcas, pero la decisión ya estaba tomada y no hubo nada que hacer.

El Edicto establecía como fecha máxima de salida el 31 de julio de ese mismo año:

" Durante este lapso quedaron los judíos bajo la protección real, se les permitía vender sus efectos y llevar sus productos con ellos, exceptuando la exportación de oro y plata. "29

Esta cita la podemos comprobar con la siguiente información sacada del Edicto, en donde vemos:

29. Gojman, Alicia, Op. cit. p. 40.

" E porque los dichos judíos y judíos puedan, durante el dicho tiempo fasta el fin del dicho mes de Julio, mejor disponer de sí e de sus bienes e haciendas, por la presente los tomamos e recebimos so nuestro seguro e amparo e defendimiento real, e los aseguramos a ellos y a sus bienes para que, durante el dicho tiempo, fasta el dicho día fin del dicho mes de julio, puedan andar y estar seguros y puedan vender, trocar y enajenar todos sus bienes, muebles y rayces,... que puedan sacar fuera de los dichos nuestro reynos y señoríos sus bienes y haciendas por mar y por tierra, con tanto que non saquen oro, nin plata, nin moneda amonedada. "30

Leyendo el Edicto pudimos extraer información muy interesante. En primer lugar el Edicto e 1492 parece no haber sido el único y tampoco el primero que se publicó en la Península. Sabemos que cuando Isabel y Fernando visitaron la ciudad de Sevilla se vieron amedrantados cuando comprobaron que los conversos seguían judaizando de una manera escandalosa y a sugerencia de los dominicos crearon la Inquisición.

En Andalucía vivían importantes comunidades judías y por los datos extraídos del Edicto podemos concluir que se les expulsó de esa región entre los años 1480-85, no podemos precisar, pues la fecha no aparece en el documento. La expulsión de los judíos andaluces debía de haber sido un escarmiento para las familias que mantenían relaciones con judíos, pero no fue así, pues los judíos andaluces al saber del Edicto emigraron a otras regiones peninsulares, y con el tiempo regresaron a su provincia

30. Wiesenthal, Simon, Operación Nuevo Mundo, Barcelona, ediciones Orbis, 1973, (Biblioteca de Historia No. 41), p. 152.

de origen; otros debieron huir a Portugal, pero el hecho era que tampoco el Edicto de expulsión andaluz funcionó. Finalmente y en base a su experiencia los Reyes Católicos publicaron el Edicto de 1492, que se aplicaba a todos los territorios españoles.

" Y como quiera que de mucha parte fuymos informado antes de agora y conoscimos que el remedio verdadero de todos estos daños e inconvenientes estaba en apartar del todo la comunicación de los dichos judíos con los cristianos y echarlos de todos nuestros reynos, quisimos nos contentar con mandarlos salir de todas las ciudades y villas de los lugares de Andaluzia, donde paresía que havían hecho mayor daño, creyendo que aquello bastaría para que los que las otras cibdades y villas y lugares de los nuestros reynos y señoríos cesaren fazer y cometer lo susodicho y porque somos informados que aquellos, ni las justicias que se ha fecho en alguno de los dichos judíos, que se han fallado muy culpantes en algunos de los crímenes e delitos contra nuestra santa fe catholica, non basta para entero remedio, para obviar y remediar como cesse tan gran aprobio,... y parece que los dichos judíos crecen en continuar su malo y dañado propósito, de viven y conversan, y porque non haya lugar de más ofender a nuestra santa fe, así en los que fastaquí Dios ha querido guardar, como en los que cayeron y se enmendaron, si la causa principal desto non se quita, que es hechar los dichos judíos de nuestros reynos,... acordamos de mandar salir todos los dichos judíos u

judías de nuestros reynos y que jamas tornen ni buel-
van a ellos' nin a alguno dellos. "31

A pesar de que los Reyes pretendían garantizar la seguridad de aquellos judíos que se convirtieron, no fue fácil controlar al pueblo llano, a la chusma. La incipiente clase media que emergía aprovechó la situación desesperante y angustiosa de miles de familias que tuvieron que abandonar sus casas, sus amigos, sus muertos para obtener un beneficio. Muchas fammiliae tuvieron que permutar sus haciendas por su burro, pues si continuaban en su Sefarad después del 31 de julio sus vidas correrían peligro. El éxodo de tantas familias tuvo que ser dantesco.

31. Ibidem. p. 151.

C A P I T U L O I I

LA S O C I E D A D N O V O H I S P A N A

2.1 ANTECEDENTES Y NACIMIENTO DE LA SOCIEDAD COLONIAL

Para comprender a la sociedad novohispana, consideramos importante aclarar la procedencia y el origen de los conquistadores y colonizadores de estas tierra, ya que sin ellos nos sería muy difícil entender a la sociedad colonial. En general podríamos decir sin temor a equivocarnos que las personas que decidieron trasladarse al Nuevo Mundo mostraron unas características comunes, una de ellas sería que la gran parte de los emigrantes eran pequeños agricultores, gente del pueblo, que en la Península no pudieron asimilarse entre la nobleza y el clero. Estaban completamente arruinados, pues como ya habíamos mencionado, los reyes españoles habían ejercido una política protectora hacia la ganadería y lo único que provocaron con ello fue el abandono de los campos peninsulares. Otro grupo que para nosotros es importante, no tanto por la cantidad, sino por el papel que desempeñaron en la Colonia fueron los judíos y los conversos. Después del Decreto de Expulsión, era natural que por una elemental necesidad de sobrevivir, vieran con ojos esperanzados las nuevas tierras descubiertas, (este punto se desarrollará más adelante).

En realidad los castellanos del siglo XV-XVI fueron unos verdaderos aventureros, no importaba su motivo. No tenían nada que perder, pero en cambio sí mucho que ganar, unos buscaban riqueza y gloria y otros, sólo anhelaban alejarse lo más posible de las redes inquisitoriales. Otra de las características que mostraron, fue la edad promedio de estos señores, la mayoría era

gente jóven sin preparación ni experiencia, pues apenas sabían escribir su nombre. Esto último que acabamos de mencionar se convirtió para muchos de ellos en una espina clavada en el ego de estos hombres, pues a pesar de haber logrado riqueza y algún título nobiliario nunca fueron bien vistos por la nobleza peninsular, quien los seguía considerando como chusma vandálica.

No debemos olvidar que también llegaron mujeres, pocas pero llegaron. La mayoría procedían de las grandes ciudades peninsulares. Cuando llegaban a tierras americanas se establecían primero en Santo Domingo, por ser esta colonia la más civilizada. Generalmente viajaban en grupos y eran acompañadas por sus maridos, padres u otros parientes. Muchas de ellas fueron sevillanas y trabajaban como asistentes de algún funcionario o conquistador, aunque sea dicho de paso, que bajo el término de asistentes, se trasladaban mujeres de dudosa conducta moral. De no haber sido por todas ellas, hubiera resultado difícil que las costumbres y tradiciones españolas pasaran al Nuevo Mundo. Claro que es justo mencionar que estas costumbres fueron modificadas en cuanto pisaron las nuevas tierras.

Muchos fueron los españoles que se trasladaron a las Indias, las cifras exactas nunca las sabremos, por un lado faltan registros y por el otro, sabemos que el número de emigrantes ilegales que considerable:

" A través de licencias que se dieron a partir de 1493, se calcula que en la primera mitad del siglo XVI llegaron al Nuevo Mundo, oficialmente unos 150,000 españoles. Pero esta cifra carece de valor estadístico, puesto que el número de emigrantes ilícitos fue muy

considerable. "32

Muchos de los emigrantes ilegales fueron judíos y conversos, que participaron en la conquista y ayudaron a formar la sociedad colonial, los encontrábamos en casi todas las profesiones.

A continuación presentamos una tabla en donde podemos darnos cuenta de las cifras de pasajeros que se manejan oficialmente.

<u>AÑOS</u>	<u>NUMERO DE PASAJEROS A INDIAS</u>
1509-1519	2,775 (falta registro año 1518)
1520-1529	1,127 (Idem años 1520-1525)
1533-1539	8,047 (Idem años 1530-1532)
1540-1549	766 (Idem años 1540-1546)
1550-1559	2,764

Total conocido, 1509-1559 = 15,480. "33

Como podemos observar la tabla anterior muestra una verdad parcial, ya que nos refleja de manera incompleta la emigración total. Los embarques ilegales de judíos y conversos debieron ser más numerosos de lo que creemos, pues en el Ramo Inquisición del Archivo General de la Nación de México, hay constancia de numerosos procesos de personas a las que se acusa de judaizantes y herejes, aún antes de establecerse formalmente la Inquisición con Moya Contreras. Debemos también mencionar, que durante el reinado de Fernando el Católico, concretamente en 1509, se les permitió a los judíos y conversos llegar al Nuevo Mundo por un tiempo limitado, con el fin de comerciar. Pasado este tiempo muchos de ellos ya no debieron regresar a la

32. Vives, Vicens, Op. cit., p. 289.

33. Céspedes del Castillo, Guillermo, Op. cit., p. 327.

Península.

2.2 SOCIEDAD COLONIAL

La sociedad colonial mexicana se moldeó gracias a la aportación cromática-cultural de los indígenas, de los blancos o peninsulares y de los negros. Estos últimos fueron introducidos en la Nueva España para "aliviar" el trabajo de los indígenas. Hablaremos en este inciso del grupo peninsular y de la relación económica que sostuvo con las otras dos razas.

Realizada la Conquista de México en 1521, surgió en estas tierras una nueva aristocracia colonial, integrada básicamente por los conquistadores y sus vástagos. Los conquistadores no formaron un grupo homogéneo, pues tan pronto como fue tomada Tenochtitlán, las diferencias entre ellos no tardaron en emerger. No todos los españoles obtuvieron los mismos beneficios o recompensas, por un lado dependía de la participación que hubieran tenido en la Conquista, ya que no era lo mismo venir como peón, que aportar a la empresa un caballo. Además por otro lado estaba la habilidad con que el peninsular manejara la situación con el capital general. Es conveniente decir que se cometieron abusos y desiguales a la hora de repartir el botín; el mismo Bernal Diaz del Castillo, nos explicaba esto:

" Dejemos de hablar en el oro y de lo mal que se repartio y peor se gozó, y diré lo que a un soldado lo acaeció. Como había visto tanta riqueza en oro en planchas y en granos de las minas, y tejuelos, y barras fundidas, y al repartir dello vio que no le daban sino cien pesos, cayó malo de pensamiento y tristeza,... ¿Y no he de estar malo, viendo que

Cortés así se lleva todo el oro, y como rey lleva quinto, y ha sacado para el caballo que se le murió, y para los navíos de Diego de Velazquez, y para otras muchas trancadillas?,... Si Cortés me diera mi parte de lo que me cabía, con ello se sostuvieron mi mujer e hijos, y aún les sobrarán; más mira que embusted tuvo, hacernos firmar que sirviésemos a su Majestad con nuestras partes... "34

Con la Conquista se generalizó el uso del "Don" entre todos los habitantes, esta nueva aristocracia debió agradecerle al sistema de la encomienda toda la riqueza y gloria que poseyeron. La encomienda fue la base principal de su sostenimiento económico. Consistía en la entrega de indios a un español (encomendero), para que le tributasen, a cambio el español debía protegerlo y cuidar de su instrucción religiosa. Cabe mencionar que no todos los peninsulares consiguieron buenas encomiendas. Sólo unos pocos y fueron los más allegados a Cortés. Al conseguir importantes encomiendas se ennoblecieron.

La desigual distribución de la encomienda se puede apreciar en este dato: de los 1,200 conquistadores en la Nueva España en 1540, sólo 362 (30.2%) poseían encomiendas. Las mejores se repartieron entre los grandes capitanes y de los 53 conquistadores que recibieron encomiendas superiores a los 1,800 pesos anuales, se destacaba un reducidísimo grupo cuyos ingresos superaban los 3,000 pesos anuales.³⁵ Dentro esa élite encontramos a la familia Avila.

Los conquistadores que no obtuvieron lo deseado vivieron del esfuerzo de su trabajo, generalmente agrupados en corpo-

34. Díaz del Castillo, Bernal, Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, 7ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 1985, (Colección Austral), p. 224.

35. Moreno Toscano, Alejandra, "El Siglo de la Conquista" en Historia General de México T II, 3ra. ed., México, Colegio de México, 1981.p.p. 340-42.

raciones gremiales. Fueron éstos los que con mayor facilidad se mezclaron, participando en la creación del mestizo y criollo. Estos hombres que no consiguieron gran cosa de la Conquista, o bien porque llegaron después de 1521, se concentraron en ciudades y se dedicaron al comercio, dentro de este sector se infiltraron los conversos, que había logrado desvanecer sospechas, haciéndose pasar por habitantes de otras regiones peninsulares.

Otros peninsulares que llegaron después de la toma de Tenochtitlan, se dedicaron al campo, y fueron los que introdujeron nuevas formas de cultivo y ganado. Muchos de ellos se trasladaron a regiones en donde empezaba a descollar la minería, logrando así abastecer a esa zona. En general, no consiguieron una elevada posición social, por lo que podemos concluir que no todos los españoles se enriquecieron. Quienes lo lograron, que fue una pequeña minoría, se convirtieron en la flor y nata de la Colonia. Esta pequeñísima élite se ennoblecó y vió con menosprecio a los peninsulares que vivían de su trabajo, ni que decir tiene de los indígenas y castas que se formaron con el tiempo.

Los investigadores no se han puesto de acuerdo cuando quieren determinar el total de la población indígena prehispánica. Lo único que vamos a decir es que representó durante la época colonial el sector más nutrido de la población, aún después de haber sufrido epidemias y muerte. La Conquista hizo a los indios vasallos y tributarios del rey español, pero en la realidad encontrábamos otra cosa, los tributos iban a parar a las manos de los encomenderos. La encomienda afectó la vida de los indios.

En Teoría las leyes defendían al indígena, eran vasa-

llos, no esclavos del encomendero. Estas exigencias incontraladas provocaron la muerte de miles de ellos. Los indígenas que no se vieron tan afectados por las epidemias y los malos tratos, fueron aquellos que vivían lejos de los centros urbanos que se iban formando.

El choque cultural en las zonas alejadas no fue tan brusco, lo que permitió el desarrollo y estabilización de los indígenas. Situación que no se presentó en los grandes centros urbanos, donde el hacinamiento y falta de higiene eran las características dominantes, provocando con ello epidemias y muerte.

El tercer grupo que participó en el mosaico cromático de la colonia fueron los negros. Los africanos integraron el otro grupo étnico, su arribo a tierras novohispanas se debió a un grito de auxilio que dirigieron ciertos sectores coloniales al monarca español, quejándose de los malos tratos que recibían los indígenas de parte de los encomenderos. En una palabra, llegaron los negros a "aliviar" el duro trabajo de los indios. Generalmente se dirigían a las zonas mineras, que a fines del siglo XVI ya se habían descubierto. Es en esos años cuando el comercio de esclavos empieza a ser lucrativo. El mismo pirata Hawkins fue detenido y enjuiciado a fines del siglo XVI y acusado de dedicarse a esa actividad.

Las uniones interraciales fueron abundantes. De la amalgama entre la raza blanca y la negra se dieron los mulatos, estos nunca tuvieron el prestigio o la estima que alcanzaron los esclavos negros. Los mulatos a su vez se mezclaron con los mestizos, blancos e indios, dando lugar a un sinnúmero de castas.

Dependiendo de la pigmentación de la piel, se le asignaba al recién nacido un estigma que le duraría toda la vida y de ello dependía su posición o valoración social.

2.3 ECONOMIA

En el tema anterior mencionamos a aquellos españoles que por sus méritos en la conquista o por la habilidad con que habían tratado al capitán general, habían conseguido grandes o medianas encomiendas. Habíamos dicho también, que la encomienda consistía en la entrega de indios a un español para que le tributasen, a cambio el peninsular debía instruirlo en la verdadera fe, pues bien, vamos a ver cual fue el origen histórico de esta institución y como llegó a la Nueva España.

El antecedente histórico de la encomienda fueron las Leyes de Partida, que sancionaban el derecho de conquista y despojo en tierras de infieles. El origen legal fue la Ley Primera Título octavo de la Recopilación de Leyes de Indias, que instituyó el reparto de indios entre los nuevos pobladores, para que cada uno se encargara de defenderlos y administrar los sacramentos, guardando el Real Patronazgo y enseñándoles a vivir en orden.³⁶

Esta institución de origen castellano, adquirió rápidamente en las Indias un carácter Sui Generis. Fue en las Antillas donde se aplicó por primera vez, su finalidad era llenar las necesidades de mano de obra en las empresas agrícolas y mineras de los colonos (a éstos no les gustaba el trabajo manual). Jurídicamente era forzoso y sin salario, aunque siempre los monarcas insistían en la libertad legal del indígena y en la condición de vasallaje.

36. Cue Canovas, Agustín, Historia Económica y Social de México, México, D.F., Editorial Trillas, 1973, p.61.

En 1514 ya existían encomiendas por dos vidas. La Corona a pesar de no estar completamente de acuerdo con el sistema, no se quejaba demasiado, pues éste mostraba utilidad en los colonos y beneficio a la Corona. Con el sistema de la encomienda prosperaba la agricultura y la minería, en consecuencia el Rey cobraba sus impuestos.

Siempre y desde España se trataba de defender al indígena, pero en la práctica los españoles no cumplían con las leyes que legislaban en favor de los aborígenes. La secuela de la encomienda antillana fue la notoria disminución de los indios, esto provocó un aumento epistolar entre las autoridades peninsulares y las antillanas, en donde las primeras asumían que la reducción demográfica se debía a los malos tratos que recibían de parte de los encomenderos, quienes parecían olvidar que la Corona consideraba a los indios como vasallos libres de Castilla.

A pesar de la experiencia insular, Cortés decidió implantarla en la Nueva España, según él, lo hacía motivado por la presión que recibía de parte de sus hombres (esta justificación nos parece muy samaritana, seguramente implantó la encomienda pensando también en el beneficio personal que podría obtener). De ello se justifica en su tercera carta de relación, fechada el quince de mayo de 1522:

" Y después acá vistos los muchos y continuos gastos de su Majestad, y que antes debíamos por todas vías acrecentar sus rentas que dar causa a los gastar, y visto también el mucho tiempo que habemos andado en las guerras, y las necesidades y deudas en que a causa de ellas todos estábamos puestos, y la dilación

que había en lo que en aqueste caso vuestra majestad podía mandar, y sobre todo la mucha importancia de los oficiales de Vuestra Majestad y de todos los españoles y que de ninguna manera me podía excusar, fuereme casi forzoso depositar los señores y naturales de estas partes a los españoles,... Y esta forma fue con parecer de personas que tenían y tienen mucha inteligencia y experiencia de la tierra, y no se pudo ni tener otra cosa que sea mejor, que convenga más, así para la sustentación de los españoles como para la conservación y buen trato de los indios. "37

Hernán Cortés en esta carta mostró bastante audacia, pues el Rey le había prohibido instalar el sistema de la encomienda, situación que se repetirá en el futuro. El conquistador hizo caso omiso, y lo peor es que se atrevió a decirle al monarca que gente muy inteligente se había inclinado en el sistema, con lo cual casi le decía a Carlos I, que era un inepto sin experiencia.

En la cuarta carta de relación, el Conquistador informa los progresos obtenidos. Cortés glorifica el sistema de la encomienda, todo y con eso, Carlos I le escribe una carta al Conquistador, fechada el 26 de junio de 1523, en donde decía el monarca:

" Otrrosí, por quanto por larga experiencia habemos visto que de haberse hecho repartimientos de indios en la Isla española y en las otras islas que hasta aquí están pobladas y haberse encomendado y tenido los españoles que las han ido a poblar han venido en grandísima

37. Cortés, Hernán, Cartas de Relación, 13ava. ed., México, Porrúa, 1983, (Sepán CuanLos No. 7), p. 171.

disminución, por el mal tratamiento y demasiado trabajo que les han dado lo cual, allende del grandísimo daño e pérdida que en la muerte e disminución de los dichos indios haya habido,... Nos es mandado e encomendado por la bula de la donación e concesión, e nos pareció que Nos con buenas conciencias, pues Dios nuestro Señor crió los dichos indios libres e no sujetos, no podemos mandarlos encomendar ni hacer repartimiento dellos, sino que los dejaría vivir libremente, como nuestros vasallos viven en estos nuestros reinos de Castilla. " 38

Como podemos observar, la Corona española insistía y repetía en la libertad y el vasallaje de los indios, no quería por ningún motivo que el sistema encomendero se implantara en tierra firme continental. Una de las causas que conllevaron a la redacción de la anterior epístola fue que Carlos I no quería ni le convenía a sus intereses centralistas que en las Indias se implantara un régimen feudalista.

El obstinado y ambicioso Cortés, contestó al año siguiente la carta, en donde el conquistador hizo caso omiso a la recomendación real. Ciertamente mostró petulancia y altanería, la carta dice así:

" La manera y orden que yo he dado en el servicio de estos indios a los españoles es tal, que por ella no se espera que vendrían en disminución ni consumimiento, como han hecho los de las islas que hasta agora se han poblado en estas partes; porque como ha veinte y tantos años que yo en ellas he residido, y tengo experien-

38. Zavala, Silvio, La Encomienda Indiana, 2ª ed., México, Porrúa, 1973, p. 44.

cia de los daños que se han hecho y de las causas de ellos, tengo mucha vigilancia en guardarme de aquel camino,..., esta (la encomienda) antes me parece que es libertad y manera de multiplicar e conservarse, que no de disminución y porque non in solo pan vivit homo, para que los españoles se sustenten y puedan sacar oro para sus necesidades y las rentas de V.M. no se disminuyan, antes se multipliquen,... y desta manera se harán dos cosas: la una, buen orden para conservación de los naturales, y la otra, provecho y sustentamiento de los españoles; y de estas dos resultaran el servicio de Dios Nuestro Señor y el acrecentamiento de las rentas de V.M. "39

Como dijimos al inicio de la carta, Cortés muestra petulancia al dirigirse al monarca. Tuvo una gran astucia cuando plantea la justificación de la encomienda, aún sabiendo que Carlos I se lo había prohibido, tal nos parece que quiere comprar al emperador por dinero.

El Conquistador a pesar de recibir órdenes del monarca, siguió haciendo caso omiso y el 20 de marzo de 1524 en sus Ordenanzas de Buen Gobierno, dispuso que los encomenderos tuvieran armas, que destruyeran sus ídolos e impartieran instrucción religiosa. No contentándose con esto, legisló la tasación y tributo de los indios:

" Porque hasta aquí, los que han tenido e tienen indios de repartimientos, les han pedido oro, e sobre esto se han hecho algunas penurias, e se ha sufrido

39. Ibidem. p.p. 45, 46.

así por la necesidad que los españoles tenían, por estar como estaban endeudados y empeñados por las cosas de la conquista e guerras pasadas desta Nueva España,... mando: que ninguna persona de cualquier ley, estado o condición que sea, no apremie pidiendo oro a los indios que tuviese encomendados, so pena que cualquier persona que apremiase a los indios no sirvieren a su encomendero como es razón parezca ante mi o ante mis tenientes e alcaldes mayores, a los cuales mando que habiendo consideración a los indios quesen, y que parte están poblados, y que el que los tiene, les mande servir convenientemente. "40

El monarca se asombraba cada día más, de los atrevimientos que mostraba el altivo Cortés, por ello decidió mandar al Licenciado Luis Ponce de León, como juez de residencia, pero murió antes de poder cumplir con su trabajo. Entonces lo sustituyó Marcos de Aguilar, quien a pesar de las recomendaciones que le habían hecho el Rey, decidió apoyar la encomienda y le escribió al soberano lo siguiente:

" Digo muy Católico Señor, que a servicio de Dios y de V.M. y al bien de la tierra y a la conversión y perpetuidad de los indios, conviene que se den perpetuos o encomendados perpetuamente, como se hizo en la Isla Española, o por vasallos, con tanto que las personas a quien V. M. ficiere dellos merced, respondan con el feudo o servicio de V.M. sea servido que den y este servicio hase de tasar y moderar según la calidad de

40. Ibidem. p. 42.

las tierras y provincias donde los indios viven,... pareceme que no deben tener jurisdicción alguna (los encomenderos), sino que toda esté debajo del cetro imperial de V.M.,... porque la cosa que más pena les da es mudar cada día señores nuevos, y los españoles viviran en paz y sosiego y entenderán en edificar, labrar y plantar la tierra, que es para ellos muy aparejada; y si brevemente V.M. no lo manda remediar, no habrá indio vivo, según lo cual y asperamente son tratados. "41

La aprobación de la encomienda se jaloneaba y a la vez avanzaba, pero ese avance era frenado por la Corona. En 1536, se estableció la Ley de las Herencias, ésta confirmaba la encomienda hasta una segunda vida, esto quería decir, que cuando el titular muriera sólo se transmitiría a un heredero y cuando el último falleciera, la encomienda volvería a ser propiedad de la Corona. Esta ley de 1536 anulaba la perpetuidad que el Conquistador había otorgado a sus encomenderos. En consecuencia el optimismo de los peninsulares encomenderos se iba amargando conforme veían que las autoridades españolas trataban de mermar sus intereses.

Contribuyeron en gran medida las opiniones de algunas ordenes religiosas para legislar contra la encomienda, las principales ordenes que se opusieron al sistema fueron los franciscanos, los dominicos y los jerónimos. Aunque a finales del siglo XVI llegaron a reconocer que el sistema de la encomienda era provechoso para lograr los fines espirituales de la evangelización y ni que decir tenía, de los fines económicos de los españoles.

41. Ibidem. p. 51.

Los religiosos pensaban que la encomienda era contra Dios y contra la religión. Las leyes seguían llegando de la Península y establecían la libertad de los indios. Ya en 1511 Fray Antonio de Montesinos (fraile dominico), predicó contra los encomenderos:

" afirmado que tenían perdidas sus conciencias por su crueldad y avaricia. "42

Es cierto que la Corona defendía a los indígenas, pero también es veraz hacer mención que cuando los ataques de los frailes al sistema tomaban un cariz más agresivo, la misma Corona española se encargaba de reprimir los discursos de los frailes:

" Vos mando que ninguno sea osado predicar más de esta materia, y pues tantos prelados de letras y conciencias y también nuestro muy Santo Padre lo permiten, pareceme que debeis submittere intellectum vestru, con el mayor y más principal. Si alguno tiene escrúpulo de no poder hacer otra cosa, vengase, que en su lugar yo proveeré de otro, porque no os traigan a todos so la misma pena; no hablar en la materia a los que confesárades. "43

Lo anterior nos demuestra que a la Corona no le gustaba que ciertos monjes alborotaran a los parroquianos. Los dominicos antillanos fueron reprimidos, pero no por ello cesaron en sus quejas. El debate llegó finalmente a la Corte en 1512, y en Burgos se reconoció la libertad de los indios así como un buen trato; aunque se consideró necesario que estuvieran los españoles para adoctrinarlos y facilitarles adecuadas y hermosas viviendas. En las mismas Cortés de 1512 se estableció que los indios sólo

42. Ibidem. p. 20.

43. Ibidem. p. 21.

trabajasen cinco meses al año, descansando cuarenta días, para que los habitantes originarios de las Antillas pudieran recoger sus cosechas, y posteriormente regresar con el español por otros cinco meses más. Por si esto fuera poco, se estableció que las mujeres embarazadas de más de cinco meses no deberían trabajar en los campos. Al año siguiente, en 1513, se añadieron nuevas disposiciones en donde se legisló a favor de los menores de 14 años a quienes se les prohibió trabajar antes de cumplir esa edad, además a las indígenas casadas no se las podía obligar a trabajar en las minas.

En realidad fue una legislación bastante utópica, pues no se cumplió con lo que querían y ordenaban las autoridades peninsulares. Las encomiendas continuaron como un servicio forzado y se la consideraba como una forma intermedia entre el gobierno servil y el libre.

Hernán Cortés continuó haciendo caso omiso a las sugerencias y órdenes reales pues consideraba provecho el sistema de la encomienda. Lo mismo empezó a ocurrir con alguna órdenes mendicantes como los dominicos y franciscanos, esto suena a paradoja, es cierto. Por un lado acabamos de decir que los dominicos fueron los primeros en atacar la crueldad de la encomienda y que los frailes en general defendían a los indígenas, también es cierto, pero a medida que se iba consolidando el gobierno en la Nueva España, los frailes consideraron que la encomienda daría estabilidad a la Colonia y eso repercutiría en un aumento de las rentas reales. Si los españoles se establecían firmemente en la Colonia, los productos y la riqueza que provenían del trabajo indígena, se repartirían entre los

encomenderos, la Corona y también las ordenes religiosas, pues algunas personas dejaban sus bienes a determinadas ordenes cuando veían que se les acercaba la Extremaución.

Los dominicos novohispanos apoyaban al sistema de la encomienda por otras razones, además de la que acabamos de mencionar, ellos apoyaban una idea jerárquica de la sociedad, además obtenían ventajas cuando intentaban convertir a los indios; no contentándose con esto, pensaban que la tierra debía repartirse perpetuamente, además tenían el pleno convencimiento de que los españoles no trataban mal a los indios. Como se puede ver, lo anterior dista bastante de lo que predicaban los dominicos antillanos.

La otra orden que apoyó concienzudamente al sistema de la encomienda fueron los franciscanos, ya en 1526 opinaban en favor de la perpetuidad del sistema. Al igual que los dominicos, los franciscanos creían que el sistema daría estabilidad a la población. En el caso de los franciscanos no es falacia, reconocer un matiz político en este asunto, es decir, esta orden fue la primera en llegar a la Nueva España, y por lo tanto, las más rica, puesto que se aprovechó en ser la pionera de las ordenes mendicantes y se quedó con las mejores tierras. Las últimas ordenes en llegar a la Colonia se tuvieron que establecer en territorios que otras habían desechado, ya fuera por lejanía, o por no resultar lucrativas.

Además y esto es muy importante, los franciscanos apoyaron siempre al Marqués del Valle, y por ende a los encomenderos más importantes y famosos de la Colonia. Es por todo esto que obtuvieron grandes sumas de dinero.

Las tendencias contradictoria del sistema encomendero se fueron dando. A pesar de que Marcos de Aguilar apoyó al sistema, el monarca español ordenó a los guardianes de San Francisco y de Santo Domingo de México que investigaran la extensión de tierras y el número de indígenas. Después de estudiar el trabajo que le presentaron a Carlos I las dos órdenes antes citadas, el monarca aceptó la perpetuidad y una cierta forma de jurisdicción, pues el monarca debía decidir y tasar el tributo de los indígenas. La Provisión del 15 de febrero de 1528 dictada en Burgos y dirigida a la Primera Audiencia, establecía que no se hicieran repartimientos de más de 300 indios. Tal parecía que la encomienda se iba consolidando en el periodo de tiempo comprendido entre el gobierno de Cortés y el de la Primera Audiencia.

La marejada continuaba, había quienes enarbolaban la libertad de los indios, con lo que se reconocía de nuevo la ilegalidad del sistema, pero al mismo tiempo se consideraba necesario y para evitar el despoblamiento de tierras se propugnó por el sistema del corregimiento, pensando que éste sería transitorio. Todo esto ocurrió durante el gobierno de la Segunda Audiencia.

Mientras todo esto se discutía y debatía, Fray Bartolomé de las Casas continuaba escribiendo y atacando al sistema de la encomienda. Al fraile no le preocupaba lo que se decía de él, es más, continuó escribiendo hasta el fin de su larga vida, pues murió nonegenario. En 1542 se convocó de nuevo una Junta en Valladolid y Fray Bartolomé volvió a presentar la defensa de los indios. Las Casas sostenía que por ende y de los indios giraban todos los problemas y discusiones políticas.

Volvió a repetir lo que los monarcas en su tiempo habían reconocido, la libertad y el vasallaje de los indios.

Los escritos de Fray Bartolomé y el poder feudalista y descomunal que habían obtenido ciertos señores en la Colonia, provocarían en 1542 la publicación de las Leyes Nuevas, y que tanto alboroto ocasionarían en la Nueva España. Esto es tema de otro capítulo del que hablaremos posteriormente.

2.4 LA MINERIA

Los peninsulares que habían dejado la miseria en sus tierras y pueblos llegaron a tierras americanas ávidos de fama y fortuna, intentando enriquecerse con el hallazgo de tesoros. En todo esto claro está, influyeron las literaturas de la época, como Amadis de Gaula. El mito y leyenda de El Dorado atrajo a multitud de personas. El auge minero novohispano entre 1521-1537, se componía básicamente de oro y plata, ésta última sobrepasó a cualquier industria extractiva. En diferentes zonas del virreinato se dieron ciclos, es decir, cuando un producto se agotaba en una zona, emergía en otra, esto es importante puesto que implicaba el poblamiento y creación de nuevos centros urbanos, siguiendo siempre el vaiven de los mineros, así se fueron incorporando al virreinato zonas anteriormente deshabitadas o pobladas por chichimecas. Hacia 1537 se inició el auge de las minas del centro del virreinato, Taxco concretamente. Es entonces cuando la Corona decidió convertir a la Colonia en una economía especializada en la plata.

En la zona central fueron descubiertos numerosos yacimientos, en su mayoría se trataban de depósitos sedentarios, pepitas o en polvo, muchas veces su explotación era sencilla,

pero en otras ocasiones era necesario desviar la corriente de agua por medio de diques. En 1548 se descubrieron importantes minas en Zacatecas, destinadas junto con las de Guanajuato a ser las más importantes de la Colonia, por ello no resultará descabellado entender el interés que mostraría en 1566 el Marqués del Valle en ir a Zacatecas e invitar a los principales hombre de la región a unirse a su plan para separarse de la Madre Patria. Este punto se desarrollará posteriormente.

Las vetas más importantes eran profundas y su ley se reducía conforme se descendía en el interior. Para explotar este tipo de minas se requería de una organización casi empresarial, es por esto que no todas las personas que se dedicaban a esta actividad lograban enriquecerse, generalmente fueron víctimas de repetidos desastres, esto provocó aún sin proponérselo que numerosos españoles desencantados ante la cruel realidad decidieran dedicarse a actividades no tan sorpresivas y lucrativas, pero en cambio más seguras, estos peninsulares se dedicaron entonces a la agricultura o comercio par abastecer los grandes centros mineros.

Estos fracasos mineros fueron ocasionados por el atraso técnico y una falta de planeación económica que los respaldara. Hacia 1553, Bartolomé Media introdujo el método de amalgamación con azogue (mercurio), que permitía refinar minerales con baja ley, gracias a esta técnica, la industria argentífera logró entronizarse como la principal industria extractiva virreinal.

" Según Hamilton, que examinó pacientemente los registros de la Casa de Contratación de 1503 - 1660 llegaron a Sevilla 185,000 kilos de oro, frente a 16,886,000 de plata. "44

44. Vives, Vicens, Op. cit. p. 294.

J. Vicens Vives en su libro Historia Económica de España llega a afirmar que el tráfico ilícito de metales fue muy grande.⁴⁵

2.5 LA AGRICULTURA

Con la conquista española, la agricultura americana sufrió una segunda revolución tan importante como fue la que se desarrolló en el Creciente Fértil, pues a pesar de todo los europeos trajeron entre otras cosas plantas, cultivos y animales que se desconocían en América y a su vez América ofreció y aportó al Viejo Continente cultivos como el maíz, mandioca, patata, cacao, frijoles, tabaco, tomates, pimientos ..., gracias a ellos evitaron que los europeos no se murieran de hambre y además enriquecieron la dieta de sus hombres.

España trató de convertir al continente en un abastecedor de productos, pero sin olvidar que las mercancías que salía de las colonias no debían afectar los intereses peninsulares. Para ellos mandó semillas de trigo, centeno, arroz, naranjas y algunos olivos y vides, que solo se permitían cultivar para fines litúrgicos, pues España era de los principales productores de estos dos últimos cultivos.

El gobierno estableció premios a la producción, pero lo cierto fue que la agricultura no era precisamente la forma más rápida de enriquecerse, cuando surgió de nuevo el mito del Dorado los campos se abandonaron.

De los cultivos más importante podríamos mencionar el azúcar, cacao, añil, seda y el trigo.

45. Ibidem, p. 296.

2.6 LA IGLESIA EN LA NUEVA ESPAÑA

Los españoles que llegaban a lo que sería posteriormente la Nueva España lo hacían acompañados de algún sacerdote, esto fue el resultado o el reflejo de la unión indisoluble entre la Corona y el Altar. En la toma de Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521, Cortés estuvo acompañado de dos sacerdotes, que tenían la misión de atender a los conquistadores. Más tarde y una vez consumada la Conquista, el mismo Cortés escribió a España pidiendo religiosos para que pudieran atender y diseminar la verdadera fe sobre la "grey salvaje" que desconocía al único Dios verdadero, el cual había escogido a España para la Sacra Misión de dar a conocer el evangelio.

El emperador Carlos V, gracias a las facultades que le había concedido el Papa Adriano VI (Adriano de Utrecht), envió a las Indias al padre Juan de Tecto, que ese entonces era guardián del convento de San Francisco, junto con Juan de Ahora y Pedro de Gante, que llegaron a Tlaxcala en 1522, fundaron las primeras escuelas y esperaron la llegada de sus compañeros, para que juntos entraran en la antigua Tenochtitlan.

El 13 de mayo de 1524 llegaron a Veracruz doce franciscanos más, el mismo Conquistador los recibió el 23 de junio de ese mismo año. Buscaron los franciscanos el alivio de los pueblos sometidos. Durante el primer año de su llegada vivieron de las limosnas de almas caritativas y durante esos meses se erigieron en custodia y la llamaron del Santo Evangelio.

A pesar de que los franciscanos fueron los primeros en llegar a la Colonia, el proceso de colonización necesitaba de grandes cantidades de frailes y sacerdotes, por lo que hicieron

en la Península esfuerzos para alentar su emigración. Dado que la clerecía secular fue escasa en un principio, las Bulas papales, bajo sugerencia real, permitieron que los frailes pudieran administrar sacramentos.

Hemos dicho que en 1524 llegaron los doce franciscanos, pues bien, las primeras órdenes en llegar fueron las que se asentaron en las mejores zonas en donde la densidad de población era alta, por ello los discípulos de San Francisco se extendieron en el centro, Michoacán y Xalisco. Fue esta orden la preferida durante los primeros años coloniales y estuvieron apoyados por el mismo Conquistador y el grupo encomendero, estuvieron cerca de las principales familias de la época, como la familia Cortés, Quezada y Avila, sólo por mencionar algunas.

En 1526 y gracias a los esfuerzos para alentar la colonización mendicante, llegaron los dominicos, que vivieron durante el primer año de limosnas, hasta que pudieron fundar casas. Esta orden provocó distensión con los franciscanos y por cuestiones de competencia y ventajas en la hora de llegada, los dominicos tuvieron que instalarse en las afueras de la ciudad de México, que por cierto era una zona de las más insalubres y pantanosas, donde actualmente se encuentra la plaza de Santo Domingo y el convento del mismo nombre, a un lado del edificio de la Inquisición. En la provincia mexicana se instalaron y dominaron la región oaxaqueña. Todo ello provocó serias rivalidades originadas por la distribución desigual del territorio y población indígena.

El patrón de asentamiento en la provincia era casi el mismo en todas las ordenes. Se creaban misiones de ocupación;

eran éstas, casas que se ubicaban cerca de un monasterio grande, generalmente eran bastantes y formaban una estrecha red en donde otra orden mendicante se le dificultaba instalarse. Existían también lo que se conocía como misiones de penetración. Como su nombre lo indica se ubicaban en regiones que todavía no estaban pacificadas, estas misiones eran construcciones sumamente parcas. Entre las misiones de ocupación y las de penetración, se construían una serie de casas de enlace, para que los frailes pudieran pernoctar en ellas, en caso de que la noche no les permitiera llegar a su convento, generalmente estaban entre sí a un día de camino.

Otra de las ordenes que llegaron a territorio novohispano en los primeros años de su conquista fueron los agustinos. Su llegada obedeció a la necesidad imperante de frailes en las nuevas tierras, para ello tomaron ejemplo de los franciscanos y dominicos. Los agustinos decidieron mandar también frailes, el promotor de esta idea fue Fray Juan de Gallegos. Finalmente lograron embarcarse en 1533 y llegaron a la ciudad de México sólo siete de ellos. Lo primero que hicieron fue obtener permiso de la Audiencia para que les asignaran tierras en donde misionar. Como ya hemos mencionado, las mejores zonas ya se habían asignado, por lo que tuvieron que extenderse en la Huasteca y Michoacán. En compensación se les permitió ir a las islas Filipinas.

Realmente los agustinos fueron una orden totalmente misional y se instalaron en las zonas más inhóspitas. Las relaciones con virreyes y obispos durante los primeros años fueron buenas, inclusive las mismas autoridades los apoyaron.

Hemos mencionado a las ordenes primogénitas, simple-

mente por el hecho de haber llegado las primeras y por el papel importante que desempeñaron en la Colonia, a continuación esbozaremos la organización económica de éstas y de donde provenía la fuerza que poseyeron.

La importante misión de evangelizar los nuevos territorios, derivó en la creación del Regio Patronato, en virtud de éste, los pontífices otorgaron a los monarcas españoles:

" Jurisdicción disciplinaria en materias mixtas de erecciones, provisiones, diezmos y misiones, con obligación de cristianizar a los indígenas. "46

Con esta cita observamos la dualidad, la comunión del Estado y la Iglesia, unión que duraría muchos años. La iglesia americana estuvo bajo control directo e inmediato de la Corona. El rey fungía en pocas palabras como el intermediario entre el clero indiano y el Papa. Lo importante en el campo económico es que el Estado cobraba los diezmos, a su vez se comprometía a mantener a la Iglesia americana y sus misiones. Para ello el Estado debía someter su política y moral a los preceptos cristianos.

Lo anterior se vió reflejado cuando los conquistadores tuvieron agudos dolores de cabeza cuando algunos frailes pretendieron proteger a los indios de los malos tratos que recibían a los encomenderos. No debe olvidarse que los monarcas accedieron a los consejos de los misioneros porque así convenía a sus intereses económicos, pues aunque la religión era su cruzada, es cierto también mencionar que al gobierno de la Península no le gustaba el matiz feudalista que habían adquirido ciertos señores.

La Iglesia Americana se convirtió en el principal

46. Céspedes del Castillo, Guillermo, Op. cit., p. 429.

auxiliar del Imperio Español en la pacificación y gobierno novohispano. Para éllo la Corona empezó a marginar a las ordenes mendicantes y cedió al clero secular el impuesto del diezmo sobre todos los productos de la tierra que se recogían en el virreinato; además no conforme con eso, rodeó al clero secular de privilegios, derechos y tribunales especiales.

Fue casi inevitable la colisión de intereses entre el clero regular y el secular. Los clérigos seculares se sentían capaces para administrar los sacramentos, el clero regular pensaba exactamente lo mismo. Las ordenes fueron perdiendo terreno, pues el gobierno alentaba a los clérigos seculares y fue restringiendo paulatinamente a las ordenes las funciones anteriormente otorgadas.

La Iglesia fue uno de los más importantes acaparadores de tierras; poseía ranchos, ingenios, propiedades urbanas y dinero en efectivo. Todo lo obtuvo de diezmos, donaciones de almas caritativas, testamentos y capellanías. Su capital aumentó con el tiempo, fue tal la liquidez económica que tenía, que se convirtió en banquero y socio natural de agricultores, mineros y comerciantes, ligando de esta manera sus intereses con los de una minoría.

El clero y las ordenes mendicantes en general, aumentaron su prestigio con el tiempo, pues defendieron también a los indígenas; aunque tampoco evitaban congraciarse con el grupo peninsular y criollo. Cuando alguien intentaba ingresar en alguna orden religiosa, se lograba después de haber proporcionado una sustanciosa dote y muchos seglares a la hora de la confesión y como salvación para "El más Allá", donaban sus herencias. Por

ello la Iglesia fue rica, aunado a esto debemos recordar que tenía la norma de no vender absolutamente nada.

Los ingresos que obtenían dependían de la importancia y funciones que desempeñaran en la sociedad, así por ejemplo la orden de los franciscanos fue la más importante y rica. También habían gastos que debían realizar las ordenes, entre estos destacaban los gastos de construcción y sustentación de los frailes, que suponemos debieron ser muchos y cuantiosos, si observamos la cantidad de construcciones que hasta la fecha perduran. También debían de contar con los gastos que representaba el ornato y boato, pues los habitantes de la Nueva España fueron muy aficionados a esta característica tan barroca a pesar de que el estilo barroco como tal todavía tardaría en aparecer.

Los conventos se ayudaban entre sí, por ello no resultaba raro ver como los conventos más ricos ayudaban con limosnas a sus compañeros en desgracia. También existía un fondo común en las ordenes religiosas, que se destinaba a sufragar gastos de la misma orden en los lugares más alejados de la provincia.

Con lo anteriormente mencionado, y a pesar de los egresos que tenía que realizar la Iglesia, esta institución fue la más lucrativa y rica del virreinato, por lo que la legislación civil y eclesiástica (adelantándose a Juárez), se había opuesto durante el siglo XVI a que el clero obtuviera propiedades rústicas y evitar así que los sacerdotes y frailes se apartaran de su actividad espiritual.

2.7 LOS CONVERSOS Y LA INQUISICION NOVOHISPANA

En el capítulo anterior habíamos mencionado el antagonismo, el odio existente en la Península hacia el grupo converso

y judío durante la Edad Media, hasta que finalmente se publicó el Edicto de Expulsión de 1492, pues bien, los conversos que no abandonaron España tuvieron una vida precaria y las hogueras siguieron ardiendo para ellos.

En teoría era fácil suponer que tuvieron prohibida la llegada a las nuevas tierras, pero en la práctica resultó todo lo contrario. El mismo viaje de Cristóbal Colón fue un éxito gracias a la ayuda de los judíos y conversos peninsulares. Tal vez porque el mismo Colón era converso, aunque el Descubridor nunca dejó claro su lugar de procedencia y datos que pudieran relacionarlo con ese grupo. Esto es fácil de comprender, pues la Inquisición española se encontraba en esos años en apogeo. Nosotros pensamos en la veracidad de la tesis conversa, pues en numerosos documentos personales siempre hace alusión a la genealogía hebrea de la creación del mundo. Los conversos que lo ayudaron lo hicieron porque estaban seguros de que tarde o temprano se publicaría el Edicto de Expulsión, por esto resultaba de vital importancia hallar nuevas tierras en donde poder acogerse y vivir libremente, lejos del brazo inquisitorial. Por esta razón es lógico comprender porque apoyaron la empresa colombina algunos conversos peninsulares:

" Luis de Santangel de su fortuna privada y sin intereses, concedió un anticipo de 17,000 ducados para armar la flota expedicionaria. En el archivo de Simancas se conservan los originales de sus libros de cuentas. "47

Es más, a Luis de Santangel y a Gabriel Sánchez les notificó Cristóbal Colón el éxito de su empresa en dos cartas,

47. Wiesenthal, Simon, Op. cit., p. 110.

aún antes de que la noticia la recibieran los mismos Reyes Católicos. Este dato para nosotros es muy importante para incli narnos a pensar en el origen converso del Descubridor.

También es importante para ver la relación del grupo judío-converso con la empresa de Descubrimiento, fue el hecho de que Cristóbal Colón llevara a bordo un intérprete en hebreo: Luis Torres, era éste un judío bautizado pocos días antes de que la expedición zarpara. El hecho de llevar un intérprete en esa lengua era porque esperaban encontrar gente de esa cultura.

A pesar de que América estaba reservada a españoles católicos y más concretamente a cristianos viejos (a excepción de un corto intervalo bajo el reinado de Carlos I), creemos firme mente que la participación de judíos y conversos en las empresas de descubrimiento y conquista fue notable, por ello la emigración ilegal fue regla general durante los primeros años del siglo XVI, tan cierto es esto, que en 1527 se realizó un sonado proceso en la Nueva España contra Rodrigo Rangel, se le acusaba de ser hereje, blasfemo, mujeriego y jugador, (por ello murió de sífilis). Con tales acusaciones podemos ver la moralidad de la época. Algunos testigos que tuvieron que declarar aseguraron que tenía origen converso, otros como Fray Juan López y Juan Tirado confirmaron su ascendencia judía:

" Que los tienen por mal cristiano y oyo desir a Juan Contreras vecino de Medellín que el dicho Rodrigo Rangel era confeso de parte de su padre y que su ahuelo avían reconciliado o quemado. "48

Más tarde en 1528 se quemó en la ciudad de México a Gonzalo Morales y Hernando Alonso por haber judaizado, todo esto

48. A.G.N., Ramo Inquisición T.I., foja 55-59.

fue antes del establecimiento formal de la Inquisición con Moya Contreras. Ese mismo año también fue relajado en persona Diego de Ocaña, por hereje judaizante. Ocaña había sido escribano de Hernán Cortés y tuvo gran amistad con Alonso de Avila figura importante y rica de la Colonia. Este último con el tiempo tuvo que presentarse a declarar en la Inquisición y tiempo más tarde sirvió de testigo en el testamento del mismo Diego de Ocaña.

Fue un hecho real la llegada de conversos, las causas ya las sabemos, alejarse lo más posible del brazo inquisitorial. El problema seguía siendo el mismo, el arribo a tierras americanas, pues la Casa de Contratación otorgaba licencias que previamente habían "podido" demostrar su pureza de sangre. La emigración ilegal continuaba y mostraba varias alternativas, la más lucrativa era el comercio de pasaportes o licencias falsas, las oficinas fraudulentas se localizaban en la ciudad de Sevilla. Otro medio para trasladarse a las Indias eran los cambios de nombre, o pasar como criado en el séquito de algún alto dignatario, pues éste obtenía licencias para sí mismo y para sus empleados. Otro método bastante utilizado fue el embarcarse en flotas clandestinas que zarpaban de las islas Canarias o Portugal. Bien sabemos que los judíos portugueses de origen español mantuvieron relaciones comerciales con América, aunque éstos tuvieron que convertirse también en 1497.

Simplemente basta con revisar el catálogo de Inquisición del Archivo General de la Nación de México, para percatarnos de la gran cantidad de delitos de fe, y ver como existieron más procesos contra judaizantes y herejes de lo que se cree habitualmente:

" Hacia 1536 ya había una comunidad de judíos mediana en México y, a pesar de la Inquisición, la colonia continuó creciendo y prosperando a través del siglo XVI. "49

Hubo una diferencia con la comunidad peninsular, y era que los judíos españoles vivían en aljamas, mientras que los novohispanos se encontraban diseminados a lo largo y ancho de la ciudad.

En 1523 se publicó el primer edicto contra los judíos coloniales, tal vez existió algún otro, pero no llegó a nosotros, por lo que consideramos el de 1523 como el primero.⁵⁰ Parece ser que el mismo Hernán Cortés supo de éste, pero no lo quiso hacer público, pues sabía que de hacerlo provocaría la desunión entre sus hombres, y estos en aquellos momentos eran de suma importancia para la empresa de conquista. De haber tenido conocimiento del Edicto, la envidia y el rencor hubieran circulado en los campamentos, pues entre las huestes del conquistador se encontraban muchos soldados que no podían demostrar su pureza de sangre.

Como vemos la acción inquisitorial empezó antes de lo que se cree, anticipándose a Moya Contreras. Aunque es cierto mencionar que los procesados generalmente eran del bando del Conquistador, y los juicios seguidos durante los primeros diez años de vida colonial deben considerarse también como una muestra del pleito entre Cortés y sus enemigos. El Conquistador desde un principio sabía de la existencia de cristianos nuevos entre sus soldados, y esto lo aprovecharon sus enemigos políticos para debilitarlo y atacarlo.

La política y la religión seguían unidas en el panorama

49. Greenleaf, Richard, Zumárraga y la Inquisición mexicana 1536-1543, 1ª ed. en español, México, F.C.E., 1988, p. 108.

50. A.G.N., Ramo Inquisición, Lote Riva Palacio, T.I., No. 2, (Lamentablemente está extraviado y no se pudo consultar).

español, aunque existía también un tercer elemento que comulgó con los dos anteriores, era el aspecto económico. La Inquisición en la Nueva España actuó contra personas ricas e influyentes y cuando estos se hubieron agotado, el brazo inquisitorial tuvo que desplazarse a hogares más humildes, pero esto como acabamos de mencionar ocurrió décadas más tarde. A los condenados se les confiscaban sus bienes y las sumas obtenidas se dividían entre el másin, Inquisidor y la Corona.

A la Colonia llegaron personas que por una razón u otra no pudieron demostrar sus estatuto de limpieza de sangre (ejecutoria), la idea tan anhelada de destruir la herejía se había desplomado y arruinado. Cientos de personas provenían o profesaban la ley de Moisés y esto lo sabían perfectamente las autoridades españolas, aunque les pesara. Cuando en 1524 llegaron a la Nueva España los famosos doce franciscanos, uno de ellos, Fray Martín de Valencia había obtenido de Fray Pedro de Córdoba (dominico) la facultad para castigar delincuentes, delincuentes de fe, en calidad de comisariado del Santo Oficio en la Nueva España.

Más tarde, cuando llegaron los dominicos en 1526, la autoridad inquisitorial recayó en el superior de esta orden, Fray Tomás de Ortiz; quien al tener que ausentarse del territorio mexicano delegó sus funciones a Fray Domingo de Betanzos, quien llevó a cabo junto con Toribio de Motolinia el famoso proceso del conquistador Rodrigo de Rangel, del que ya hemos hablado.

Desde junio de 1535 invistieron a Zumárraga como inquisidor apostólico, le sucedió el Obispo Montufar, esto ocurrió:

" Cuando quedó erigida la primera diócesis americana,

su titular fue facultado por el Inquisidor General de España para obrar en cuestiones atinentes a la pureza de las creencias católicas como representante especial del Santo Oficio. "51

Posterior al Obispo Montufar, llegó a la Nueva España el visitador Tello de Sandoval, quien además de cumplir con la misión que le habían encomendado, actuó como inquisidor apostólico. Su labor que abarcó de 1544-47 no fue notoria y duró poco tiempo. Terminando con el período de Sandoval y antes de 1571 volvieron a ser los obispos quienes se encargaron de ejercer los designios del Santo Oficio.

1524-1526	1526-1528	1528-1535
Prior de los franciscanos en México	Prior de los Dominicos	Cese temporal funciones
Obispos Zumárraga y Montufar 1536-1544	Visitador Tello de Sandoval 1544-1547	Arzobispos y Obispos 1547-1570

La Inquisición existía de hecho en la Colonia, a los primeros procesos realizados se les marcaba con el calificativo de blasfemos, y con este nombre se ocultaron muchos que debieron juzgarse por judaizantes, esto se debió tal vez a la falta de conocimiento de los jueces o al poco interés que habían demostrado en exigirseles la ejecutoria.

Durante los primeros años las setencias fueron leves, aunque sabemos que en 1528 fueron a la hoguera Gonzálo de Morales y Hernando Alonso. Una muestra de la benevolencia a la hora de otorgar la sentencia lo vemos en la siguiente cita, en donde a

51. Gojman, Alicia, Op. cit. p. 109.

Gil González de Benavides se le acusó de blasfemar. Todo esto ocurrió el día 27 de mayo de 1527:

" Fallo que debo condenar e condeno al dicho Gil González de Benavides a que este quinze días en la cárcel de esta audiencia preso o que vaya a Nuestra Señora de la Victoria, dos veces ir e venir descalzo a pie que pague (roto el original) pesos de oro, aplicados como a su santidad manda e más las costas, la tasación de las cuales... y esto pronuncio por mi sentencia e la penitencia cumpla dentro del tercero día so pena que si no lo cumpliere ex... de no, en pena de diez pesos de oro, aplicado como arriba.

Fray Domingo de Betanzos
Vicario General, Rúbrica. "52

En esta sentencia el castigo se compone de una pena pecuniaria, junto con la visita a la Virgen de la Victoria o una permanencia en la cárcel. Gil González de Benavides prefirió ir al santuario de la Virgen, en realidad su sentencia fue muy ligera si la comparamos con la hoguera de 1528 en donde fueron quemados Gonzálo de Morales y Hernando Alonso.

Como podemos ver, los conversos seguían llegando a territorio novohispano, tal vez pensando que estaría lejos de la Inquisición, algunos pasaron inadvertidos y otros tuvieron la desgracia de ser delatados y procesados aún antes de 1571.

Cuando un converso lograba llegar a la Nueva España lo primero que trataba de hacer era relacionarse cautelosamente con sus correlegionarios, eran éstos quienes le brindaban ayuda y cooperaban para incorporarlo a la sociedad. Esto puede compro-

barse en el proceso realizado contra Francisco Millán, tabernero de la ciudad de México y originario de Sevilla, hijo de judíos. Cuando se le procesó en 1538 reconoció que la comunidad se ayudaba mutuamente y después de identificarse se ayudaban, él mismo ayudó a sus parientes en desgracia a incorporarse en la antigua Tenochtitlan.⁵³ Francisco Millán representaba los estratos más bajos de la sociedad, pero no podríamos decir que porcentajes representaban estos del total. En el siglo XVI encontrábamos conversos taberneros, mercaderes, escribanos como Ocaña, mineros, sastres, plateros y hasta maestros de escuela.⁵⁴ Por lo que podemos asegurar de nuevo que la comunidad era grande y seguramente había logrado evadir de una manera u otra las disposiciones legales.

Los conversos novohispanos convivieron y disfrutaron la ciudad, pues no estuvieron relegados en aljamas, pero al mismo tiempo su vida se regía por el temor y la angustia, pues su doble vida podía ser descubierta en cualquier momento. Lo mismo estaba ocurriendo y había ocurrido cientos de veces en la Península.

Muchos conversos caían en el sincretismo religioso, pues en general eran bien aceptados por el grupo peninsular, ya que eran blancos. De esta manera se relacionaron con las altas esferas civiles y eclesiásticas a través de los matrimonios mixtos. Eran las madres las que transmitían su Ley a sus hijos, aunque por seguridad no todos sus vástagos eran instruidos en la misma religión, alguno de los hijos era orientado hacia la vida religiosa cristiana, otro podía llegar a ser rabino y el tercero ingresaba en alguna orden religiosa. De esta manera era fácil desvanecer cualquier tipo de sospecha, esto era frecuente dentro

53. Toro, Alfonso, Los judíos en la Nueva España, 2ª ed., México, F.C.E. y A.G.N., 1982, p. 372.

54. Ibidem, p. 203.

de las familias conversas. Un ejemplo de ello sería la familia Avila, en donde María de Avila Alvarado, hermana de Alonso y Gil González ingresó en el convento de la Limpia Concepción de Nuestra Señora.

Cuando no se realizaban matrimonios mixtos, trataba el converso de casarse con una mujer de su mismo credo, así de esta manera podían realizar sus ceremonias sin levantar ningún tipo de conjeturas en su cónyuge. Así podemos ver como en 1539 se procesó a Alvaro Mateos, hijo de cristianos nuevos, se le acusó de judaizar junto con su esposa Beatriz Gómez.⁵⁵

Hemos descrito como se formó y funcionó la Inquisición de la Nueva España aún antes de ratificarse la real cédula de 1570, también hemos mencionado la vida social de los conversos novohispanos. A continuación esbozaremos las funciones y actividades inherentes del Tribunal, así como sus integrantes.

La Inquisición novohispana funcionó como un órgano de control y represión social, la política y la religión mantenían a través de esa institución una perfecta comunión. Los inquisidores novohispanos fueron considerados segundones por sus colegas peninsulares y consideraban que la Nueva España ayudaría en sus anhelos de promoción, efectivamente así sucedía. La gran mayoría de ellos había estudiado en los principales colegios mayores como el de Osuna, Sevilla, o la universidad de Salamanca; otros inquisidores pertenecían a ordenes religiosas. El hecho era que conseguir una plaza de inquisidor era una oportunidad pocas veces ofrecida y sólo se obtenía por la muerte de algún titular o por designación.

Además del Inquisidor existían otros funcionarios que

55. Ibidem. p. 109.

juntos o separados formaban una casta intocable. Eran estos los comisarios, los familiares, los auxiliares, los calificadores, los alguaciles mayores, los abogados, los porteros, ..., en fin un sinnúmero de funcionarios que fortalecían el religioso-sádico tribunal.

Los comisarios eran funcionarios que representaban al Tribunal en la provincia y tenían la misión de leer edictos de fe, generalmente pertenecía al clero regular y secular. Como es de comprender estaban diseminados a lo largo y ancho del Virreinato, y tenían además la facultad de investigar a los "sospechosos".

Los familiares eran tal vez lo más temidos, pues pertenecían en un principio a los estratos más bajos y sólo andaban por las calles escuchando conversaciones ajenas que les permitieran localizar a algún sospechoso. Pasados los primeros años de vida colonial se infiltraron a través de matrimonios mixtos con las principales familias novohispanas.

Los calificadores tenían cargos teológicos y su función era examinar y censurar si lo ameritaba las pruebas documentales del acusado.

Los auxiliares eran personas laicas o religiosas que participaban de manera directa o indirecta en un proceso inquisitorial.

Los consultores eran funcionarios doctos en teología y derecho cononigo. Se les consultaba sobre los asuntos de fe y decidían la sentencia, eran ellos los que trataban de dar homogeneidad al proceso inquisitorial y representaban claro está los intereses de la Corona.

Los porteros eran tal vez los funcionarios más humildes del Tribunal, pues se limitaban a entregar avisos, citaciones y correspondencia.

El proceso del Tribunal desde la simple denuncia hasta el Auto de Fe era el mismo que en la Madre Patria. El Santo Oficio partía de la premisa fundamental de que el acusado era culpable aún antes de poder demostrar su inocencia, y en caso de poder hacerlo, situación remotísima, salía de las cárceles inquisitoriales convertido en un cadáver y piltrafa humana, pues los juicios, interrogatorios y tormentos podían alargarse por años enteros. Esto lo podemos comprobar con las palabras de Miles Phillips, quien tuvo la desgracia de hospedarse en el Santo Oficio:

" Más todo fue inútil, porque de cuando en cuando nos volvían a amonestar que confesáramos y en el espacio de tres meses, antes que pronunciaran su cruel sentencia, fuimos atormentados todos, y forzados algunos á decir contra sí propios, cosas que después les costarían las vidas. "56

Otro huésped famoso que tuvo la desdicha de vivir en carne propia los servicios hoteleros del famoso Tribunal fue Hawins, el corsario nos explica la insalubre situación de las mazmorras, sus reducidos espacios y el agotamiento mental del que eran víctimas:

" Nunca había más de dos juntos (refiriéndose a los reos) de suerte que no nos comunicábamos, ni nadie sabía lo que había sido de los demás. Permanecimos en tan estrecha prisión por espacio de año y medio,

56. Edmundo O'gorman, Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de Nueva España, siglo XVI, México, A.G.N. y UNAM, 1943, p. XIX.

y algunos menos, porque los iban encerrando conforme llegaban. "57

Con estas declaraciones no nos extraña que Gil González de Avila años antes prefiriera ir de penitencia al santuario de la Virgen, no le fuera a pasar lo que en la Península a su pariente Joseph de Avila, quien terminó sus días en la hoguera.

57. Ibidem. p. XVIII.

C A P I T U L O I I I

LOS AVILA, UNA FAMILIA MARCADA

3.1 LOS PRIMEROS AVILA EN LAS ANTILLAS: ALONSO Y GIL GONZALEZ DE AVILA

Los primeros Avila que llegaron a tierras americanas y que nos interesan por la vinculación que tuvieron con Alonso y Gil González de Avila en 1566, fueron Gil González y Avila y su hermano Alonso de Avila. Padre y tío respectivamente de los anteriores.

ALONSO DE AVILA:

No sabemos exactamente cuando nació, pero calculamos la fecha de 1486, pues cuando llegó en 1519 a México tenía en aquel entonces 33 años. En 1512 pudo pasar a las Indias, pero lo hizo en la nave de Diego Rodríguez Pepino quien sacó licencia para sí y para su séquito. De esta manera no tuvo necesidad de demostrar su ejecutoria.

Se estableció en la primera ciudad colonial de América, Santo Domingo. En aquellos años esta ciudad era un centro muy importante, casi podríamos decir que era una Sevilla en pequeño, de ahí salieron todos los sueños de grandeza y más de un desengaño también, que en algún momento tuvieron los españoles en Indias.

Debido a su carácter alegre y el interés que desde un principio demostró hacia los asuntos civiles y económicos, fue nombrado en 1513 contador de Santo Domingo. Al año siguiente obtuvo el cargo de regidor. A pesar de que entre 1516-1517 ostentaba ya el puesto de cobrador de rentas del almojarifazgo, la actual República Dominicana le quedaba pequeña. Por esa razón

nuestro Alonso de Avila decidió trasladarse a Cuba, pues en esa isla hervían todos los aventureros ávidos de fama y fortuna. Definitivamente tuvo razón en trasladarse a esa insula, desde ahí su vida fue agitada y ocupada. Como buen converso nunca olvidó su visión para realizar negocios lucrativos, lo traía en la sangre. Percatándose de que la población indígena empezaba a declinar, creyó oportuno obtener el permiso correspondiente e introducir negros. Este negocio no era cansado, pero sí muy lucrativo. La Doctora Gojman nos dice:

" Muchos eran entonces los cristianos nuevos que obtenían licencias para dedicarse al transporte de negros y su venta,..., Los conversos estaban inmiscuidos en el tráfico de esclavos como agentes de ambos reinos ibéricos antes de 1580. "58

Su vida parecía estar casi completa, lo único que le faltaba era una buena esposa. Las candidatas abundaban en la isla, pues en aquel entonces Alonso tenía dinero, además de la encomienda de Chipiana; pero la elegida debía coincidir con él en ciertos preceptos religiosos y morales. Para ello viajó a la Península y se casó clandestinamente con Doña Elvira Guillén. Este matrimonio molestó a las autoridades insulares y trataron de castigarlo, en realidad no debe molestar a nadie un hecho tan natural a no ser que se esconda algo (cripto-judaísmo). Finalmente lo perdonaron en 1518.⁵⁹

Cuba era otro semillero de aventureros y conquistadores que trataban de encontrar tierras continentales donde a través del oro pudieran enriquecerse fácilmente, por ello y después de haber conocido a Juan Grijalba, decidió participar en la empresa

58. Gojman, Alicia, Op. cit., p.p. 94-95.

59. Del Paso y Troncoso, Francisco, Epistolario de Nueva España, T. I., México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa, 1939-42, p. 31.

de exploración que él dirigía.

Grijalba lo nombró capitán de un navío, sin perder ese instinto comercial, aportó y participó con bastimentos y matalotaje de pan de cazabe, además de tocino. Tocaron tierras mexicanas, pero la expedición fue un rotundo fracaso por lo que decidieron regresar a sus casas, a Chipicena.

Diego de Narváez, gobernador de Cuba, no consideró la expedición de Grijalba como un fracaso, por lo que reorganizó a sus hombres y mando a Hernán Cortés como jefe del proyecto. Alonso de Avila obstinado en la idea de enriquecerse ingresó en las huestes de Cortés en 1519 y participó económicamente aportando un caballo alazán tostado. Es en esta fecha cuando se inicia la relación de amistad que mantuvo con el conquistador, relación que duraría muchos años durante los cuales Hernán Cortés trató de mantenerlo contento pero a la vez alejado.

Cortés y sus hombres tocaron tierra continental en 1519 siguiendo siempre la ruta de Grijalba, a orillas del río del mismo nombre. Alonso de Avila se enfrentó a los indios, en lo que fue el primer enfrentamiento con los mexicanos. En ese tiempo su amistad hacia el conquistador fue muy grande y siempre estuvo a su lado al grado de apoyar la maniobra política de Cortés y eregirlo como Capitán General.

Cuando los españoles del bando de Cortés decidieron fundar la Villa Rica de la Veracruz, Alonso de Avila ya era conocido por todos debido a su rostro alegre y por ese vicio de sobresalir y llamar la atención. Cortés en agradecimiento lo nombró contador, profesión que denotaba una vez más judaísmo y según parece Avila se encontraba como pez en el agua.

De la Villa Rica de la Veracruz hacia la Gran Tenochtitlan, Avila siempre estuvo al lado de Cortés, quien a los pocos días de su entrevista con el Cacique Gordo decidió nombrarlo Capitán. Hasta ese momento la carrera política de Avila, por llamarla de alguna manera era ascendente, tenía el favor del gran jefe: Hernán Cortés, tal vez por esto y después de que los tlaxcaltecas decidieran finalmente unirse a los españoles, Xochitencatl y los demás caciques le entregaron una india principal, que ya estaba bautizada.⁶⁰ En ese momento se le olvidaba su amada Elvira Guillén.

Era tal la confianza que le tenía Cortés que cuando aprehendieron a Moctezuma estuvo presente y el mismo Conquistador le encomendó la misión de acompañar siempre al Tlatoani mexicano cuando se dirigiera a sus oficios religiosos o cuando decidiera ir a cazar. Fue en esos días cuando los españoles localizaron detrás de un muro falso, el tesoro que había sido del padre de Moctezuma, entonces Cortés volvió a nombrar a Alonso de Avila contador y fue el encargado de contabilizar e inventariar las barras de oro y plata que se encontraban en el palacio.

Cuando Narváez se enteró de las hazañas de Cortés decidió aprehenderlo y fue en ese entonces cuando Alonso de Avila empezó a tener dificultades con el Conquistador, debido a las confianzas y atrevimientos que le demostraba:

" Era soberbio e amigo de mandar e no ser mandado
y algo envidioso, e era orgulloso y bollicioso. "⁶¹

Por ello, el extremeño decidió mandarlo a negociar asuntos de importancia, para que de manera muy diplomática estuviera lejos. A pesar de que Cortés empezaba a molestarse con

60. Clavijero, Francisco Javier, Historia Antigua de México, 7ª ed., México, Porrúa, 1982, p. 322.

61. Díaz del Castillo, Bernal, Op. cit., p. 598.

Los atrevimientos de Alonso de Avila nunca decidió quitarlo o mandarlo a un mundo mejor, no sería descabellado pensar que estos dos hombres compartieran algún secreto, o que su amistad fuera conveniente para ambos, pues las confianzas que le demostraba Avila, junto con los premios que Cortés le daría en vida fueron una forma cara de pagárselo.

En 1520 participó en la famosa batalla de la Noche Triste, y como contador que era tuvo la misión de retirar el oro del tesoro mexicano que meses antes habían encontrado. Cortés después de sobreponerse del susto que supuso de esa derrota decidió mandarlo junto con Francisco Alvarez Chico a Santo Domingo para entrevistarse con los funcionarios de la Real Audiencia y los frailes Jerónimos y notificar las hazañas de Cortés y los desastres de Narváez.

Pasado el 13 de Agosto de 1521, día de la toma de Tenochtitlan, regresó Avila de la isla de Santo Domingo con buenas nuevas para Cortés, autorizándole la conquista de toda la Nueva España, Cortés agradecido o amenazado decidió otorgarle la encomienda de Cuautitlán, con esta encomienda Avila se convertía en uno de los encomenderos más importantes de la Colonia y también uno de los hombres más ricos, pues Cortés le entregó además de Cuautitlán, Zumpango, Saltocan y Huehuetoca y una fuerte suma de dinero. La dificultad entre los dos hombres continuaba y para que no se acrecentara, el Conquistador lo mandó de nuevo a Castilla, para que le entregara a Carlos I el tesoro de la Nueva España. Alonso de Avila no podía quejarse, tenía dinero y además con el favor de Hernán Cortés se podía relacionar hasta con el mismo emperador.

Fue en ese mismo año de 1521 cuando la suerte decidió dejarlo un poco. La misión que le habían consignado no fue exitosa. Debía de ir España con Antonio de Quiñones, pero éste murió antes de cumplir con su misión. Alonso de Avila continuó sólo y al llegar cerca de las islas Azores, fue asaltado y secuestrado por el pirata Florin, éste lo llevó a Francia y en ese país permaneció más de un año, hasta que finalmente consiguió llegar a Castilla. Durante el tiempo que permaneció recluido en el país galo, su hermano Gil González Benavides considerándolo muerto consiguió que le cedieran sus encomiendas, pues Alonso no tenía descendencia, Gil González en ese entonces era amigo del tesorero Estrada y le pidió que como su hermano podía estar muerto, (pues no sabía que se hallaba en poder de los franceses), le cedieran las encomiendas, con la condición de entregarlas. Estrada accedió a la petición y le entregó una cédula secreta. Cuando Alonso regresó lo hizo sumido en una profunda depresión, al percatarse de la estafa de su hermano, pues Gil González nunca le regresó las encomiendas.

Decepcionado y amargado por las noticias que provenían de la Nueva España, entabló relaciones con Montejo, que en aquel entonces se encontraba en la Península ultimando los detalles de su expedición a Yucatán, en 1524 acompañó al adelantado⁶² y éste lo nombró contador en Yucatán, podemos observar que de nuevo emergía una de las profesiones ancestrales judías.

Al año siguiente en 1525, Alonso de Avila decidió regresar a la capital del virreinato, su retorno fue sin pena ni gloria, consiguió unos solares en mayo de 1525, a pesar de ello, consiguió algunos cargos públicos, como el de mayordomo de la

62. Ibidem. p. 408.

ciudad en enero del 1527 y obtuvo licencia ese mismo mes, para traer ovejas, pero éstas no debían acercarse a más de tres leguas de la ciudad. Cinco meses más tarde se le confirmó el sitio de ovejas en Acasuduel, camino a Matalzingo. Este dato para nosotros es muy importante, pues nos muestra a un Alonso de Avila decepcionado y golpeado, que no olvidó nunca esa visión para los negocios. Comerció con ovejas, no con cerdos que no podían consumir los conversos judaizantes. Lucraba con animales que no tenían la pezuña hendida, de esta manera podía abastecer a la comunidad judaizante que debió ser importante en esos años.

Lo volvemos a encontrar en 1537, donde tuvo que presentarse ante el Tribunal de la Inquisición, en ese entonces se le acusó de tener un crucifijo en el escritorio y apoyar los pies sobre él.⁶³

En relación con la cita que acabamos de mencionar, sabemos que la sociedad colonial sobre todo en los primeros años no se caracterizó por ser refinada y de buenos modales, pero un hecho si es cierto, que aunque una persona sea ignorante y vulgar siempre respeta y hasta cierto punto venera signos religiosos siempre y cuando pertenezcan a su credo, de no ser así resulta una verdadera burla.

No sabemos exactamente cuando murió, al final de su vida decidió ingresar a un convento, tal vez decepcionado y amargado por los sinsabores del destino. Su muerte estuvo coronada por la tragedia, pues fue asesinado a las puertas del convento, todo pareció indicar que su muerte coincidió con un robo.

GIL GONZALEZ DE AVILA:

Al igual que su hermano, nació en la ciudad amurallada

63. A.G.N., Inquisición, Lote Riva Palacio, T.I., exp. "A".
(Este documento está extraviado y no lo pudimos consultar).

de Avila. Estuvo desde 1509 como Comisionado en la isla de Santo Domingo para observar el funcionamiento de las encomiendas y el buen trato que recibían los indígenas, por lo que tuvo que realizar varios viajes a la Península para informar a las autoridades castellanas. También fungió como contador del Rey en la Española.

En 1513 decidió trasladarse a Cuba, desde esa isla continuó informando al Rey Don Fernando la situación referente a los indios. En 1515-16 se entrevistó por última vez con el rey Católico y le mencionó las causas de la disminución indígena, para Gil González de Avila la razón principal del descenso demográfico se debía a los constantes cambios que realizaban los españoles y a la poca constancia que mostraban en conservar sus haciendas:

" Se deben encomendar a buenas personas, por el más tiempo que puedan. "64

Cuando murió el Rey Fernando en 1516, Gil González Benavides continuó con su misión, pero en esta ocasión informaba al Cardenal Cisneros, que en aquellos años ocupaba nuevamente la regencia de España mientras llegaba el futuro Carlos I. Cisneros murió a los pocos meses sin llegar a conocer al rey.

Convencido por su hermano Alonso, decidió trasladarse a la Nueva España, en donde tuvo oportunidad de conocer a Cortés. En la Nueva España se casó con Leonor de Alvarado pero no sabemos la fecha exacta.

Su arribo a la Colonia fue con la expedición de Garay. Entre 1522-23 recibió un poder de su hermano Alonso para que pudiera usar sus encomiendas durante su ausencia y así la Real Audiencia no se las quitase. Se apoderó vilmente de las propie-

64. Zavala Silvio, Op. cit., p. 299.

dades de Alonso, pues conocía al tesorero Estrada y le pidió que como su hermano podía morir, le encomendase sus pueblos con la condición de regresarlos. El tesorero Estrada lo hizo así y le entregó a Gil González una cédula secreta, al mismo tiempo le dió un repartimiento en Michoacán.⁶⁵ A la muerte de Alonso las autoridades virreinales le quisieron quitar a Gil González las encomiendas que de una "manera legal" le había quitado a su hermano, pero no pudieron hacer nada en ese entonces, el gobierno español siempre estuvo dispuesto a recuperar lo de Alonso.

Sabemos también que hizo amistad con Hernán Cortés, éste lo mando a las Hibueras para aprehesar a Cristóbal de Olid, quien en aquellos días se había levantado contra el Conquistador extremeño. Encontró a Cristóbal de Olid en Naco y con la ayuda de Francisco de las Casas lo degollaron en 1524:

" Francisco de las Casas y Gil González de Avila cada uno tenía escondido un cuchillo de escribanía, muy agudo, como navajas, porque ningunas armas se las dejaban traer; y estando platicando con el Cristóbal de Olid de las conquistas de Méjico y ventura de Cortés, y muy descuidado el Cristóbal de Olid de lo que le devino, el Francisco de las Casas le hechó mano de las barbas y le dió por la garganta con el cuchillo, que le traía hecho como una navaja para el efecto. Y que juntamente con el Gil González de Avila y los soldados de Cortés, de presto le dieron tantas heridas, que no se pudo valer. "66

Mientras todo esto ocurría, Hernán Cortés preocupado

65. Ibidem, p. 130.

66. Díaz del Castillo, Bernal, Op. cit., p. 477.

por la suerte de sus hombres decidió ir a las Hibueras a buscar los y convenció a Gil González para que regresara a la antigua Tenochtitlan. Cuando Gil González arribó a la capital del virreinato se percató de gran desorden que reinaba en la villa, pues los enemigos de Cortés circularon el rumor de que el Conquistador había fallecido y de esta manera se hicieron con el poder. Gil González fiel a Cortés desmintió el falso murmullo y por esta razón fue procesado junto con Francisco de las Casas y acusados de la muerte de Cristóbal de Olid. Los sentenciaron a morir degollados, apelaron y tuvieron la suerte de ser enviado a la Península para que ahí les hicieran un nuevo proceso, (ironía del destino: Gil González no murió degollado por una muerte en la que sí participó, pero en cambio sus dos hijos fueron decapitados por algo que nunca se probó).

De regreso a la Nueva España desempeñó ciertos cargos civiles de poca importancia, el Cabildo le otorgó el 22 de Febrero de 1527 un solar, al siguiente año le donaron unas huertas y otros solares para que pudiera construir otra muralla. En mayo de 1527 tuvo que presentarse en la Inquisición, se le acusó de blasfemo, tuvo que pagar una multa y visitar a la Virgen. En esos años y hasta su muerte su destino estuvo dirigido por el fatalismo, pues del matrimonio que realizó con Leonor de Alvarado nacieron cuatro hijos: Alonso y Gil González de Avila, María de Avila y Francisco González de Avila, todos murieron a edad temprana, el primero en abandonar este mundo fue su hijo Francisco quien tuvo la desgracia de jugar cerca de un estiercolero y caer dentro de la fosa, ahogándose en ella. Este suceso sumió a toda la familia en un profundo pesar, a los pocos años Gil González de Avila

(padre) acompañó a su hijo, su muerte se debió a una tormentosa y agitada noche de jarana. Al regresar a su casa y cerca de su domicilio fue asesinado.

María de Avila ingresó en un convento, en el de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, la familia Avila desvanecía de esta manera cualquier sospecha de judaizante, este recurso de ingresar algún hijo en una orden religiosa era muy utilizado por los conversos. María se suicidó en el patio del convento.

Los dos hermanos Alonso y Gil González de Avila fueron los últimos en morir, al hacerlo no sobrepasaban los 20 años de edad, su muerte fue el resultado de la participación que tuvieron en la Conspiración de 1566.

LA CONSPIRACION

4.1 EL CAMINO DE LA CONSPIRACION

Realizada la conquista apareció una nueva clase social, una aristocracia colonial integrada básicamente por los conquistadores y sus descendientes, claro está que no todos los conquistadores gozaron de la misma riqueza y rango social, por un lado dependía de la participación que hubieran tenido en la conquista, ya que no era lo mismo venir como peón que aportar un caballo y matalotaje, por el otro lado podía estar la habilidad con que el conquistador manejara la situación con el capitán general. Es conveniente mencionar que se cometieron desigualdades a la hora de repartir el botín.⁶⁷ Finalmente la encomienda quedó como el principal sostenimiento económico de estos conquistadores ennoblecidos.

La Encomienda consistía en la entrega de indios a un español (encomendero) para que le tributasen, a cambio el peninsular debía protegerlo y cuidar de su instrucción religiosa. En un principio Hernán Cortés no quiso implantarla, debido a su experiencia insular, pero tan pronto como pudo y debido a las presiones de sus hombres (seguramente también a las suyas), decidió implantarla. De ello se justifica en su tercera carta de Relación fechada el 15 de mayo de 1522.⁶⁸

Posteriormente el 20 de marzo de 1524 redactó sus Ordenanzas de Buen Gobierno, en ellas dispuso que los encomenderos pudieran tener armas, este tema se estaba volviendo muy peligroso, pues a la monarquía española no le gustaba que los encomenderos indianos se ennoblecieran por méritos militares y

67. Díaz del Castillo, Bernal, Op. cit. p. 223.

68. Cortés, Hernán, Op. cit. p. 171.

todavía le gustaba menos que los españoles tuvieran gran cantidad de indios encomendados junto con sus armas, por lo que el rey Carlos I receló el poder y pretensiones que habían conseguido gente del pueblo, sin oficio ni beneficio.

La encomienda era el sostén económico de los conquistadores ennoblecido, sin ella se morían de hambre, pues consideraban vulgar y bajo el trabajo manual.

Posteriormente y tan pronto como los virreyes y los demás funcionarios nombrados por el rey llegaron a la Nueva España empezaron a contrarrestar la riqueza y el poder de los conquistadores:

" La pugna entre los intereses privados de los conquistadores y el interés político de la Corona, había de estallar con violencia mayor o menor, tan pronto como el Estado Español quisiera acentuar su presencia en estos territorios. ⁶⁹

Lo anterior es fácil de comprender, pues a la Corona no le gustaba el matiz feudalista que iba tomando la situación, lentamente en la Nueva España se estaba formando un régimen de pleno señorío. Las autoridades estaban seriamente preocupadas, por lo que trataron de mermar sus privilegios, claro está, que los conquistadores se quejaron, entre ellos el mismo Cortés.

Más tarde, en 1536, se estableció la Ley de las Herencias, con ella se confirmaban las encomiendas hasta una segunda vida. Este punto resultaba muy peligroso para los conquistadores y sus descendientes, pues de un día a otro se encontrarían en la ruina, ya que algunas encomiendas habían sido heredadas a un hijo, por lo que cuando falleciera éste, la encomienda junto con

69. Ots Capdequi, José María, El Estado Español en los Indios, 6ª reimpresión, México, F.C.E., 1982, p. 45.

sus tributantes pasaría de nuevo a ser propiedad de la Corona, y ésta sería quien la adjudicaría de nuevo. Para los españoles encomenderos el problema era que no se habían preocupado por obtener nuevas formas de ingreso y sin la encomienda se encontrarían en la calle, sin más patrimonio que el de poder recordar sus días de gran ostentación y gloria. En esta situación se encontraban los hermanos Avila, pues las encomiendas que tenían habían pertenecido a su tío Alonso, pasando posteriormente a su hermano Gil González, quien valiéndose de una artimaña legal las había usurpado. A la muerte de Gil González de Avila (padre) las encomiendas habían sido transmitidas a Alonso, y éste era prácticamente el tercer titular de éstas.

La mayoría de las encomiendas en la década de los años 40 se encontraban en una segunda vida, pero los hermanos Avila usufructuaban una tercera vida, ellos sí que estaban más amenazados que nadie si se aplicaba la ley de las Herencias de 1536.

Los ánimos en la Colonia se caldeaban día a día, mientras se discutía el asunto de las encomiendas surgían bandos o facciones que entre querella y querella no se daban cuenta de que la población indígena había iniciado una etapa de serio retroceso. Por un lado el descenso demográfico se debía a enfermedades a las cuales los indígenas no eran inmunes, como el sarampión la viruela y por el otro lado su aniquilamiento era debido a los malos tratos que recibían, sobre todo de los encomenderos. Los bandos eran apoyados inclusive por algunas ordenes religiosas, franciscanos y dominicos que aunque habían criticado el sistema de las encomiendas en otros momentos la apoyaban, pues gracias a ese sistema la conversión de los indios se facilitaba, además

estaban convencidos al igual que otros sectores de la población que con la encomienda los españoles se arraigarían con mayor gusto en las tierras.

No todos los sacerdotes ni todos los frailes estuvieron de acuerdo con el sistema, es más, la consideraban inhumana. Fray Bartolomé de las Casas se opuso rotundamente, pues decía que los indios no eran bien tratados.

En un viaje que realizó Fray Bartolomé a la Península en 1539 decidió afilar su lápiz y escribir con el pleno convencimiento de que la única y primera ayuda que se debía ofrecer al indígena, era suprimir el sistema de la encomienda, pues de continuar con éste se aniquilaría esa raza. El fraile había llegado a esa conclusión después de haber recorrido varias regiones, tanto en las Antillas como en la Nueva España. Al mismo tiempo se daba perfecta cuenta de que la lejanía de la Metrópoli no ayudaba para nada a la protección de los indios. En su artículo XVI de los Remedios se comprueba esto:

" XVI: Como los indios están tan lejanos, no se puede dirigir la materia de las encomiendas por medio de prohibiciones y cédulas parciales, deben dictarse una orden general de la que resulte imposibilidad de pasaren contra de ella. "70

Las autoridades españolas siempre defendían a los indígenas de derecho, pero en la realidad los encomenderos se habían erigido en la Colonia como unos grandes señores feudales, con más riqueza y poder que los mismos reyes europeo, este era el caso de Alonso y Gil González de Avila.

Los reyes habían iniciado una política que contrarresta

70. Zuvala, Silvio, Op. cit. p. 94.

ra el poder peligroso que tenían los españoles indios, estos no creían oportuno que Fray Bartolomé siguiera escribiendo, pues con sus textos amenazaba el patrimonio del encomendero. El fraile haciendo caso omiso siguió escribiendo hasta el fin de sus días, con su pluma se advertía lo que posteriormente serían las Leyes Nuevas y que tanto alboroto provocarían en la Nueva España.

Antes de publicarse dichas leyes, ya se empezaron a mermar los beneficios y fuerza que poseían los peninsulares, para este grupo indiano era una grave ofensa, pues la encomienda era el único sostén económico que tenían. Esto ocurrió cuando las autoridades se dieron cuenta de que muchos españoles, gentes sin oficio ni beneficio, sin preparación ni cultura, gente vulgar, habían conseguido en ultramar territorios tan grandes que en muchas ocasiones los redituaban a sus propietarios ingresos superiores de los que recibían los Grandes de la Península. Este grupo encomendero, los Avila entre ellos, estaba consciente de que las autoridades españolas los cercaba día con día, pero a pesar de ello no hicieron absolutamente nada para sustituir la forma con que obtenían sus ingresos, sólo se quejaban.

El problema, volvemos a repetirlo, no era tanto que los indios sostuvieron a los españoles, sino que se empezaban a vislumbrar matices políticos y fiscales. El gobierno español se estaba convirtiendo en un estado moderno y centralista y no le gustaba que los conquistadores se hubieran organizado en señoríos feudales.

Finalmente se publicaron las Leyes Nuevas de 1542, el contenido de éstas abarcaba distintos aspectos, que iban desde los asuntos políticos, hasta temas relacionados con la libertad

de los indios. En realidad sólo se aplicaron los de carácter administrativo:

" Hemos mandado juntar personas a todos los estados, así preladados como caballeros y Religiosos y algunos de nuestro consejo para practicar y tratar las cosas más importantes de que hemos tenydo información que se debía mandar y proveer: lo cual maduramente altercado y conferido, y en presencia de mi el Rey diversas veces practicado y discurrido: y finalmente, habiéndome consultado el parecer de todos me resolví en mandar proveer y ordenar las cosas de que uso serán contenidas: las cuales demás de otras ordenanzas y provisiones que en diversos tiempos hemos mandado hacer, seguir por ello parecerá, mandamos que sean de aqui adelante guardadas por leyes inviolablemente. "71

La anterior era la breve introducción de las Leyes Nuevas, se ordenaba que las personas que no tuvieran el título correspondiente, deberían liberar a los indigenas. Estos estarían bajo la potestad de la Corona. Además los encomenderos deberían de cuidarse en no aplicar castigos y malos tratos a los indigenas, pues de hacerlo serían privados de sus encomiendas.

En realidad el punto que causó mayor revuelo fue el capítulo XXX, pues disponía lo siguiente:

" Otrosí: ordenamos y mandamos, que de aquí adelante ningún virrey, gobernador, Audiencia, descubridor ni otra persona alguna no pueda encomendar indios por nueva provisión, ni por donación, venta ni otra

71. Ibidem. p. 97.

cualquiera forma, modo, ni por vacación ni herencia, sino que muriendo la persona que tuviere dichos indios, sean puestos en nuestra Real Corona, y las Audiencias tengan cargo de se informar luego particularmente de la persona que murió y de la calidad de ella y sus méritos y servicios y de como trató los dichos indios y de la tierra, para que Nos mandemos proveer lo que sea Nuestro servicio y hacer la merced que Nos pareciera a la Audiencia que hay necesidad de proveer a tal mujer e hijos de algún sustentamiento, lo puedan hacer en los tributos que pagaran los dichos indios dandóles alguna moderada cantidad, estando los indios en Nuestra Real Corona, como dicho es. "72

Después de su publicación, Fray Bartolomé de las Casas siguió escribiendo contra la encomienda, en una carta fechada el 9 de Noviembre de 1545, escribía:

" Y que sacasen de la tyrania y appresion en que estan parece cada día los yndios vezinos y moradores de aquel obispado, que con los tributos infernales y cargos y con otras mill vexaciones que padecen, sin la interpolación alguna, los matan, cada día aquellos tyranos,..., los amoneste (a los oidores) que hiziesen tratar bien a los yndios questen puestos en la Corona Real, y que pusieren, porque los angustian y fatigan y apprimen los oficiales del Rey. "73

Con la nota anterior nos percatamos nuevamente de que

72. loc. cit.

73. Carlos de Indias, compilado por Andrés Henestrosa, México, S.H.C.P. y Porrúa, 1980, p. 29.

las autoridades querían mejorar la situación del indígena, pero con leyes, leyes que nunca se aplicaban cabalmente y daban a Fray Bartolomé la razón, cuando decía que las leyes se daban pero por falta de mano dura no se aplicaban con rigor.

Después de publicarse las Leyes de 1542, los encomenderos vieron entonces peligrar sus haciendas, asumiendo que sus encomiendas ya no podrían pasar a una segunda vida, esto fue suficiente para levantar los ánimos en la Colonia, pues debe recordarse que muchos españoles vivían exclusivamente de rentas que tributaban los indígenas. La Audiencia al darse cuenta del malestar que provocó su publicación, mandó escritos al Rey, haciéndole saber que su aplicación provocaría un serio problema en la Colonia.

En 1545, tres años después de su publicación, se revocaron los principales artículos que afectaban a los encomenderos, esto sólo equivalió a una "victoria temporal", pues el mecanismo centralizador de la Corona seguía frenando el poder que pretendían monopolizar los encomenderos indios. Ellos sabían que tarde o temprano se cumpliría con los artículos que impedían la sucesión de las encomiendas, sólo era cuestión de tiempo. Los españoles afectados siempre pensaban en la ejecución de los artículos más nefastos para su economía y estatus. El tema de la sucesión en tercera vida, terminó siendo el rumor y chisme de las tertulias sociales del XVI.

Personas influyentes se oponían a la aplicación de las Leyes Nuevas, y no dudaron en mostrar su malestar, inclusive llegaron a escribir una carta al Rey, en donde se perfilaba el disgusto, la epístola siguiente fue escrita en 1533, y dice:

" La exención de las nuebas leyes e Prohibisiones que se me dieron y después se han enviado, han puesto la tierra en grandes trabajos e necesidades y de cada día van siendo mayores á causa de venir de golpe la execución., En los españoles hay gran descontento y mucha pobreza y en los yndios más soltura y regalo que sufre su poca constancia. Con sospecha estoy que de parte de una nación o de la otra han de suceder ynconvenientes, malos de remediar, porque está la tierra tan llena de negros y mestizos, que exceden en gran cantidad a los españoles y todos desean comprar su libertad con la vida de sus amos,... Para asegurarse esta tierra en servicio de su Majestad, ay algunos medios que me parecen necesarios y casi forzosos para que la tierra no se piera,... Lo principal que V.M debe mandar proveer es el repartimiento que tiene ofresido a los conquistadores y pobladores, con la merced que V.M. les hiziese sea no dando jurisdicción á ninguna manera de personas y conque los tributos sean moderados.

Luis de Velasco "74

El visitador Tello de Sandoval también se opuso a la aplicación de las Leyes Nuevas, pues estaba convecido que desde su promulgación la economía novohispana había sufrido un serio retroceso, por ello creyó conveniente suspender los artículos que más afectaban a los encomenderos.

4.2 DOS JUNIORS NOVOHISPANOS: ALONSO Y GIL GONZALEZ DE AVILA

Alonso y Gil González de Avila nacieron hacia 1540-41,

74. Ibidem. p. 263.

y fueron hijos de Gil González Benavides y de su esposa Doña Leonor de Alvarado, hermana del conquistador. Los dos hermanos tuvieron siempre lo que desearon, pues su familia era una de las más rancias y ricas de la Colonia. Gracias a las artimañas legales de su padre, pudieron gozar de las encomiendas de su tío Alonso.

Alonso y Gil se relacionaron con la flor y nata de la sociedad, como los hermanos Quezada, Andrés de Tapia, Lic. Ayala Espinoza, Pedro de Aguilar, Lope de Sosa, Alonso Estrada, la familia Velasco y con el mismo Marqués del Valle entre otros. La amistad que los unía era una amistad desleal, pues no dudaron en denunciarse unos a otros cuando lo necesitaron. Todos ellos pertenecían a ese restringido núcleo de gente despreocupada por el dinero que creían tener el mundo a sus pies, aunque no se les olvidaba el temor que podía representar la aplicación del artículo XXX de las ya famosas Leyes Nuevas.

Con los años, podríamos decir que al finalizar su adolescencia, se habían convertido en un grupo:

" De mozos livianos y mal recatados. "75

Sus días pasaban sin pena ni gloria, tal vez oyendo las heroicas hazañas de sus padres y tíos durante la conquista. Estas tertulias históricas eran intercaladas por juegos de naipes y cañas, que a pesar de estar prohibidas se realizaban en algunas casas particulares en donde se invitaba también a damas de dudosa moralidad, así podríamos ver como Pedro de Quesada:

" hombre vil de baxa suerte y que estaba y vivía con el dicho licendo Espinosa y le servía de le traer de noche al dicho ospital mujeres con quier el di-

75. Torquemada, Juan, Monarquía Indiana, T.I., 6ª ed., México, Porrúa, 1986, p. 633.

cho licenciado se hechaba carnalmente. "76

Así entré jugada y jugada arreglaban y conformaban una nueva sociedad colonial.

Alonso de Avila nació hacia 1541 en el seno de una rica familia colonial marcada por la tragedia, su padre había estafado a su propio hermano Alonso, éste fue asesinado a las puertas del convento donde se recluyó después de la traición de su hermano Gil. A los pocos años su padre también murió asesinado, de una forma no muy natural; y por si esto fuera poco, las autoridades virreinales estaban al acecho de la encomienda de Cuautitlán. Alonso pasaba la mayor parte del tiempo en su casa de la ciudad de México. Cuando se ausentaba era para visitar y vigilar sus encomiendas que tenían en Michoacán y en el estado de México. Realmente estas ausencias no eran muy frecuentes pues tenía como administrador a Francisco Moreno, quien se encargaba de cobrar sus tributos:

" Se debe advertirse es aber tenydo y tener el dicho Alonso de abila muy buen repartimiento de encomyenda de pueblos de yndios de las mejores de esta nueva españa. "77

La relación que cultivó Alonso con Lope de Sosa favoreció la amistad y posterior boda con su hermana Doña María de Sosa. Una vez bien casado, decidió dedicarse a las funciones públicas de su ciudad, a los veinte años fue nombrado diputado.⁷⁸ Dada su posición social le permitió conocer los problemas más acechantes de la Colonia, al mismo tiempo se relacionaba con personajes distinguidos, por ejemplo con Luis Cortés, a quien conocía desde los 16 ó 17 años y desde entonces mantuvo con él

76. Orozco y Berra, Manuel, Noticia Histórica de la Conspiración del Marqués del Valle, México, Tipografía de Rafael Inclán, 1853, p. 138.

77. Ibidem, p. 67.

78. Actas de Cabildo de la Ciudad de México siglo XVI, compilado por Edmundo O'gorman, México, F.C.E., 1970, Acta No. 2688.

una estrecha relación epistolar. Fue precisamente Luis Cortés quien los presentó a su hermano Martín Cortés, Marqués del Valle, cuando éste llegó a la Nueva España.

Alonso de Avila durante su juventud se enteró de la mácula que pesaba sobre su familia, esa deshonra había ocasionado que un tío abuelo fuera quemado en Avila a finales del siglo XV, y que su tío y padro fueran huéspedes del Tribunal de la Inquisición, antes de su establecimiento formal con Moya Contreras.

El antecedente judaico emergió sólo con Alonso, él fue el único de los cuatro hermanos que profesó a escondidas la ley mosaica, tuvo la desgracia de tener que vivir una doble vida y sentirse culpable por ello, es por esto que cada año tenía que ausentarse de la ciudad de México. Las fechas y meses variaban un poco, pero siempre coincidían en los meses de verano. La excusa a esta doble vida era siempre su enfermedad, enfermedad desconocida, o bien que debía salir de la ciudad con motivos relacionados con su hacienda.⁷⁹

La mayoría de los conversos no podían realizar sus festividades en las mismas fechas que marcaba su ley, pues las autoridades virreinales estaban al acecho de posibles judaizantes, por esta razón debían tratar de disimular y mantenerse en una discreción total. Alonso se sentía vigilado y amenazado. Vigilado por los familiares del Santo Oficio y amenazado por la posible pérdida de sus encomiendas. Debe recordarse que si llegaban a aplicarse las Leyes Nuevas, sólo le quedaría el consuelo de haber vivido con fama y riqueza. Estas dos últimas características podrían disfrutarse siempre y cuando no tuviera

79. Ibidem, actas 2688, 2690, 2784, 2889, 2965.

la fatal suerte de ser descubierto por el Santo Oficio.

El malestar por la posible aplicación de las Leyes Nuevas no era reciente, pero sí resultó renovado el temor de su ejecución. El recelo aumentó y fue azuzado con la llegada a México del Marqués del Valle, quien al sentirse ofendido por un recuento que le hacía la Corona de 23,000 vasallos, fomentó el rumor de que había llegado a la Colonia una cédula real, donde se prohibía la tercera sucesión de las encomiendas. El rumor fue favorecido por el mismo Marqués del Valle, pero nunca lo hizo de manera oficial ni abierta, pues no le convenía:

" Si saben que el dicho marqués publicó que abía una cédula de su magestad para que no sucediesen los nietos de los encomenderos sino que se acabase la sucesión en la segunda vida y así lo declaró á muchas personas y encomenderos diciendo que no convenya que se pasase por tal cosa y que el rey les quitaba sus haciendas y así mesmo que á él le habían notificado una citatoria por donde el fiscal del consejo le ponía demanda de su estado o de la mayor parte del incitado a los dichos encomenderos y a otras muchas personas para atraellos a sus voluntad y que estuviesen odiosos al servicio de su majestad para todo efectuar el dicho alcamiento y rebelió y tenellos muy propicios a su voluntad quando los obiese menester. "80

Alonso de Avila frecuentaba al Marqués, quien en la Nueva España se creía rey y tenía atemorizados a los habitantes de la ciudad, cuando no le rendían la pleitesía que él creía

80. Orozco y Berra, Manuel, Op. cit., p. 57.

merecer. El Marqués cargaba sobre él toda la fanfarronería inimitable.

La amistad que se dió entre Alonso de Avila y Martín Cortés fue un mero interés tanto económico como religioso, por un lado estaba el interés casi morboso que tenían las autoridades peninsulares sobre cualquier encomendero, ni que decir tiene que les interesaba las del mismo Alonso, pues:

" Preguntado sí esta desabido o descontento de un pleito que trata el fiscal de su magestad con este confesante sobre los dichos pueblos de quautitlán e sus sujetos dixo que no tiene el dicho desabrimiento porque siempre se le ha fecho justicia en esta rreal audiencia y entiende será lo mesmo en el rreal consejo de las yndias. "81

No solamente era la aplicación del artículo XXX de las Leyes Nuevas, sino que además traía un pleito legal en donde sus propiedades estaban en jaque. Por otra parte, conociendo los intereses del Marqués por entronizarse en estas tierras, no resulta descabellado que con objeto de encontrar el apoyo necesario recurriera también al grupo converso de la colonia, que ya sabemos que era considerable entre la población blanca, y de resultar exitosa la coronación de Martín Cortés, era seguro que los conversos lograrían vivir en una tolerancia casi utópica.

La salud que gozaba Alonso de Avila curiosamente se veía afectada conforme se adelantaba la estación estival, tenía la mala suerte de sufrir diferentes contratiempos durante esa temporada, sabemos que en mayo de 1562 se enfermó de una pierna, su convalecencia duró más de un mes y tuvo que suplirlo en el

81. Ibidem, p. 6.

Durante el invierno de 1562 tuvo la oportunidad de recuperarse y siguió ejerciendo sus labores públicas con toda normalidad, su vida social era alternada como siempre entre la familia Cortés, la Sosa y la Castilla. Recibía correspondencia de España y Perú, así de esta manera podía mantenerse informado y actualizado de la suerte que corrían sus correligionarios en distintas partes, también podía prestar ayuda y facilitar la integración en la sociedad de algunos compañeros de fe, así por ejemplo sabemos que mantuvo correspondencia con Victoria Alvarado, quien vivía en Perú y estuvo involucrado en el problema y aplicación de las Leyes Nuevas en ese virreinato.⁸³ Tuvo que huir de esa colonia y Alonso de Avila lo hospedó en su casa por más de un año.

Los encomenderos seguían preocupándose por la posible aplicación de las Leyes Nuevas, la inquietud reinante era alimentada por los sigilosos comentarios de Martín Cortés, quien como sabemos era el primer interesado en entronizarse en la Nueva España. La siguiente temporada pluvial afectó de nuevo a nuestro Alonso de Avila, quien a pesar de su juventud era bastante achacoso. El día 9 de julio de 1563 tuvo que salir de nuevo de la ciudad, el permiso que solicitó al Cabildo tenía una duración de un mes.⁸⁴ Asumimos que durante sus ausencias se reunía con personas que practicaban la religión de Abraham, algunos de ellos eran verdaderos rabinos y alimentaban con sus visitas a la comunidad conversa novohispana. La llegada de estos consejeros espirituales no era obstaculizada seriamente por las disposiciones legales, pues se otorgaban permisos para comerciar en la

82. Actas de Cabildo, Op. cit. actas nos. 2688, 2692.

83. Un familiar de Victoria de Alvarado un siglo más tarde, sería procesado por la Inquisición Novohispana y también provenía de Perú. Ver conferencia inédita de Alicia Gojman: Diego Muñoz de Alvarado un converso ante la Inquisición.

84. Actas de Cabildo, Op. cit. acta no. 2784.

Colonia, al término de los cuales las personas que se habían introducido al país deberían de abandonar. Durante el tiempo que permanecían en el virreinato realizaban, o mejor dicho, ratificaban los matrimonios que se habían celebrado, dándole un viso de legalidad ante los ojos del Creador. El dinero que se recolectaba se destinaba para socorrer a sus familiares en desgracia en otras partes del mundo. La doctora Gojman nos dice:

" Se supone que los emisarios llegaban a la Nueva España de Tierra Santa. Generalmente eran hombres solos de gran cultura, que permanecían en un lugar por cierto tiempo para estudiar con la gente, después de completar su estadía realizaba una colecta para el mantenimiento de las comunidades judías en Tierra Santa. "85

A pesar de la inexperiencia de la edad, Alonso de Avila fue muy cauteloso cuando se trataba de su religión, no así cuando se trataba de asuntos relacionados con su juventud o posición social, no le importaba manifestar sus ideas, importándole poco las repercusiones que podía acarrear un comentario con gente inadecuada. Todo el mundo colonial sabía que los conquistadores, o mejor dicho, sus hijos, (pues los conquistadores en la década de los 60 debían de estar casi todos muertos), estaban molestos con las disposiciones reales que afectaban su patrimonio. Alonso de Avila era uno de los más afectados, pues sólo su encomienda de Cuautitlán, tasada por última vez el 25 de agosto de 1563, reducía lo siguiente:

" Del pueblo de Cuautitlan de sus barrios y estancias y de las cabeceras de Huehuetoca y Cuyotepec, Tul-

85. Gojman, Alicia, Op. cit., p. 90.

tepec y Tehuluyua, los indios del dicho pueblo de Cuautitlan y cabeceras de suso declaradas y los demás a él sujetos den de tributo en cada ocho mil y ochocientos y veinte y tres pesos, siete tomes y nueve granos de oro por los tercios del dicho año, y más de tres mil y setecientas hanegas y tres almudes de maíz al tiempo de la cosecha, puestos en la cabecera del dicho pueblo y no han de dar otra cosa alguna, de lo cual hay y lleve el dicho Alonso de Avila Alvarado su encomendero, siete mil y cuatrocientos y treinta pesos y medio del dicho oro y todo el dicho maíz por entero y los mill y trescientos y noventa y cinco pesos un tomin y nueve granos restantes quede y sea para la Comunidad del dicho pueblo. ⁸⁶

Es de comprenderse que Alonso de Avila estuviera muy preocupado, pues además de la encomienda de Cuautitlán tenía propiedades en Michoacán. Nuestro converso participaba en las reuniones que se realizaban en la ciudad de México, en donde se discutía la posibilidad de solicitar al monarca español los repartimientos perpetuos y generales de la tierra. Lo curioso de este punto es que las autoridades virreinales supieron perfectamente que los conquistadores, pobladores y encomenderos se reunieron en casa del Marqués del Valle el 4 de febrero de 1564, pues previamente el Cabildo había otorgado el permiso correspondiente y había nombrado al propio Alonso de Avila como representante municipal de esa reunión. ⁸⁷

Francisco Moreno, administrador de Alonso, se encarga-

86. González del Cosío, Francisco, Libro de las Tasaciones de Pueblos de la Nueva España Siglo XVI, México, A.G.N. 1952, p.p. 149-50.

87. Actas de Cabildo, Op. cit. acta no. 2836.

ban puntualmente de cobrar los tributos de las propiedades del heredero de los Avila. El administrador, ya le había notificado la buena perspectiva económica que suponían sus encomiendas, pues estaban localizadas en regiones donde la densidad de población iba en aumento, además sus propiedades se encontraban cerca de los primeros yacimientos mineros de la Nueva España. Esto representaba para su encomendero la posibilidad de ayudar a sus hermanos pues:

" Los núcleos más importantes de población (conversa) crecieron siempre en los alrededores de los reales de minas, en donde pudieron congregarse al amparo de las explotaciones mineras. "88

Tratando siempre de celebrar las festividades judías, situación que en ocasiones fallaba, pues era difícil para el converso realizarlas sin ser delatado, Alonso de Avila el 4 de septiembre de 1564, pidió permiso al Cabildo para poder ausentarse de nuevo de la ciudad por un mes. Durante ese tiempo se celebra la máxima festividad judía el Día de Perdón. Esta fecha:

" Debía ser pasados diez días de la luna de septiembre. "89

Por lo que nuestro Alonso contaba con el tiempo suficiente para realizarla y no despertar sospechas. Fue por estas fechas cuando a instancias del Marqués del Valle se decidió fundar la Cofradía de San Hipólito, en donde bajo la protección del Santo Patrón de la ciudad de México, se reunían conversos⁹⁰ y gentiles para tratar asuntos que no se podían discutir sin antes haber tomado todo tipo de precauciones. El día 13 de agosto, es justamente el día que se celebra la caída de Tenochtitlan, y

88. Gojman, Alicia, *Op. cit.*, p. 95.

89. *Ibidem.*, p. 81.

90. Haim Beinart nos explica que muchas cofradías se fundaban con el único fin de reunir conversos y poder continuar con las prácticas mosaicas.

corresponde a la festividad de San Hipólito, mucha coincidencia:

" Si saben qué estado malo don Pedro de arellano ya difunto deudo muy cercano del dicho marquez yéndo-
le a ver por razón de su enfermedad le dixo que se
levantase y que se entenderia la cofradia de san
ypolito y rrepondiendo el dicho pedro de arellano
que a que propósito tratava de aquella cofradia el
dicho marqués le dixo que no hera aquella cofradia
sino otra de que se trataba que era de cierta jen-
te para el dicho rebelión y alzamiento y asi el di-
cho marquez hablaba por figuras y sifradamente. "91

Los conspiradores utilizaban todo tipo de recursos para no ser descubiertos y la opinión pública de la época se jactaba de tener las mejores y suntuosas fiestas del Pendón, esta celebración revestía mayor pompa que la que le realizaban a Santiago Apóstol.

Alonso de Avila cumplía con todos los compromisos antes obtenidos, todo parece indicar que los hacía muy bien, pero cuando venía el verano, malo, se volvía a enfermar. Nunca se imaginó que el verano de 1565 sería el último de su vida. Así en agosto de 1564 tuvo el honor, el gran honor de ser escogido para sacar el Pendón durante la festividad de San Hipólito, pero a pesar de haberse comprometido con anterioridad tuvo la desdicha de enfermarse nuevamente y debió pedir permiso al Cabildo para que lo disculparan y nombraran a otro caballero en su lugar.⁹²

Durante el invierno de 1565, ocurrieron hechos que sin saberlo Alonso lo llevarían a la picota junto con su hermano Gil, que sea dicho de paso se encontraba en una aflicción total, pues

91. Orozco y Berra, Manuel, Op. cit., p.p. 65-66.

92. Actas de Cabildo, Op. cit., acta no. 2965.

su querida esposa Beatriz Bello hacía pocos meses que había fallecido, dejándolo joven, viudo y sin hijos. Gil González vivía prácticamente recluido en su encomienda de Ixmiquilpa, tratando de incrementar la producción de trigo que su suegro Juan Bello había iniciado 30 años antes. Por más que Alonso siempre trató de incluirlo en sus reuniones, y se esforzó, aunque sin conseguirlo, que su hermano construyera una casa en la ciudad, sobre los solares que le había donado el Ayuntamiento en 1563, Gil prefería la vida tranquila del campo, tal vez era debido al carácter bonachón y templado que tuvo.

Muchas personas en la Colonia sabían por fuente fidedignas o por rumores que ciertos encomenderos se querían levantar contra Felipe II, algunas personas creían posible tal situación, otras simplemente lo dudaban. A principios de 1566, Alonso de Avila ya sabía del levantamiento, pues el licenciado Espinoza se había encargado personalmente de informarle y de invitarlo a participar, pues el temor de las Leyes Nuevas nunca se había olvidado. Alonso simpatizaba con la idea, pues se sentía amenazado por su posible aplicación.

Los errores de Alonso y de los demás conjurados fueron no tener la suficiente determinación y no realizar el jaque mate a la monarquía española. Decidieron esperar y mientras lo hacían el rumor empezó a cobrar vida. Por otro lado tenía un traidor, el mismo Marqués del Valle, quien por falta de convicciones, o por temeridad informaba a la Audiencia los avances del Plan. Al mismo tiempo Martín Cortés seguía entusiasmado con la idea de llegar a ser rey de estas tierras. Definitivamente no tuvo la audacia de su padre, Don Hernán Cortés.

Alonso de Avila mantenía un entusiasmo casi pueril, por la idea de lograr entronizar al Marqués, le convenía, pues era una manera de asegurar sus encomiendas y lograr una tolerancia religiosa; pero en la misma situación se encontraban otros encomenderos y nunca fueron relacionados con la Conspiración. Realmente, Alonso nunca figuró como activista de esa Rebelión, al contrario sabía los rumores que todo el mundo sabía, pero esto no quería decir que estuviera involucrado.

Para conseguir enaltecer al Marqués, se le ocurrió la nefasta idea de organizar una fiesta que no tuvo nada de política, y que posteriormente se le quiso dar una malísima interpretación. La fiesta fue una mascarada en donde el Marqués se vistió con las ropas que su padre había utilizado en la Toma de Tenochtitlan y Alonso de Avila representó a Moctezuma coronando al Primer Marqués del Valle. Dicha celebración a nuestra manera de ver funcionó como el dicho romano de Pan y Circo, además de poder comprobar y verificar los ánimos de rebelión en la Colonia.

" Un día de fiesta se hizo regocijo en casa del dicho marquez ya de noche y el dicho alondo davyla hera el que prencipalmente hazia la dicha fiesta y para el dicho afecto vino de sus pueblos de guautitlan con mucha comida y otras cosas de regozijo acompañado de mucha gente española y con mascaradas disfrazados como yndios haziendo regozijo dando muchos súchiles con letras y motetes en metro así al dicho marquez como a la marqueza su mujer poniendo a manera de guirnalda en la ca-

beza una corona y al dicho marquez se le dyó un suchil con una letra que dezía no temas la cayda pues es para mayor subida e toda la fiesta ende-rezandose a que el dicho marquez abía de ser rey desta tierra lo cual el dicho marquez admytió con grande contento. 93

Alonso participó con una imprudencia tal que fue el pretexto buscado anhelado por los oidores de la Audiencia cuando quisieron juzgarlos. Terminada la mascarada, Alonso tuvo un momento de gran dubitación y decidió contárselo a su tío Miguel de Alvarado, religioso de la orden de San Agustín, quien le aconsejó olvidar el asunto, pero al mismo tiempo el fraile reconoció que tiempo atrás ya había ido a casa del mismo Marqués a notificarle que los oidores tenían conocimiento de la Conspiración. Como podemos ver, el asunto era de dominio público:

" Si saben que algunos meses antes quel dicho marquez fuese como esta detenido por esta causa un día vino a las casas de su morada el dicho fray Miguel de Alvarado y le dixo aver sabido que los señores aydores desta rreal audiencia hazian ynformación contra el dicho alonso de avila y luego el propio dia el dicho marquez fué a hablar y habló al dicho señor doctor Villalobos y le dió cuenta dello. "94

Por lo tanto con esta cita podemos corroborar que el tema de la Conspiración era la comidilla de las reuniones vespertinas del México del XVI, inclusive sabemos que las autoridades tenían conocimiento de ellos, por lo que nos extraña el juicio y

93. Orozco y Berra, Manuel, Op. cit. p. 59.

94. Ibidem. p. 104.

La acusación tan ligera que se les hizo a los hermanos Avila. Las autoridades hacfa mucho tiempo lo sabían. Inclusive meses antes de la muerte del Virrey Luis de Velasco, uno de los conspiradores, viéndose en trance de muerte pidió que se la aplicara la Extremaución, fue ahí donde empezó todo, pues confesó al padre dominico Fray Domingo de la Anunciación todo lo relacionado con el tema, y le pidió, tal vez pensando que así salvaría su alma, que avisara a las autoridades y de esta manera de evitar el Levantamiento. El Dominico avisó al visitador Valderrama, quien en ese momento no hizo absolutamente nada, posteriormente el virrey murió y Valderrama tuvo que trasladarse a España. El Dominico viendo el nulo caso que le hacfan siguió buscando apoyo, pero la Audiencia no le haría caso hasta meses después.

El secreto a voces del Levantamiento, ya no era un secreto, más bien era el chisme de todos los moradores de la Colonia. Las autoridades lo sabían y los Conspiradores no tenían las suficientes agallas para realizarlo de una vez.

La vida en la antigua Tenochtitlan seguía su curso, ya no se oía ablar de los asaltantes de caminos, plaga que asoló a los viajeros de la Nueva España y que sabiamente Velasco había eliminado en gran proporción. Los "señoritos" novohispanos continuaban su vida con gran disipación, mientras que las santurronas se reunían y criticaban a medio mundo cuando hacían sus obras de caridad.

El nefasto suceso se desencadenó después del nacimiento de unos mellizos del Marqués:

" le nacieron dos Hijos de un vientre al Marqués del Valle, (que le fueron no Hijos fino el azar

de toda su desgracia).⁹⁵

Pues el vanidoso y jactancioso Marqués dada su prominente posición social y como futuro monarca debía realizar un bautizo único y espectacular en la Colonia, que pudiera recordarse por muchos años. Todas las personas que quisieron fueron invitadas de ágape, pues:

" procuraban ganar las voluntades de todos con grande afabilidad y contento que mostrava y que todo yba enderezado para el fin de so alzar por Rey desta tierra. ⁹⁶

Además, no contento con las invitaciones realizadas, ordenó construir un entarimado muy grande para evitar que los personajes distinguidos de la Colonia se enlodasen, pues era la época de lluvias, en ese entonces la única calle empedrada era la calzada de Tacuba, y:

" Por ser el tiempo de las aguas y quando más llueve en esta tierra por que las damas y señores que habían de yr en acompañamiento del dicho bautismo no se enlodasen hizo hazer un entablado de ancho de diez o doze pies, el qual llegava desde la dicha su casa a la dicha yglesia mayor. ⁹⁷

Los padrinos fueron los muy notables y honorables Luis de Castilla y su esposa Juana de Sosa, esto sucedió el 30 de junio de 1566. Fue la última gran fiesta de la Colonia, el pan y circo del siglo XVI.

La Audiencia había tenido noticias del levantamiento, a través del padre dominico Fray Domingo de la Anunciación, pero no le había hecho gran caso. Después del bautizo, fue cuando deci-

95. Torquemada, Juan, Op. cit. p. 629.

96. Orozco y Berra, Manuel, Op. cit. p. 15.

97. Ibidem. p. 135.

dieron hacer algo al respecto, pues coincidentemente el 5 de abril de 1566 habrían recibido otra denuncia, esta vez por escrito, firmada por Alonso y Agustín Villanueva, (la familia Villanueva había sido enemiga de los Cortés desde la época de la conquista). Los dos hermanos esperaban ser beneficiados por la denuncia ante los ojos del Rey, pero no se acordaron del refrán popular de quien mal anda mal acaba:

" Los dichos licenciado espinoza y pedro de aguilar, agustín Villanueva y Baltasar de aguilar y los demás denunciadores después que dieron las dichas memorias y denunciaciones an dicho publicado que pretenden por lo que en ellas dixeron y afirmaron que su magestad les haga mercedes. "98

Fue entonces cuando la Audiencia decidió hacer algo, pues durante las festividades del bautizo comprendieron el considerable peligro que podía representar si el conato del levantamiento se realizaba.

Mientras tanto, los insurgentes aumentaban su osadía y tenían elaborado el plan del levantamiento, éste debía realizarse la víspera de San Hipólito, el 13 de agosto, el mismo día que se celebraba la caída de la ciudad. Todos los detalles habían sido afinados en las reuniones que se efectuaban tanto en casa del Marqués, como en la Cofradía de San Hipólito.

Todos los participantes deberían de reunirse en grupos de tres personas, dirigidos por un capitán, debe advertirse que el nombre de los Avila nunca aparece, por lo que nuevamente nos atrevemos a asegurar, que los Avila no tuvieron realmente nada que ver con el núcleo de la Conspiración y que sirvieron

98. Ibidem, p. 104.

Únicamente como chivos expiatorios, pues ellos reunían ciertos antecedentes no áptos ni recomendables para la Sacra y Pura España. Bajo las órdenes de su capitán, los insurgentes deberían entrar a las casas reales por las azoteas, y cuando oyeran el tañir de las campanas empezarian a matar a los visitantes y oidores, actuando con tal rapidez que no podrían hacer nada para salvarse, pues el ataque sería sorpresivo:

" Abian de hazer cierta seña a un clérigo que estaba puesto en el campanario de la yglesia mayor para que tocase una campana grande que se oyese en toda la cibdad y aquel punto todas las cuadrillas este declarante e los demas que en ellas fuesen executasen su propósito entrando por fuerza en el dicho acuerdo sala e casas suso declaradas e matar luego a los visitantes e oidores e las demas cuadrillas hiziesen lo mismo con los oficiales reales. "99

De esta manera la Nueva España se quedaría sin ningún tipo de autoridad, ni quien pudiera someter en nombre del Rey a los rebeldes. Realmente estaba muy bien pensado y estructurado, pero fallaron, veremos porque.

La primera etapa era fácil de realizar, pues la Colonia no estaba preparada para evitar un conato de independencia. Posteriormente los autores de la Conspiración habian pensado en colocar a todos los muertos en la plaza real o zócalo para que sirviera de escarmiento, y de esta manera la población civil se apercibiera de lo que les podía pasar si no se unían a los rebeldes, así de este modo:

99. Ibiden. p. 12.

" Toda la gente entendiase que ya no había justicia de su majestad a quien acudiesen e los vezinos desta cibdad conpelidos deste confesante e de los demás tenyan acordado e determinado de alzar desta nueva españa e provincia de ella a una persona. "100

El o los autores intelectuales habían pensado en todo. Efectivamente, su participación correría a cargo del Erario Público, pues posteriormente a la entronización de Martín Cortés, los insurgentes abrirían las cajas reales y repartirían el botín entre sus soldados. Realmente era inteligente de parte de ellos, pero también muy pueril, pues dejaba las arcas reales vacías, y esto hubiera sido un mal comienzo como país independiente. No conforme con ello, permitirían el saqueo de todas las tiendas de ropa de la ciudad:

" Para más paga e sueldo de los dichos soldados se abían de sacar de las tiendas de los mercaderes toda la ropa e lencería que en ellas ubiese e fuese necesaria para darla a los dichos soldados. "101

También habían pensado en solucionar un posible problema en las provincias. Para ello, Martín Cortés, el hijo de Doña Marina, iría a las minas de Zacatecas y reuniría gente para la causa; matando también a los oidores y demás funcionarios reales que residieran en la región. Asumimos que escogieron la ciudad de Zacatecas, pues en los centros mineros se reunía gran población de origen y prácticas mosaicas.

Luis Cortés fue uno de los más entusiastas conspiradores, pues a pesar de que su padre lo reconoció como hijo legítimo a través de una Bula Papal, el primer Marqués del Valle

100. loc. cit.

101. Ibidem. p. 13.

decidió desheredarlo, por esta causa y al estar empobrecido vió en el Levantamiento una posible salida a su precaria situación económica. Por ello figuró entre los capitanes de la Conspiración, él debía dirigirse hacia Veracruz y quemar y destruir cuanto barco pudiera, para así de esta manera evitar que llegara la noticia a la Madre Patria, y cuando lo hiciera, la Colonia ya estaría preparada con un nuevo rey para contraatacar a las tropas realistas. Claro está, que no quemarían todos los barcos, pues la nueva nación debería conseguir el reconocimiento de otros países, gobernantes con los cuales el indeciso Marqués del Valle ya había tenido relaciones previas y que sabía de antemano que eran enemigos mortales de Felipe II:

" Dexaría uno o dos de los mejores e más lixeros para enviar a ynglaterra o a Francia para hacer amistad con aquellos reynos. "102

Cuando el Marqués del Valle todavía se encontraba en la Península trató de permutar sus posesiones de la Colonia por tierras en España:

" El dicho marqués enbió poder bastante a diego ferrer su ayó que fuó que rrecide en corte de su magestad para tratar con la rreal persona que le hiziese merced de le dar en los reynos de castilla en trueque de su marquesado la rrenta y vasallos que le pareciese aunque fuese la mitad menos. "103

A lo cual las autoridades castellanas le respondieron con un rotundo y ofensivo no. Esta fue una de las causas que motivaron a pensar al Marqués en una separación de España, claro que era un motivo muy personal de Martín Cortés, además ya sabe

102. Ibidem, p. 14.

103. Ibidem, p. 90.

mos también que el temor a la posible aplicación de las ya famosas Leyes Nuevas fue el motivo real de la Conspiración.

Fue en esos años, y ofendido por la negativa que le dieron, pensó en la utilidad que representaría entablar relaciones de ayuda y comercio con Francia, por lo que le presentó al monarca francés sus planes:

" El dicho marqués estando en España y pasando por el reyno de francia trató con el rey de francia que enbiase soldados á la punta de Sancta elena (Florida) y que desde ahí podría tener comercio y trato con esta nueva españa a donde el dicho marquez pensaba ir de proximo. "104

No olvidando nunca la importancia que representaba contar con el reconocimiento del Papa, los conspiradores creyeron oportuno asignar al Dean Chico de Molina como embajador ante el Santo Padre y tratar de conseguir el asentamiento de Martín Cortés como nuevo monarca mexicano, para ello todos los conjurados sabían que el reconocimiento podía depender de la calidad de los regalos que recibiera el Sumo Pontífice, por lo que:

" Ynbiaria a su santidad su embajador con gran suma de dinero y con un gran presente para que le confirmase el rreyno y le hiziese la ynbestidura del y se la diese. "105

A simple vista se había planeado todo adecuadamente, aunque los principales conspiradores nunca dejaron de lado el temor al fracaso, esta duda fue la pérdida de la Conspiración misma. Por falta de audacia no se atrevieron a realizarla, titubearon y este fluctuar lo aprovecharon las autoridades de la

104. Ibidem. p. 62.

105. Ibidem. p. 67.

Audiencia. Los oidores en principio vacilaban, temían dar el primer paso, tal vez por la importancia de los involucrados. Finalmente creyeron oportuno actuar. El problema que se les planteaba era estructurar un método de detención que no levantara sospechas.

El 16 de julio de 1566 hicieron circular el rumor de que había llegado de España un correo muy importante, y que los sobres adecuadamente sellados y lacrados no podían abrirse sin la presencia del honorable e Ilustrísimo Marqués del Valle. Este motivo fue suficiente para que Don Martín picara la carnada.

El presumido, altanero y jactancioso Don Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, les concedió a los oidores el gran honor de contar con su presencia, fue su mismo engreimiento lo que le impidió ver que estaba introduciéndose en las fauces del lobo.

Martín Cortés accedió la invitación y se presentó a la Audiencia en la tarde del mismo día 16, automáticamente fue detenido y llevado a las Casas Reales. En la misma tarde, pero en lugares diferentes también fueron detenidos los hermanos del Marqués, Luis y Martín quienes fueron alojados en el mismo lugar que su hermano.

No tuvieron la misma suerte Alonso y Gil González de Avila, quienes al momento de su detención fueron recluidos en la cárcel pública. La categoría se imponía una vez más, pues no era lo mismo ser del linaje Cortés que pertenecer a la familia Avila.

Horas de diferencia fueron las que separaron las detenciones de muchos involucrados y otros más sospechosos. Así el Deán Chico de Molina, quien días antes se paseaba gallardamente a

caballo con el Marqués, también fue detenido, pero dada su condición, fue llevado a la torre del arzobispado y ahí tuvo que esperar hasta que la Iglesia decidiera que hacer.

Otros ciudadanos que tuvieron el honor y al mismo tiempo la desgracia de relacionarse con los detenidos fueron vistos como sospechosos, por lo que los oidores les ordenaron no salir de sus casas bajo pena de muerte. La flor y nata de la Colonia o bien se encontraba en la cárcel o estaban detenidos en sus casas. La antigua Tenochtitlan ya no veía pasear con garbo y soltura a Luis de Castilla (quien había apadrinado dos semanas antes a los hijos de un vientre del Marqués), a Pedro Lorenzo de Castilla, Hernán Gutiérrez Altamirano, Lope de Sosa (cuñado de Alonso de Avila), Antonio de Estrada (hijo del tesorero Estrada, amigo de Gil González padre), Alonso Cabrera, Antonio Carvajal el mozo, ... en fin un sinnúmero de personajes que afligieron con su ausencia a los habitantes de la antigua ciudad mexicana.

LA CONDENA DE ALONSO Y GIL GONZALEZ DE AVILA

5.1 LOS ULTIMOS 18 DIAS

Alojados en la cárcel pública, como viles delincuentes, los hermanos Avila creyeron que sería una pesadilla de la que no tardarían en despertar, pero no fue así. El mismo día 16 de julio fue interrogado Alonso de Avila, aunque el proceso está incompleto, podemos reconstruir lo que sucedió durante las dos semanas que trascurrieron desde su detención hasta su muerte.

El día de su detención, Alonso fue interrogado por el Doctor Orozco, oidor de la Real Audiencia, quien le realizó una serie de preguntas que no tenía nada estructuradas. Trató el oidor de rehacer su vida, preguntándole y al mismo tiempo vinculándolo con los conspiradores. Para el oidor Orozco, Alonso de Avila y su hermano fueron siempre culpables, aún antes de poder demostrar su inocencia, situación que nunca permitieron, veamos.

Alonso en el momento de su detención contaba con 25 años y era regidor de la ciudad de México:

" Preguntado si es regidor desta cibdad de México e que hedad tiene dixo que es verdad que es regidor e vezino de esta cibdad e de edad de más de veynte e cinco años. "106

A esta pregunta inicial y comprobatoria de su identidad le siguieron una serie de interrogatorios en donde los oidores comprobaban una vez más la situación y posición que ocupaba en la

106. Ibidem, p. 4.

sociedad colonial.

Alonso, como joven adinerado, vivía despreocupadamente, alternando sus actividades públicas con juegos de naipes, sin olvidar sus encomiendas, aunque a decir verdad, éstas estaban bien administradas por Francisco Moreno.

En todas las idas y venidas de Alonso de Avila, los oidores querían ver una total y verdadera vinculación con el mismo núcleo de la Conspiración:

" Preguntado si este declarante hizo el dicho juego con yntento de ayuntar e allegar a la dicha su casa todo género de personas para thener con ellos nuevas amystades e conocer sus voluntades dixo que dize lo que dicho thiene y lo demas lo niega. "107

Los hermanos Avila al igual que todos los demás encomenderos que vivían en la Nueva España estaban preocupados por la posible aplicación del artículo XXX de las Leyes Nuevas, esto es una verdad universal, pero no significaba que Alonso fuera el motor principal de la Conspiración; en ese caso hubieran tenido que ejecutar a todos los encomenderos, pues bajo esa premisa, tan culpable resultaba Alonso como el más humilde encomendero.

La relación epistolar que mantuvo con Luis Cortés, también fue mal vista por los oidores. En realidad Luis Cortés sí participó activamente en la organización del plan, estaba arruinado y desheredado por su padre, por lo que la Conspiración resultaba sumamente atractiva para él; es más, el mismo Luis Cortés figuraba entre los capitanes que deberían ir a Veracruz y hundir la flota naval que se encontraba en ese momento en el puerto. El nombre de los hermanos Avila nunca figuró entre los

107. Ibidem, p. 6.

responsables de la Conspiración.

Los oidores seguían insistiendo en que Alonso reclutaba gente para la causa, y cualquier ocasión que tenía para reunirse con amigos o familiares, lo aprovechaba para mencionar el tema e invitarlos a participar. Naturalmente Alonso siempre lo negaba:

" Preguntado que si este declarante ha fecho junta particular de algunas personas tratando entre sí de alzarse con esta tierra o para ponerlo en execución a determynado este confesante con las personas que lo a platicado de dar trasas e modos como mas a su salbo y sin riesgo efectuasen y executasen lo suso dicho diga e declare con que personas e quando e donde e que vezes lo a tratado. "108

Adviertase que Alonso de Avila reiteraba una vez más su inocencia y contestaba:

" Que nunca tal junta este confesante a fecho ny con persona nynguna a tratado semejante negocio. "109

A lo largo del día 16, día de su detención, el oidor Orozco lo acusaba y lo cercaba para que reconociera su culpabilidad. Alonso no aceptaba tal acusación. Mientras tanto, Orozco a través de sus preguntas le presentaba el plan mismo de la Conspiración. En el caso de que Alonso no hubiera tenido noción de lo que se le acusaba, a lo largo del interrogatorio se hubiera percatado perfectamente de lo que se trataba y de los demás implicados.

La Audiencia ya había realizado el primer gran paso, la detención de los involucrados. La rueda había empezado a girar, su movimiento era acelerado por un estímulo de sangre y de poder.

108. Ibidem. p. 10.

109. loc. cit.

No les importaba a los oidores la inocencia de los detenidos, la Audiencia sería lo suficientemente hábil para lograr encontrar premisas falsas que permitieran hacer llegar al patíbulo a gente inocente si esto fuera necesario, y de esta manera debilitar al grupo encomendero.

Tenían en su poder a los hermanos Avila, aunque siempre se declaraban inocentes, los oidores tenían que buscar algo, un motivo que pudiera justificar "la legalidad" a un asunto tan sucio. El motivo lo tuvieron y convenientemente lo utilizaron.

En primer lugar sacaron a relucir la mascarada que el propio Alonso había organizado para halagar a los Marqueses del Valle, en donde Alonso había coronado con flores a Martín Cortés y a su esposa:

" Preguntado si por mandado deste confesante pusieron una corona a manera de guirnalda a la marquesa del valle a un truan dixo publicamente tomate esta corona marquez a dixo que es verdad que la dicha noche este confesante puso en la cabeza a la dicha marquez a una guirnalda de plumas como lo suele hazer los yndios e que niega ser corona ny aber oydo al dicho truan lo que se refiere a esta pregunta. "110

Como se puede comprobar, las preguntas acusadoras que les realizaron fueron basadas en dichos o rumores que eran del dominio público, todo eran vaguedades y nunca pudieron comprobarles nada concreto ni preciso.

Otro motivo que utilizaron convenientemente los oidores para confirmar sus presuntas sospechas fue la amistad que fomentó

110. Ibidem, p. 8.

con Alonso Bitoria Alvarado, quien había residido en Perú durante varios años y que había participado en las revueltas civiles de ese virreinato, huyendo de ese país para evitar que lo mataran. Era por esta razón considerado rebelde, Alonso de Avila lo tenía hospedado en su casa, pues un franciscano amigo de la familia, le pidió que lo ayudara a instalarse en México, aunque según Alonso no sabía los motivos que lo había obligado a dejar Perú:

" Fue preguntado si las dichas personas que tiene en su casa tiene alguno o algunos que hayan estado en los reynos del Pirú o si este declarante a conocido o tenydo amistad con algunos soldados que ayan benydo de aquellas partes dixo que el dicho bitoria bino de los reynos del peru e que no sabe este declarante porque causa bino e que le rrecibio en su casa porque se le enbió un religioso de la horden de san francisco. "111

Para Alonso de Avila el día 16 de julio pareció estar detenido en el tiempo, fue un martes espeso y denso. El Doctor Orozco terminó el interrogatorio pidiéndole que firmara el documento ante la presencia legal del escribano Sancho López de Agurto.

Efectivamente, la pesadilla apenas comenzaba y Alonso no creía lo que le estaba sucediendo. Esa misma tarde se ordenó al alcalde Manuel Villegas que inventariara y embargara todos los bienes de Alonso de Avila:

" La real audiencia desta nueva españa le a mandado haga secreto en forma de los bienes que hallare del dicho alonso davila y los deposite en el depo-

111. Ibidem. p. 17.

sitario general desta dicha cibdad como se contiene en el mandamiento que para ello le fue dado,... e para ello pidió las llaves de los aposentos y caxas que en la dicha casa avia y abrió ciertos aposentos que en ella avia y caxas y cofres y hizo ynbentario de todos los bienes que halló en la dicha casa. "112

El asunto de la Conspiración era un tema que sin quererlo enredaba con sus hijos a casi toda la población novohispana, fuera por el levantamiento o por la doble vida de sus habitantes. Los oidores, en la excitación deseaban encontrar un chivo expiatorio para justificar su propia incompetencia, estos fueron los hermanos Avila. Olfateando y revisando todos los rincones de la casa, encontraron una pequeña caja cerrada con llave, pero debido a la avanzada noche no pudieron abrirla hasta el día siguiente. El rompecabezas lo iban terminando los oidores a su antojo. Fue precisamente en esa cajita donde se encontraron muchos documentos comprometedores, que si bien no estaban relacionados con el tema de la Conspiración, si involucraban y colocaban en agudos aprietos a distinguidas damas de la emergente sociedad colonial, pero eso sí, nuestro Alonso de Avila por la gracia de Dios seguía casado con la respetable Doña María Sosa. Dichos documentos ayudaron a cabar su tumba. El propio Torquemada nos dice que Alonso de Avila:

" Era moso, galán y rico. "113

Unido a esto, se encontraba la mácula conversa, mancha que había seguido a los Avila desde el siglo pasado y que de vez en cuando emergía, ayudando con comentarios mal intencionados a

112. Ibidem. p. 19

113. Torquemada, Juan, Op. cit. T.I., libro V, p. 632.

demoler la delicada posición por la cual los Avila se encontraban injustamente detenidos.

El Tribunal de la Inquisición¹¹⁴ no participó en su detención, pero contribuyó en la formación moral y social de los oidores. Con su celo castrante quisieron los representantes de la Audiencia redimir la actitud de aquellos funcionarios como Fray Domingo de Betanzos quien una generación atrás, habían dejado en libertad a su padre y a su tío cuando fueron enjuiciados por el Tribunal. Los delitos de fe no se olvidaban en la conciencia popular, aunque pasaran muchos años, la duda y la vergüenza persistían, volviendo a renacer ese martes fatídico.

El miércoles 17, le tocó el turno a Gil González de Avila, quien a decir verdad, no tenía nada que ver con el asunto. Dos semanas antes había tenido el mal pensamiento de ir a visitar a su hermano a la ciudad de México y fue precisamente durante su estancia en casa de Alonso cuando fue detenido. En el momento de su aprehensión contaba con 26 años y vivía tranquilo y pacíficamente en su encomienda de Ixmiquilpa, recordando a su esposa Leonor Bello, fallecida hacia 1565.

Las preguntas las realizó el oidor Villalobos y fueron del mismo tipo que las que le realizaron a su hermano. Era un relato de su vida, pero siempre en función de Alonso; en realidad para la Conspiración, Alonso era el más importante. Los oidores trataban de encontrar algún dato que Gil mencionara y de esta manera involucrar a Alonso. Realmente Gil no dijo nada que amenazara la seguridad y futuro de ambos, pues no había nada que ocultar. La vida de los dos hermanos siempre se desarrolló con normalidad, una normalidad adecuada a su nivel y cultura:

114. El Tribunal no se crearía hasta 1571, pero desde los primeros años de la Colonia ya se juzgaron delitos de fe.

" Preguntado que criados a tenydo y tiene el dicho Alonso Davila alvarado en su casa que ayan venido del Perú o de otras partes dixo que conoce a un camarero que se llama Bracamonte e que a tenido Diego de Alvarado e a otro que no se acuerda de sus nombre. "115

A pesar de que el interrogatorio se le estaba aplicando a Gil, todas las preguntas eran acerca del comportamiento y vida de su hermano Alonso:

" Preguntado si conoce al dean desta yglesia don alonso chico de Molina y le a visto algunas vezes entrar en casa del dicho alonso Davila e le comunicar en público e en secreto dixo que no le a visto entrar en casa del dicho alonso Davila e que algunas vezes los a visto juntos paseando por las plazas desta cibdad a cavallo. "116

Gil González firmó rápidamente su declaración ante el escribano Gordán Cassano. A los pocos minutos lo volvieron a interrogar acerca de la fiesta que Alonso había organizado a los marqueses del Valle. Esta fiesta fue precisamente la culpable de toda su desgracia. Los oidores se prendieron a ese evento como a un hierro caliente y desfiguraron el motivo real de la celebración, hasta que lograron llevar a los dos hermanos al patíbulo.

Pocas horas después los oidores, sintiéndose justicieros del rey Salomón, dictaron sentencia, en donde se les encontró culpables del delito de rebelión:

" En la ciudad de México diez y siete días del mes

115. Orozco y Berra, Manuel, Op. cit. p. 31.

116. Ibidem. p. 35.

de julio de mill e quinientos e sesenta e seis años los señores presidente e oidores de la rreal audiencia de la nueva españa dixeron que de oficio e por la justicia rreal hazian e hizieron cabeza de proceso contra alonso davila alvarado vezino o rregidor desta ciudad de mexico preso en la carcel desta corte en rrazon de averse querido rrevelar contra su magestad e alzase con esta tierra e aver hecho para ello ligas e munipodios e le davan e dieron por cargo e culpa todo lo que rresulta de la sumaria ynformación e de las demas diligencias contra él hechas e rrescibidas. "117

Los hermanos Avila pidieron un abogado defensor, aunque al igual que un proceso inquisitorial, no sirvió para nada. La Audiencia accedió a la petición y les fue asignado a las 10:30 horas del día 17 de julio.

El abogado consiguió una prórroga hasta el día viernes 19 del mismo mes, durante ese plazo los presuntos culpables tratarían de demostrar su inocencia. La única manera de hacerlo era que amistades y gente conocida de ellos se presentara a declarar a su favor. Esto era muy difícil de que sucediera, en primer lugar porque muchos testigos vivían lejos de la ciudad de México, y dado los medios de comunicación de la época resultaba imposible un viaje en tan pocas horas. En segundo lugar, varios o mejor dicho muchos testigos que pudieron haberlos ayudado, no lo hicieron por temor a represalias y que los mismos oidores pensaran que estaban involucrados en el asunto.

El reloj iba en su contra, de eso estaban conscientes,

117. Ibidem. p. 37.

pues la cárcel pública se encontraba a espaldas del edificio del Cabildo y desde ahí oían perfectamente las campanadas. El reloj era el único en su género de la ciudad. De tal forma que cuando daba la hora lo podían escuchar todos los vecinos.

Cuando se acercaba el minuto cero, entre las 11 y 12 horas del día 19, Alonso de Avila coincidentemente decidió modificar su declaración. Una hora antes de lo establecido y como por arte de magia, su mente se clarificó y recordó que a principios del año 1566, Baltazar y Pedro de Quezada le fueron a ver y le hablaron de las Leyes Nuevas y de la Conspiración, pero como Alonso se consideraba leal a Felipe II, les aconsejó que lo olvidaran, por lo que no ingresó al contingente conspirador. Según Alonso de Avila, esta fue la razón por la cual los desairados Baltazar y Pedro de Quezada empezaron a idear un plan para perjudicarlo:

" El licenciado espinosa propuso al dicho alonso de Avila que bien sabía y abia oydo y entendido el descontento grande que generalmente avia de una cedula nueva que dizque su majestad avia enviado para los nietos de los encomenderos no subcediesen en sus enocmiendas,... y que pues avia tan buena coyuntura para poder tener todos que comer y quel dicho alonso de abila tubiese lo que merecia que no querían más sino que el licenciado hiziese sobre y entendiendo las dichas palabras y sus malos e perversos yntentos pareciendole que reprendiendoles asperamente al dicho licenciado y mostrandose ayrado con los demas les dixo que

no ablasen ny pensasen en cosa semejante porque lo dirfa e harfa saber a vuestro presidente e oydores. "118

En la misma declaración Alonso de Avila, trató con gran desesperación de demostrar su inocencia, mostrando la maldad y bajeza del licenciado Espinoza, diciendo que era muy mal cristiano y que deliberadamente habían dado malos informes a la Audiencia:

" Los dichos don Baltasar y Pedro de Quesada son cortados por la misma tixera... y ellos y el dicho licenciado (Espinoso), y pedro de aguilar se juntaron dibersas vezes en la casa de la morada del dicho licenciado de noche e de día donde es de creer que consultaron y ordenaron las dichas falsas memorias. "119

El abogado defensor presentó el anterior escrito, pidiendo su libertad o inocencia, demostrando la templanza y moderación de Alonso para cobrar sus tributos, también mencionó los méritos de su padre y tío durante la conquista.

A través del procurador Juan Caro, los desafortunados Avila alegaron que el tiempo para probar su inocencia era demasiado corto, pues la mayoría de los testigos vivían lejos, en eso tenían razón y la Audiencia lo sabía, por este motivo, los oidores no accedieron a prorrogar el plazo para completar su defensa. La Audiencia simplemente se limitó a ceder hasta el sábado 20 de julio a las 11:50 de la mañana, para después alargarlo a las cuatro de la tarde.

Los amigos de antaño ya no se acordaban de ellos, a

118. Ibidem. p. 40.

119. Ibidem. p. 45.

pesar de haber jugado innumerables veces a cartas y haber colaborado en correrías femeninas. Todo parecía indicar que aplicaban el dicho: "Si te he visto no me acuerdo". El desconocimiento que mostraban hacia los Avila era originado por un temor, una angustia por el simple hecho de que los oidores llegaran a pensar que estaban vinculados en la Conspiración.

Fue ese mismo día 20 de julio y después de su misa matinal, que María de Sosa desesperada por la angustia que suponía perder al padre de sus hijos, pidió a los oidores que alargaran el plazo, pero la Audiencia ni se inmutó ante la desconsolada María.

Finalmente y gracias a los esfuerzos de Juan Caro, abogado defensor, lograron alargar el plazo:

" Hasta las seis de la mañana del martes próximo,
23 del corriente mes. "120

En esos dos días los hermanos Avila tratando desesperadamente de probar su inocencia, pidieron que la Audiencia interrogara a los supuestos vendedores de armas que les habían proporcionado arcabuces para el levantamiento.

La Audiencia contrariamente a lo que pensaban Alonso y Gil González, desde el momento de su detención emplearon su tiempo interrogando a supuestos testigos. Fueron supuestos, pues la mayoría de ellos estaban basados en rumores que circularon por la ciudad, nadie pudo entregar pruebas que demostraran la vinculación de los hermanos Avila al complot.

Fueron encontrados culpables de rebelión y traición al rey Felipe II, se les sentenció a morir en picota el día 3 de agosto de ese mismo año. La condena a los Avila fue una telaraña

120. Ibidem. p. 49.

de intereses y pasiones que aprovecharon los oidores para debilitar al grupo encomendero.

Los cristianos viejos de rancia estirpe consideraban injusta a la Divina Providencia cuando colmó de honra y riquezas a aquella familia que no era limpia de sangre, pero el destino les guardaba una oportunidad, en donde pudieron relucir ese odio ancestral contra los seguidores de Moisés. Unos se sentían ofendidos por la riqueza y honra que habían conseguido, otros se sentían ultrajados al comprobar la inclinación que demostraban sus esposas con Alonso de Avila.

Finalmente llegó el día 3 de agosto. La pesadilla que habían iniciado el día 16 de julio parecía haberlos enredado y por más que trataron de despertar no lo lograron. A las seis de la tarde ya se encontraban convenientemente vestidos y protegidos, pues era un día lluvioso. La llovizna nunca le había caído bien a Alonso, siempre y cada verano invariablemente se enfermaba, ese nefasto año tuvo un motivo muy importante para sentirse mal, su propia muerte. Posibilidad con la que nunca habían jugado los señoritos del XVI.

Los guardianes de la Santa Fe Católica aumentaron su ego al presenciar la muerte de los Avila, conversos que habían logrado evadir el brazo justiciero del Santo Oficio. Los oidores se vanagloriaron de haber debilitado al grupo encomendero y por último los ultrajados y "fieles" maridos recobraron la tranquilidad al observar como sus adversarios en el arte de la galantería entregaban sus lindas cabezas al cesto del verdugo.

Los cuerpos sin cabeza de los Avila, fueron sepultados en la iglesia de San Agustín. Esa misma noche los idores celebra-

ron su victoria ordenando fuesen confiscados todos los bienes y propiedades de los hermanos.

5.2 CONFISCACION DE SUS BIENES

Todas las propiedades pertenecientes a la familia Avila fueron finalmente confiscadas, tal era el castigo que merecían los que cometían tal felonía, por lo menos era lo que creían las autoridades. Ya no se discutía la legal posesión de las encomiendas que Gil González de Benavides había estafado a su hermano Alonso, tampoco se discutía la aplicación de la Ley de las Herencias de 1536 y todavía menos el artículo XXX de las Leyes Nuevas.

El gobierno monárquico centralista de Felipe II, había conseguido recuperar las encomiendas más valiosas de la Nueva España, naturalmente, después de las del Marquesado del Valle, y por si esto fuera poco habían realizado una estocada mortal al grupo encomendero de la que nunca se recuperarían.

El mismo día de su ejecución, el lluvioso 3 de agosto de 1566, los presuntuosos oidores dictaron lo siguiente:

" En la ciudad de México a tres días del mes de Agosto de mill e quinientos y sesente y seis años, por sentencia re revista, dada por la Real Audiencia contra Alonso de Avila Alvarado, fueron puestos en cabeza de su majestad, estos pueblos de Guautitlan, Huehuetoca, Cuyotepec y sus sujetos, y todos los demás pueblos que tenía en encomienda el dicho Alonso de Avila y desde ese día se han de cobrar los tributos de ellos para su Majestad y hacerse cargo a los Oficiales de lo que montaren. "121

121. González del Cosío, Francisco, Op. cit., p.p. 149-50.

Texto parecido encontramos en las encomiendas que poseía Alonso en Michoacán. En relación a las propiedades que poseía en la ciudad de México, ocurrió algo parecido, pero dado el celo castrante de los oidores, estos creyeron oportuno demoler y salinizar los terrenos donde habían estado construídas sus casas, además de colocar la consabida placa de infamia, esta equivocada decisión ocasionó al paso de los años, que esos terrenos se convirtieran en un muladar, basurero que ocasionaría molestias por su pestilencia y abandono a los vecinos del lugar, quienes se quejarían durante muchos años al Cabildo, éste se limitaría a bardearlo pero sin resultado.

RELACION FUNEBRE A LA INFELIZ, TRAGICA
MUERTE DE DOS CABALLEROS DE LO MAS
ILUSTRE DESTA NUEVA ESPAÑA

Fragmento

" Díganlo estos caballeros
después de tantas riquezas,
tantas espléndidas pompas,
¿quién a su lustre dijera
que un verdugo les había
de ensangrentar las cabezas?
Amigos fueron de aquel nieto del mayor cometa
que vio Marte en sus campañas
al tremolar sus banderas,
del gran don Pedro Cortés.
Y como entre la soberbia
abundancia de lo rico
fue la envidia quien acecha,
porque en sus grandes convites
y en aparatosas mesas
miró coronas floridas
de claveles y azucenas,
la sospecha de la envidia
pasando por la evidencia
afirmó que eran aleves
y que contra el grande César,
esclarecido Felipe,
conjuraba su nobleza,
Delatados a las togas

que gobernaban la Audiencia
de esta corte mexicana,
de esta metrópoli nueva.
Con celo quizás sería
de felicidad atenta,
le dieron la comisión
para que luego los prenda
a un caballero ordinario,
alcalde Manuel de Villegas.
Los dos Avilas hermanos,
ya su grandeza descompuesta,
entre prisiones y bretes
las cárceles los hospedan.

La severidad tigada
; con qué priesa los procesa,
con qué ardor que los fulmina
y con qué ira los sentencia !
Ya sus descargos no valen,
ya se frustraron sus promesas,
ya los abogados callan,
que el furor los atropella.
Ya esta gran corte se pasma,
ya visten tristes bayetas
los dos tristes inocentes,
ya la voz fúnebre suena
y ya en lamentables ecos
las sordinas y trompetas

han entristeciendo el aire
y las más duras orejas.
Ya los sagrados ministros
contra sus dos vidas muertas
van ayudando a morir
a su acusada inocencia.
Nubes fúnebres los ojos
en tristes lluvias se anegan
y los tartamudos labios
no se saben formar la queja,
y los sustituyen los ojos
con el llanto que despeñan
las sílabas de la voz
con dos cristalinas lenguas.

Con tristísimos clamores
ya por las calles los llevan
y ya fúnebres los ojos con sus lágrimas se anegan
Ya los doctos confesores
les intiman penitencia
y a un Cristo crucificado,
que entre lluvias tan sangrientas
es la nube del amor
que desató rojas perlas,
piden perdón de sus culpas.
Ya al cadalso vil se llegan,
ya sentados en las sillas
el verdugo cauto llega

y, con negros tafetanes
la visiva luz les venda;
ya sobre el cuello del uno,
son sangrienta ligereza,
descarga el furor del golpe
e intrépido lo degüella,
y para poder quitar
de los hombros la cabeza,
una y otra vez repite
la fulminada dureza,
y al ver tan alevés golpes
el otro hermano se queja
de mirar que en un cadáver
aún dure la rabia fiera.
Después de estar ya difunto,
el segundo hermano llega
el cólera del verdugo,
y las rosas aún no muertas
del rojo humor desatado
tiñe otra vez en sus venas.
Troncos los cuerpos quedaron,
difuntos púrpuras yertas,
deshojadas clavellinas
y anochecidas pavesas. "122

122. Florescano, Enrique, Historia Gráfica de México, T. II., México, Editorial Patria, 1988, p. 85.

C O N C L U S I O N

A lo largo el siglo XVI pulularon en la Nueva España varios señoritos, fueron jóvenes que tuvieron la fortuna de vivir despreocupadamente, pero a nosotros sólo nos interesaron dos, los hermanos Avila. Con ellos tuvimos un bello romance del que todavía no despertamos. Alonso y Gil nos abrieron un pórtico y de su mano hemos paseado y oído los murmullos de la ciudad.

Van más de 427 años y sus almas todavía no descansan, fueron los Avila como otros antes víctimas de una sociedad castreante. Trataron de enconder su mácula conversa, ésta mancha había atormentado en otras ocasiones a su familia. En este trabajo y a pesar del tiempo transcurrido hemos desenterrado esa infamia, pero no para atormentarlos, sino para que con su ejemplo tratemos de aprender algo en los errores ajenos.

Para comprender el entorno social que les tocó vivir, fue necesario viajar a través del tiempo y trasladarnos a las bulliciosas y estrechas villas y burgos medievales. Ahí pudimos ver como se forjaba una intolerancia religiosa, vimos a hombres y mujeres trabajando para llevarse un pedazo de pan, al mismo tiempo tratamos de entender sus angustias y temores en un medio adverso.

La envidia fue manipulada y se adueñaba de muchos hogares, trastornando la mente de los integrantes y creando al mismo tiempo una mentalidad inquisitorial. Los peninsulares vivieron una lucha interna, entre el bien y el mal, entre ser cristiano y aceptar su ascendencia judía o mora. Estos hombres crecieron con un celo enfermizo, un celo religioso que los acercaba cada día más a un abismo: la Expulsión.

La Inquisición y la Expulsión cerraron para siempre el hogar a miles de familias que tuvieron que salir de su Sefarad. Algunos prefirieron trasladarse a América, tal fue el caso de la familia Avila, que lograron llegar a pesar de no poder demostrar su ejecutoria.

Les seguimos la pista, desde su arribo a las Antillas, sus profesiones y su amistad con Hernán Cortés, también nos enteramos de su estadía en el Santo Oficio. Pasaron los años y nacieron Alonso y Gil González, en su crianza y educación colaboraron las personas más recomendables de la Colonia, pero no pudieron evitar sus preceptores que sus pupilos vivieran una mocedad despreocupada.

Alonso empezó a participar en los asuntos civiles de su ciudad, pero nunca olvidaba el buen gusto por las mujeres y los placeres sibaritas. Al mismo tiempo e invariablemente se ausentaba de la ciudad cada verano. Durante ese tiempo es cuando los judíos realizaban sus festividades. Claro está, que el calendario debía ser modificado, pues todos los conversos que judaizaban debían ocultarlo por el temor que representaba el Santo Oficio y la denuncia se podía verificar en cualquier momento. Alonso se recuperaba durante el invierno, para volver a recaer durante la siguiente estación pluvial. Los motivos o excusas variaban, aunque era una enfermedad el motivo principal de su ausencia.

Al principio de esta investigación quisimos comprobar la posible relación de la familia Avila con el grupo converso. En este momento podemos aseverar con certeza que sí hubo un vínculo entre los conversos y los Avila. Este puente no se rompió y favoreció en la sentencia final del juicio de Alonso y Gil

González, cuando fueron absorbidos en el torbellino de la Conspiración de 1566. También nos percatamos como una serie de pasiones incontroladas jugaron en el dictámen final, nos referimos a la infidelidad, situación muy trillada, lo sabemos. Cuando se realizó el embargo de los bienes de Alonso se encontró una caja que contenía documentos muy comprometedores para distinguidas damas de la sociedad novohispana, seguramenete sus ofendidos maridos no colaboraron para demostrar su inocencia. Otro factor también importante, fue que las autoridades peninsulares querían asestar un golpe mortal al grupo encomendero. Los Avila eran los mejores representantes de ese grupo, con su muerte lo lograron.

El trabajo me ha permitido descubrir muchos aspectos desconocidos de la Colonia. Temas que no se han tratado y que en investigaciones futuras pueden ampliar la visión que tenemos de la época. Es por esta razón que el romance con los Avila siguió creciendo y gracias a ellos se han abierto portones del saber.

Donde quiera que estén y después de 427 años, pido perdón a Alonso y Gil González de Avila por las injusticias que sufrieron y les doy las gracias por todo lo que me enseñaron.

María José Encontra Vilalta.

TEXTO DEL EDICTO GENERAL PARA LA EXPULSION DE LOS JUDIOS DE ARAGON Y DE CASTILLA

31 de marzo de 1492

" Don Fernando y doña Isabel, por la gracia de dios, Rey y Reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jahén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, conde y condesa de Barcelona, e señores de Vizcaya, e de Molina, duques de Athenas y de Neopatria, condes del Ruisellón y de Cerdeña, marqueses de Oristán y de Gociano. Al principe don Juan, nuestro muy caro y muy amado fijo, y a los infantes, preslados, duques, marqueses, condes, maestros de las órdenes, priores, ricos ómens, comendadores, alcaýdes de los castillo e casas fuertes de los nuestros reynos y señoríos, y a los concejos, corregidores, alcaldes, alguaziles, merinos, cavalleros, scuderos, oficiales y ames buenos de la muy noble y muy leal cibdad de Toledo y de las otras cibdades, villas y logares de su arcobispado y de los otros arcobispados y obispados y diócesis de los dichos nuestros reynos y señoríos; y aljamas de los judíos de la dicha cibdad de Toledo y de todas las dichas cibdades y villas y logares de su arcobispado y de todas las otras cibdades y villas y logares de los dichos reynos y señoríos, y a todos los judios y personas singulares dellos, assi varones como mujeres de cualquier edad que sean; y a todas las otras personas de cualquier ley, stado,

dignidad, preheminencia e condición que sean, a quien lo deyuso en esta nuestra carta contenido atanye e antanyer puede en cualquier manera, salud y gracia.

" Bien sabedes o deveades saber que, porque nos fuésemos informados que en estos nuestros reynos havia algunos malos cristianos que judaizavan y apostatavan de nuestra santa fe cathólica, de los qual era mucha causa la comunicación de los judios con los christianos, en las cortes que fezimos en la cibdad de Toledo el año pasado de Mil e CCCCLXXX años, mandamos apartar a los dichos judios en todas las cibdades e villas e logares de los nuestros reynos y señoríos, y dalles judería e lugares apartados, donde biviesen, sperando que con su apartamiento se remediara; e otrosí hovimos procurado y dado orden como se fiziese inquisición en los dichos nuestros reynos, la qual, como sabeys, ha más de dos años que se ha fecho y faze, y por ellos se han fallado muchos culpantes, segund es notorio;y; segund somos informados de los inquisidores y de otra muchas personas religiosas eclesiásticas y seglares, consta y parece el gran daño que a los christianos se ha seguido y sigue de la participación, conversación y comunicación que han tenido y tienen con los judios, los cuales se prueba procurar siempre, por quantas vias y amneras pueden, de vertir y subtraer de nuestra fe catholica a los fieles christianos, y los apartar della a atraerles a su dañada crenecia y opinión, ynstruyéndolos en las ceremonias y observancias de su ley, faziendo ayuntamiento, donde les leen y enseñan lo que han de creer y guardar segund su ley, procurardo de circuncidar a ellos y a sus fijos, dándoles libros por donde rezassen sus oraciones, y declarándoles los ayunos que

han de ayunar, ayuntándose con ellos a leer y enseñar las estorias de su ley, notificándoles las pascuas antes que vengan, avisándoles de lo que en ellas han de guardar y fazer, dándoles y levándoles su casa pan centeño y carnes muertas con cerimonis, instruyendoles de las cosas de que se han de apartar, as en los comeres como en las otras cosas, por observancia de su ley, persuadiéndoles en quanto puedan que tengan y guarde la ley de Moysén, faziendo les entender que no hay otra ley ni verdad salvo aquélla; lo cual todo consta por muchos dichos y confesyones, assi de los mismos judios, como de los que fueron pervertidos y engañados por ellos, lo cual ha redundado en gran daño, detrimento y obprobio de nuestra santa fe catholica.

" Y como quiera que de mucha parte fuymos informado antes de ago y conoscimos que el remedio verdadero de todos estos daños e inconvenientes estava en apartar del todo la comunicación de los dichos judios con los crhitianos y echarlos del todo la comunicación de los dichos jud con los christianos y echarlos de todos nuestros reynos, quisimos nos contentar con mandarlos salir de todas las cibdades y villas de los luga del Andaluzia, donde paresía que havian fecho mayor daño, creyendo que aquello bastaría para que los que las otras cibdades y villas y lugares de los nuestros reynos y señoríos cesasen fazer y cometer los susodicho; y porque somos informados que aquello, ni las justicias que se ha fecho en alguno de los dichos judios, que se han fallado muy culpantes en algu de los crímenes e delitos contra nuestra santa fe catholica, non bastan para entero remedio, para obviar y remedidar como cese tan gran aprobio y ofensa de la fee y religión cristiana, porque cada día se falla y parece que los

dichos judios crecen en continuar su malo y dañado propósito, de biven y conversan, y porque non hayan lugar de más ofender a nuestra santa fe, así en los que fastaquí Dios ha querido guardar, como en los q cayeron y se enmendaron y se reduxieron a la Santa Madre Yglesia, lo qual, segund la flaqueza de vuestra humanidad y astucia y suggestión diabólica, que continuo nos guerrea ligeramente, pudría acaescer, si la causa principal desto non se quita, que es echar a los dichos judios de nuestros reynos; y porque, quanfo algún grave y detestable crim es cometido por algunos de algún colegio e universidad, es razón quel tal collegio e universidad sian disolvidos y anichilados, y los menores por los mayores y los unos por los otros punidos, y que aquellos que perviert el bien y honesto bivar de las cibdades y villas y por contagio puedan dañar a los otros sean expellidos de los pueblos, y aun por otras las más leves causas, que sean en daño de la república, quanto más por el mayor de los crímenes y más peligroso y contagioso, como lo es éste, por endenos, con censejo y parecer de algunos prelados y grandes y cavalleros de nuestros reynos y de otras personas de siencia y conciencia de nuestro consejo, haviendo havido sobrello mucha deliberación, acordamos de mandar salir todos los dichos judios y judias de nuestros reynos, y que jamás tornen ni buelbal a ellos nin a alguno dellos.

" E sobrello mandamos dar nuestra carta; por la cual madamo a todos los judios y judias, de cualquier edad que sean, que biven emmora e stan en los dichos nuestros reynos y señorijos, asy los naturales dello como lo non naturales, que en cualquier manera y por cualquier causa haya venido y stan en ellos, que

fasta en fin del mes de julio primero que viene deste presente año, salgan todos de los dichos nuestros reynos y señoríos, con sus fijos e fijas e criados e criadas e familiares judios, assí grandes como pequeños de cualquier edad que sean, en non sean osados en tornar a ellos, nin de estar en ellos nin en parte alguna dellos, de bivienda ni de paso, nin en otra manera alguna, son pena que, sin non lo fizieren e cumplieren asy, e fueran fallados star en los dichos nuestros reynos y señoríos o venir a ellos en cualquier manera, incurran en pena de muerte y confiscación de todos sus bienes para la nuestra cámara y y fisco, en las quales mismas penas cayan e incurran por ese mismo fecho y dicho, syn otro proceso, sentencia, ni declaración; y mandamos y defendmos que ninguna nin algunas personas de los dichos nuestros reynos, de cualquier stado, condición o dignidad que sean, non sean osados de recebi ni receptor, nin acoger, nin defender, ni tener, pública ni secretamente, judio ni judia, pasado el dicho término de fin de julio en adelante, para siempre jamás, en sus tierras, ni en sus casas, ni en otra parte alguna de los dichos nuestros reynos y señoríos, so pena de perdimiento de todos sus bienes, vasallos y fortalezas y otros credamientos, y otrosí de pder qualesquiera mercedes que de nos tengan, para la nuestra cámara y fisco.

" E porque los dichos judios y judicas puedan, durante el dicho tiempo fasta en fin del dicho mes de julio, mejor disponer de sí e de sus bienes e haziendas, por la presente los tomamos e recibimos so nuestro seguro e amparo e defendimiento real, ellos aseguramos a ellos y a sus bienes para que, durante el dicho tiempo, fasta el dicho día fin del dicho mes de julio, puedan

andar y star seguros y puedan vender, trocar y enajenar todos sus bienes, muebles y rayzes, y disponer de ellos libremente a su voluntad; y que durante el dicho tiempo non les sea fecho mal, nin daño, nin desaguisado alguno, en sus personas ni en sus bienes, contra justicia, so las penas en que caen e incurren los que quebrantan nuestro seguro real; y asimismo damos licencia y facultad a los dichos judios - judias que puedan sacar fuera de los dichos nuestros reynos y señorios sus bienes y haziendas por mar y por tierra, con tanto que non saquen oro, nin plata, nin moneda amonedada, no las otras cosas vedadas por las leyes de nuestros reynos, salvo mercaderias, que non sean cosas vedadas o en cambios. E otrosi mandamos a todos los concejos justicias, regidores, cavalleros, scuderos, oficiales e omes buenos de las dichas cibdades e villas e logares de los nuestros reynos e señorios, y a todos nuestros vassallos, súbditos naturales dellos, que guarden y cumplan e fagan guardar e cumplir esta nuestra carta e todo lo en ella contenido, e den a fagan dar todo el favor y ayuda para que ello fuere menester, so pena de ka nuestra merced y de confiscación de todos sus bienes e officios para la nuestra cámara e fisco.

"E porque esto pueda venir a noticia a todos e ningunom pueda pretender ignorancia, mandamos y otros lugares acostumbrados desas dichas cibdades, villas, y logares, por pregoneros o ante scribano público. Y los unos ni los otros non fagades nin fagan ende al, por alguna manera, so pana de la nuestra merced e de perdimiento de sus officios e confiscación de todos sus bienes parar nuestra cámara e fisco. E más mandamos al omne que l esta nuestra carta mostrare, que les emplaze que parezcan ante nos en

BIBLIOGRAFIA

- Actas de Cabildo de la Ciudad de México siglo XVI, compiladas por Edmundo O'gorman, México, S.H.C.P. y F.C.E., 1970, 1045 p.
- Alvarez, Jesús, Judfos y Cristianos ante la Historia, Madrid, Editorial Aguilar, 1972, (Colección Literaria Tolle Lege), 378 p.
- Alberro, Solange, Inquisition et Societe au Mexique, México, publié par le Centre d'etudes mexicanes et centramericaines, 1988, (Etudes Mesoamericanes, V. XV).
- Amador de los Rios, José, Historia Social, Política y Religiosa de los Judios de España y Portugal, Madrid, Editorial Aguilar, 1950, 1109 p.
- Barbosa Ramírez, René, La Estructura económica de la Nueva España 1519-1810, 7ª ed., México, Siglo XXI, 1981, 259 p.
- Beinart, Haim, Los conversos ante el Tribunal de la Inquisición, Madrid, Río Piedras ediciones, 1983, 376 p.
- Los Judfos en España, Madrid, Colección Mapfre, 1992.
- Bennassart, Bartolomé, La Inquisición Española: poder político y social, 2ª ed., Barcelona, Editorial Grijalbo, 1984, 341 p.
- Bentura, Eusebio, Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España y providencias de su superior gobierno, México 1787, 2 vol.
- Boyd, Peter, Indice Geobiográfico de más de 56,000 pobladores de América Hispánica 1493-1519, V. I, México, 1985, 275 p.
- Braudel, Fernando, El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II, México, F.C.E., 1981, 2 vol.

- Brian Connanghton, Hanley, España y Nueva España ante la crisis de la modernidad, México, Sep. 80 y F.C.E., 1983, 370 p.
- Cartas de Indias, compilador Andrés Henestrosa, México, S.H.C.P., 1980, 873 p.
- Caro Baroja, Julio, Inquisición, brujería y criptojudaismo, Barcelona, Editorial Ariel, 1974, 315 p.
- Los judíos en la España moderna y contemporánea, Madrid, Editorial Arión, 1961, 462 p.
- "Razas, pueblos y linajes" (Revista de Occidente), Madrid, 1957, 358 p.
- Castro, Américo, España en su historia: cristianos, moros y judíos, Buenos Aires, Editorial Lozada, 1948, 709 p.
- Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI - XVII - XVIII, compilado por Cristóbal Bermúdez Plata, Sevilla, Imprenta editorial La Gavidia, A.G.I., 1940, 3 vol.
- Cervantes de Salazar, México en 1554, México, Colección Metropolitana, 1973, 142 p.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, Historia de España y América, T. II, 3ª ed., Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1979, 531 p.
- Clavijero, Javier, Historia Antigua de México, 7ª ed., México, Porrúa, 1982, (Sepan Cuantos No. 29), 621 p.
- Cortés, Hernán, Cartas de Relación, 13ava. ed., México, Porrúa, 1983, (Sepan Cuantos No. 7), 330 p.
- Cue Cánovas, Agustín, Historia Social y Económica de México 1521-1810, 16ava. reimpresión, México, Editorial Trillas, 1973, 422 p.

- Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España, 7ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 1985, 636 p.
- Domínguez Ortiz, Antonio, Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias, Madrid, Alianza Editorial, 1973, (Colección Alfaguara III).
- Dorantes de Carranza, Baltasar, Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles, 2ª ed., México, 1970, 491 p.
- Elliot, J. H., La España Imperial, Barcelona, Editorial Vicens Vivens,
- Fernández del Castillo, Francisco, Libros y libreros en el XVI, 2ª ed., México, F.C.E. y A.C.N., 1982, 607 p.
- Fernández de Recoa, Guillermo, Mayas y aztecos de la Nueva España, Instituto bibliográfico mexicano, 1965, 509 p.
- Florezano, Enrique, Historia Gráfica de México, T.II, México, Editorial Patria, 1988.
- García Cortázar, José Miguel, Época Medieval, Madrid, Alianza Editorial, 1983, (Alfaguara III), 570 p.
- Gibson, Charles, Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810, 3ª ed., México, Siglo Veintiuno editores, 1977, 333 p.
- Gojman Goldberg, Alicia, Los conversos en la Nueva España, México, UNAM-ACATLAN, (Cuadernos para la docencia No. 4), 235 p.
- Conzález del Cosío, Francisco, El libro de las tagaciones de la Nueva España, siglo XVI, México, A.G.N., 1952, 677 p.
- González Obregón, Luis, Vida Colonial V. VIII, México, Imprenta León Sánchez, 1923, 383 p.

- Greenleaf, Richard, Zumárraga y la Inquisición Novohispana, 1ª ed. en español, México, F.C.E., 1988, 181 p.
- Icaza, Francisco, Conquistadores y pobladores de Nueva España, Madrid, Imprenta el adelantado de Segovia, 1923, 2 vol.
- Jiménez Rueda, Julio, Historia de la Cultura en México: El virreinato, México, 1960.
- López de Gomara, Historia de la Conquista de México, México, Porrúa, 1988, (Colección Sepan Cuantos), 349 p.
- Miranda, José, El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, México, Colegio de México, 1952, 348 p.
- "La tasación de las cargas indígenas de la Nueva España durante el siglo XVII", México, 1951, (Revista de Historia de América No. 31), p.p. 77-96.
- Montes Ramírez, Guillermina, Catálogo del Ramo Inquisición. T. I, México, Publicaciones del A.G.N., 1982.
- Mora, José Luis, México y sus Revoluciones T. II, México, Porrúa, 1977, 372 p.
- Moreno Toscano, Alejandra, "El siglo de la Conquista", en Historia General de México T. II, 3ª ed., México, Colegio de México, 1981,
- Motolinía, Toribio, Historia de los Indios de Nueva España, México, Porrúa, 1969, (Colección Sepan Cuantos No. 129), 256 p.
- Muriá, José María, Conquista y Colonización en México, México, Sep. 80, 1982.
- O'Gorman, Edmundo, Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de Nueva España, siglo XVI, México, A.G.N. y UNAM, 1945, 510 p.

- Orozco y Berra, Manuel, Noticia Histórica de la Conspiración del Marqués del Valle, México, Tipografía de Rafael Inclán, 1853, 502 p.
- Ots Capdequí, José María, El Estado Español en las Indias, 6ª reimpresión, México, F.C.E., 1982, 200 p.
- Pallares, Eduardo, El procedimiento Inquisitorial, México, Imprenta Universitaria, 1951, 169 p.
- Paso y Troncoso, Manuel, Epistolario de Nueva España 1505-1818, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa, 1939-42.
- Puigross, Rodolfo, La España que conquistó al Nuevo Mundo, 4ª ed., México, Costa Amic Editores, 1976, 215 p.
- Riva Palacio, Vicente, México a través de los siglos, T. II, 12ª ed., México, Editorial Cumbre, 1975, 215 p.
- Rubial García, Antonio, El convento agustino y la Sociedad Novohispana 1533-1630, México, UNAM, 1989, 343 p.
- Rubio Mañé, José Ignacio, El virreinato T. II, 2ª ed., México, F.C.E.-UNAM, 1989, 340 p.
- Sicroff, Albert, Los estatutos de limpieza de sangre, Madrid, Taurus Ediciones, 1985, 377 p.
- Suárez de Peralta, Juan, La Conjuración de Martín Cortés y otros temas, México, Biblioteca estudiante universitario, Universidad Autónoma, 1945, 193 p.
- Toro, Alfonso, Los judíos en la Nueva España, 2ª ed., México, F.C.E. y A.G.N., 1982, 372 + IX p.
- Torquemada, Juan, Monarquía Indiana, T. I., 6ª ed., México, Editorial Porrúa, 1986, 768 p.
- Vives, Vicens, Historia económica de España, 9ª ed., Barcelona, Vicens Universidad, 1972, 783 p.

Wiessenthal, Simon, Operación Nuevo Mundo, Barcelona, Ediciones Orbis, 1973, (Biblioteca de Historia No. 41), 156 p.

Zavala, Silvio, La Encomienda Indiana, 2a ed., México, Porrúa, 1943, 1043 p.

Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España, 2a ed., México, UNAM, 1964, (Serie Histórica No. 4).

Tributos y servicios personales de Indios para Hernán Cortés y su familia, México, A.G.N., 1984, 401 p.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación de México

Inquisición

Lote Riva Palacio.

TOMO	EXP.	NUMERO GENERAL
1	"A"	10
1	"A"	18
1	"A"	23
4	"A"	18
43		2
44		2
43		3

TOMO	FOJA - EXPEDIENTE
1	47 foja
1	50 foja
1	52, 53, 54 foja
1	55, 56, 57, 58, 59 foja
2	exp. 12, foja 359, 60

ABREVIATURAS

A.G.N. Archivo General de la Nación de México.

A.G.I. Archivo General de Indias, Sevilla.

S.H.C.P. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

F.C.E. Fondo de Cultura Económica.